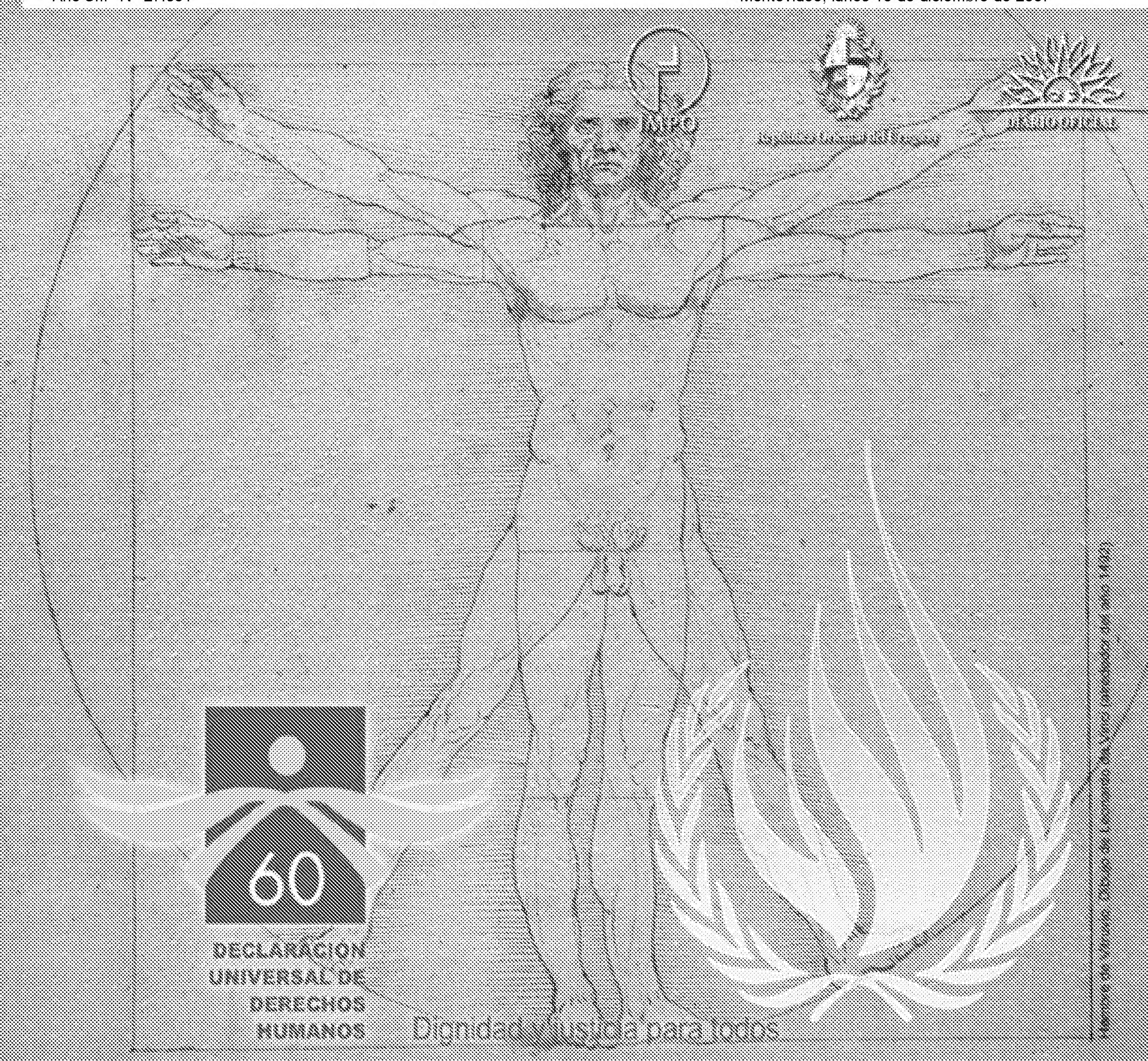
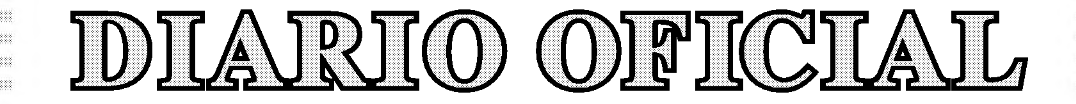
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.381 Montevideo, lunes 10 de diciembre de 2007



1948 - 10 DE DICIEMBRE - 2007

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.381 - Montevideo, lunes 10 de diciembre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1
Ley 18.200

2
Ley 18.201

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1
Ley 18.200

Desígnase con el nombre de "Amadeo Soler", la Escuela Nº 19 del departamento de Colonia.
(2.290*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Amadeo Soler" la Escuela Nº 19 del departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

2
Ley 18.201

Desígnase con el nombre de "Maestro Jesualdo Sosa", la Escuela Nº 329 del departamento de Montevideo.
(2.291*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Maestro Jesualdo Sosa" la Escuela Nº 329 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

3
Ley 18.202

Desígnase con el nombre de "Australia", la Escuela Nº 141 del departamento de Canelones, jurisdicción Este.
(2.292*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Australia" la Escuela Nº 141 del departamento de Canelones, jurisdicción Este, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de noviembre de 2007.
ALBERTO COURIEL, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

4
Ley 18.203

Desígnase con el nombre de "República Italiana", la Escuela Nº 90 del departamento de Rocha.
(2.293*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "República Italiana" la Escuela Nº 90 del departamento de Rocha, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

5
Ley 18.204

Desígnase con el nombre de "República de Croacia", la Escuela Nº 275 del departamento de Montevideo.
(2.294*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "República de Croacia" la Escuela Nº 275 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

6
Ley 18.205

Declárase la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, como "Ciudad educativa".
(2.295*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declárase la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, como "Ciudad educativa".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI

---o---

7
Ley 18.206

Declárase de interés cultural el "Festival de Integración Regional", de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.
(2.296*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declárase de interés cultural el "Festival de Integración Regional", de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

8
Ley 18.207

Desígnase con el nombre de "Eduardo Víctor Boga", la Escuela Nº 120, Jardín de Infantes, de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano.
(2.297*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Eduardo Víctor Boga", la Escuela Nº 120, Jardín de Infantes, de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

---o---

9
Ley 18.208

Desígnase con el nombre de "Bernardino Correa Paiva", la Escuela Rural Nº 50 de Sarandí de Arapey, departamento de Salto.
(2.298*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase "Bernardino Correa Paiva", la Escuela Rural Nº 50 de Sarandí de Arapey, departamento de Salto, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; FELIPE MICHELINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10
Ley 18.209

Desígnase con el nombre "Camino de los Indios" el tramo de la Ruta Nacional Nº 16, comprendido entre la ciudad de Castillos y el entronque con la Ruta Nº 14.
(2.299*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Camino de los Indios" al tramo de la Ruta Nacional Nº 16, comprendido entre la ciudad de Castillos y el entronque con la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; FELIPE MICHELINI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se limita la solicitud de registro de la marca "REYBANPAC REY BANANO DEL PACÍFICO C.A." (etq.), Acta Nº 365.440.
(2.275)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Noviembre de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por REYBANPAC REY BANANO DEL PACÍFICO C.A. de Ecuador, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de diciembre de 2006, por la que se limita la solicitud de registro de la marca "REYBANPAC REY BANANO DEL PACÍFICO C.A." (Etq.), para proteger solamente "banano" de la clase internacional 31, y concede el registro referido, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "BANANO C.A.", para la clase internacional 31 s/d;

RESULTANDO: I) que la recurrente fundamenta su agravio expresando que la marca solicitada constituye un signo notorio en su país de origen, Ecuador, así como en la región, debido fundamentalmente a las exportaciones efectuadas por el solicitante, y que en ese conjunto, expresa, el término "banano" ha adquirido distintividad superviviente, porque no refiere al producto concreto sino que forma parte de un signo notorio que el consumidor conoce, distingue y aprecia;

II) que por resolución de la citada Dirección Nacional de 19 de octubre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica comparte lo informado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, al entender que se debe analizar la solicitud con una percepción global, debiendo primar el conjunto sobre la suma de términos individuales, esto será así, cuando conforme a la manera en que se combinan los distintos elementos, se genera una marca que en su conjunto representa algo más que la suma de los elementos constitutivos, sin perjuicio de ello, se debe tener presente que no se podrán tener derechos exclusivos sobre los términos individualmente irregistrables, esto es, "BANANO C.A.", los que permanecerán en régimen de libre uso, razones por las cuales sugiere mantener in totum la resolución recurrida;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia desestimar el recurso en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de diciembre de 2006, por la que se limita la solicitud de registro de la marca "REYBANPAC REY BANANO DEL PACÍFICO C.A." (etq.), para proteger solamente "banano" de la clase internacional 31 y concede el registro referido, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "BANANO C.A.", para proteger la clase internacional 31 s/d, formulado bajo Acta Nº 365.440 por REYBANPAC REY BANANO DEL PACÍFICO C.A., de Ecuador.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

12
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ICE FRESH" (etq.), Acta Nº 357.115.
(2.276)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Noviembre de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de noviembre de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "ICE FRESH" (etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "Fresh", formulada para proteger la clase internacional Nº 3 s/d;

RESULTANDO: I) que se agravia la recurrente manifestando que la marca concedida es confundible con las de su propiedad: "AQUAFRESH

TRIPLE PROTECTION", "AQUAFRESH", "AQUAFRESH KIDS", "AQUAFRESH SENSITIVE" y "AQUAFRESH TRIPLE PROTECTION", "AQUAFRESH TARTAR CONTROL" y "AQUAFRESH WHITENING", ya registradas para proteger artículos de la clase internacional 3;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de 8 de octubre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica compartiendo lo informado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, señala que los términos en cuestión presentan elementos comunes, pero esto no permite concluir que sean confundibles, pues la comparación debe realizarse en forma sucesiva, atendiendo a los conjuntos como tales, y de existir el riesgo de confusión el mismo debe resultar a primera vista, dado que el consumidor medio no descompone los signos y tampoco tiene usualmente la posibilidad de cotejarlos, entendiendo que la existencia de elementos comunes no es índice suficiente para descartar la nueva marca en beneficio de la más antigua, y que las marcas que presentan algunas semejanzas gráficas o fonéticas, descartan la posibilidad de confusión, si tienen contenido ideológico, ya que el mismo constituye un poderoso factor diferencial para distinguir los conjuntos marcarios en pugna, razones por las cuales sugiere mantener la resolución recurrida;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido por los artículos 6 y 34 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993,Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de noviembre de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "ICE FRESH" (etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "Fresh", formulado bajo Acta Nº 357.115, por María Beatriz Martuchelli, de Uruguay, para proteger la clase internacional Nº 3 s/d.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

13
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "THE LIFE AND TIMES OF JUNIPER LEE", Acta Nº 358.270. (2.277)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Noviembre de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HALSON S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de marzo de 2007, por la que se concede el registro de la marca "THE LIFE AND TIMES OF JUNIPER LEE", para proteger las clases internacionales 9,16, 25 y 28;

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia, en virtud de entender que la marca concedida no puede coexistir con sus registros marcarios: "LEE", "LEE WASH", "LEE 014", "LEE COOPER", "LEE FASHION", "MISS LEE" y otros registros "LEE", todos los cuales protegen entre otras clases internacionales 9,16, 25 y 28;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de octubre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica entiende que no le asiste razón al recurrente, señalando que como ha sido jurisprudencia pacífica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que una solicitud incluya una marca registrada, no es, por sí solo, un elemento determinante para decidir acerca de la confundibilidad marcaria, así como la marca más antigua en beneficio de la más nueva, en virtud de lo cual sugiere confirmar la resolución en agravio;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 26 de marzo de 2007, por la que se concede el registro de la marca "THE LIFE AND TIMES OF JUNIPER LEE", para proteger las clases internacionales 9,16, 25 y 28, formulado bajo Acta Nº 358.270, por THE CARTOON NETWORK LP, LLLP, de EE.UU.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PROPIEDAD CONECTADA USS UNITED SECURITY SERVICES", Acta Nº 356.531. (2.278)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Noviembre de 2007

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ADT SERVICE AG., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 27 de octubre de 2006, por la que se concede el registro de la marca "PROPIEDAD CONECTADA USS UNITED SECURITY SERVICES", por el conjunto, sin derechos privativos sobre todos los elementos que lo componen excepto "USS", para proteger las clases internacionales Nos. 9, 37, 42 y 45 s/d;

RESULTANDO: I) que la recurrente se agravia expresando que la marca concedida es confundible con los prerregistros de su titularidad "EMBLEMA" Acta Nº 340.502 y "ADT" Acta Nº 340.503, para las clases internacionales 37 y 45;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de setiembre de 2007, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que los signos marcarios en oposición presentan diferencias suficientes, teniendo las marcas de la recurrente elementos gráficos y fonéticos que la hacen diferentes a la concedida, pudiendo en consecuencia coexistir pacíficamente en el registro como en el mercado marcario, razón por la cual sugiere confirmar la resolución en agravio;

II) que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los arts. 6º y 34º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a);

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de octubre de 2006, por la que se concede el registro de la marca "PROPIEDAD CONECTADA USS UNITED SECURITY SERVICES", por el conjunto, sin derechos privativos sobre todos los elementos que lo componen excepto "USS", formulado bajo Acta Nº 356.531 por USS SECURITY SERVICES S.R.L., de Argentina, para proteger las clases internacionales Nos. 9, 37, 42 y 45 s/d.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Ley 18.210

Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo, a los trabajadores de Fibratex S.A.
(2.300*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender, por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Fibratex S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

ARTICULO 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981), así como aquellos que aún continúen en el goce del referido beneficio. La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2007.
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Diciembre de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

16

Circular 1.978

Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, respecto de la prevención del uso de las instituciones para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
(2.288*R)

Ref: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA, CASAS DE CAMBIO, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE CREDITO DE MAYORES ACTIVOS, REPRESENTANTES DE ENTIDADES FINANCIERAS CONSTITUIDAS EN EL EXTERIOR - Normativa para la prevención del uso de las Instituciones para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Montevideo, 26 de Noviembre de 2007

La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera

Resuelve:

1) SUSTITUIR en el LIBRO I "Requisitos para la instalación, funcionamiento y retiro voluntario de las empresas de intermediación financiera privadas" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero la PARTE DECIMA: "PREVENCION DEL USO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA LA LEGITIMACION DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DELICTIVAS" por PARTE DECIMA: "PREVENCION DEL USO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO".

2) INCORPORAR a la PARTE DECIMA: "PREVENCION DEL USO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO" del LIBRO I "Requisitos para la instalación, funcionamiento y retiro voluntario de las empresas de intermediación financiera privadas" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el TITULO I - "POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA RESPECTO A LOS CLIENTES", que contendrá los artículos 39 a 39.14.2.

3) SUSTITUIR los artículos 39 a 39.8 de la PARTE DECIMA: "PREVENCION DEL USO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO" del LIBRO I "Requisitos para la instalación, funcionamiento y retiro voluntario de las empresas de intermediación financiera privadas" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes:

ARTICULO 39 (REGIMEN APLICABLE). En el marco de su sistema de gestión integral de riesgos las instituciones de intermediación financiera deberán implementar políticas, procedimientos y mecanismos de control para propiciar una apropiada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo a los que se encuentran expuestas.

La definición de estas políticas, procedimientos y mecanismos de control deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos siguientes y su aplicación deberá extenderse a toda la organización incluyendo a las sucursales y subsidiarias, en el país y en el exterior, de la institución de intermediación financiera. Las instituciones deberán informar a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera cuando existan leyes o reglamentaciones que impidan cumplir total o parcialmente con dicha aplicación en sus sucursales o subsidiarias en el exterior.

ARTICULO 39.1 (POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA). Las instituciones de intermediación financiera deberán definir políticas y procedimientos de debida diligencia respecto a los clientes con los que operan, que les permitan obtener un adecuado conocimiento de los mismos, prestando especial atención al volumen y a la índole de los negocios u otras actividades económicas que éstos desarrollen.

Las políticas y procedimientos antes referidos deberán contener, como mínimo:

a) Medidas razonables para obtener, actualizar y conservar información acerca de la verdadera identidad de las personas en cuyo beneficio se abra una cuenta o se lleve a cabo una transacción, determinando el beneficiario final en todos los casos.

b) Procedimientos para obtener, actualizar y conservar información relativa a la actividad económica desarrollada por el cliente, que permitan justificar adecuadamente la procedencia de los fondos manejados.

c) Reglas claras de aceptación de clientes, definidas en función de factores de riesgo tales como: país de origen, nivel de exposición política, tipo de negocio o actividad, personas o cuentas vinculadas, tipo de producto requerido, volumen de operaciones, etc., que contemplen mecanismos especiales de análisis y requisitos de aprobación más rigurosos para las categorías de clientes de mayor riesgo.

d) Sistemas de monitoreo de cuentas y transacciones que permitan detectar patrones inusuales o sospechosos en el comportamiento de los clientes. Los mencionados sistemas deberán prever un seguimiento más intenso de aquellos clientes u operativas definidas como de mayor riesgo.

ARTICULO 39.2 (IDENTIFICACION DE CLIENTES). Las instituciones de intermediación financiera no podrán mantener cuentas ni tramitar transacciones sin la debida identificación de sus clientes, sean éstos ocasionales o habituales.

A tales efectos deberán recabar información para establecer, verificar y registrar por medios eficaces la identidad de sus clientes, así como el propósito y naturaleza de la relación de negocios. El alcance de la información a solicitar y los procedimientos para verificarla, dependerán del tipo de cuenta o transacción a realizar, el volumen de fondos involucrado y la evaluación de riesgo que realice la institución.

Las instituciones deberán definir procedimientos sistemáticos de identificación de nuevos clientes, no estableciendo una relación definitiva hasta tanto no se haya verificado de manera satisfactoria su identidad.

Asimismo, las instituciones deberán establecer procedimientos que permitan la actualización periódica de la información que poseen sobre los clientes existentes, en especial en el caso de los clientes de mayor riesgo.

ARTICULO 39.3 (DETERMINACION DEL BENEFICIARIO FINAL). Se entiende por "beneficiario final" a la/s persona/s física/s que son las propietaria/s final/es o tienen el control final de la operativa de un cliente y/o la persona en cuyo nombre se realiza una operación.

El término también comprende a aquellas personas físicas que ejercen el control efectivo final sobre una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión u otro patrimonio de afectación independiente. En estos casos, las instituciones deberán tomar medidas razonables para conocer su estructura de propiedad y control, determinando la fuente de los fondos e identificando a los beneficiarios finales de acuerdo con las circunstancias particulares que presente la entidad analizada. Se tendrá en cuenta que, cuando se trate de sociedades cuya propiedad esté muy atomizada u otros casos similares, es posible que no existan personas físicas que detenten la condición de beneficiario final en los términos definidos en este artículo.

Las instituciones de intermediación financiera deberán implementar procedimientos para determinar si el cliente está actuando por cuenta propia o en nombre de un tercero y, en este último caso, deberán identificar quién es el beneficiario final de la cuenta o transacción, tomar medidas razonables para verificar su identidad y dejar constancia de ello en sus registros. Cuando se trate de personas que en forma habitual manejen fondos de terceros se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 39.10.

ARTICULO 39.4 (EXCEPCION A LA OBLIGACION DE IDENTIFICAR). Quedarán eximidas de la obligación de identificación a que refiere el artículo 39.2 aquellas operaciones realizadas con clientes ocasionales cuyo importe no supere U$S 3.000 (tres mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, salvo en el caso de las transferencias de fondos.

Sin embargo, esta excepción no será aplicable cuando se constate que el cliente intenta fraccionar una operación para eludir la obligación de identificación.

Cuando exista algún indicio o se sospeche que una transacción pueda estar vinculada con el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo, se deberá proceder a identificar adecuadamente al cliente, independientemente del importe de la misma.

ARTICULO 39.5 (DATOS MINIMOS A SOLICITAR). Las instituciones de intermediación financiera deberán obtener, como mínimo, los siguientes datos de cada uno de sus clientes:

i) Para clientes habituales

1) Personas físicas

a) nombre y apellido completo;
b) fecha y lugar de nacimiento;
c) documento de identidad;
d) estado civil (si es casado, nombre y documento de identidad del cónyuge);
e) domicilio y número de teléfono;
f) profesión, oficio o actividad principal;
g) volumen de ingresos.

Se deberá hacer constar expresamente si el cliente actúa por cuenta propia o de un tercero y, en este último caso, identificar al beneficiario final.

Los mismos datos deberán obtenerse respecto a todos los titulares, apoderados, representantes y autorizados para operar en nombre del cliente persona física. En lo que respecta al dato sobre volumen de ingresos de las referidas personas, se solicitará cuando éstos constituyan una fuente de los ingresos de la cuenta.

2) Personas jurídicas

a) denominación;
b) fecha de constitución;
c) domicilio y número de teléfono;

d) número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, si correspondiera dicha inscripción;
e) documentación de práctica (copia autenticada del contrato o estatuto social, constancia de la inscripción en el registro, documentación que acredite la calidad de autoridad, representante, apoderado, etc.);
f) actividad principal;
g) volumen de ingresos;
h) estructura de propiedad y control de la sociedad, estableciendo quiénes son sus accionistas o propietarios y dejando constancia de quién es el beneficiario final o controlante de la sociedad, si fuera otra persona distinta de las anteriores. La identificación de los accionistas o propietarios corresponderá toda vez que los mismos posean un porcentaje del capital superior al 10%.

Los datos establecidos en el numeral 1) de este artículo también deberán obtenerse para las personas físicas que figuren como administradores del cliente persona jurídica y para los representantes, apoderados y autorizados para operar en su nombre frente a la institución. En lo que respecta al dato sobre volumen de ingresos de las referidas personas físicas, se solicitará cuando éstos constituyan una fuente de los ingresos de la cuenta.

ii) Clientes ocasionales

Para aquellos clientes que, en el período de un año calendario, realicen una serie de transacciones de carácter no permanente cuyo volumen acumulado no sobrepase la suma de U$S 30.000 (treinta mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, se solicitará la siguiente información:

1) Personas físicas

a) nombre y apellido completo;
b) documento de identidad;
c) domicilio y número de teléfono.

2) Personas jurídicas

a) denominación;
b) domicilio y número de teléfono;
c) número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, si correspondiera dicha inscripción;
d) identificación de la persona física que realiza la operación en los términos previstos por el numeral 1) anterior, acreditando además su calidad de representante.

ARTICULO 39.6 (PERFIL DEL CLIENTE). Las instituciones de intermediación financiera deberán determinar el perfil de actividad de sus clientes a efectos de monitorear adecuadamente sus transacciones.

Para aquellos clientes que operen por montos significativos o estén ubicados en las categorías de mayor riesgo, el perfil de actividad deberá constar en un informe circunstanciado en el que se explicitarán todos los elementos que hayan sido considerados para elaborar dicho perfil. El informe deberá estar adecuadamente respaldado por documentación u otra información que permita establecer la situación patrimonial, económica y financiera o justificar el origen de los fondos manejados por el cliente (estados contables con informe de Contador Público, declaraciones de impuestos, estados de responsabilidad u otra documentación o información alternativa).

Las categorías de clientes de mayor riesgo surgirán de la evaluación de riesgos realizada por cada institución, según lo establecido en el artículo 39.

El umbral para determinar aquellos clientes que operen por montos significativos y que por lo tanto sean objeto de un mayor requerimiento de información, será definido por cada institución considerando elementos tales como:

i) el mantenimiento de saldos pasivos o fondos bajo manejo superiores a un importe determinado;

ii) cliente habitual que ingrese fondos a su cuenta bancaria o tramite transacciones por importes superiores a un valor mínimo establecido para un período determinado, independientemente de los saldos activos o pasivos que maneje con la institución;

iii) cliente ocasional que propone realizar una transacción que supera un importe establecido.

ARTICULO 39.7 (PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE IDENTIFICACION Y CONTROL). Las instituciones de intermediación financiera deberán instrumentar procedimientos especiales para verificar la identidad y controlar las transacciones de aquellas personas que se vinculen con la entidad a través de operativas en las que no sea habitual el contacto directo y personal, como en el caso de los clientes no residentes, en la banca electrónica o a través de cualquier otra modalidad operativa que, utilizando tecnologías nuevas o en desarrollo, pueda favorecer el anonimato de los clientes.

ARTICULO 39.8 (TRANSACCIONES CON PAISES O TERRITORIOS QUE NO APLICAN LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ACCION FINANCIERA INTERNACIONAL). Las instituciones de intermediación financiera deberán prestar especial atención a las transacciones con personas y empresas -incluidas las instituciones financieras- residentes en países o territorios que:

i) no sean miembros del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o de alguno de los grupos regionales de similar naturaleza (Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), Middle East & North Africa Financial Action Task Force (MENAFATF), Asia/ Pacific Group on Money Laundering (APG), etc.; o

ii) estén siendo objeto de medidas especiales por parte de alguno de los grupos mencionados en el literal anterior por no aplicar las recomendaciones del GAFI o no aplicarlas suficientemente.

Los resultados del análisis efectuado para determinar el carácter legítimo de dichas transacciones deberán plasmarse por escrito y mantenerse a disposición de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

3) INCORPORAR a la PARTE DECIMA: "PREVENCION DEL USO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO" del LIBRO I "Requisitos para la instalación, funcionamiento y retiro voluntario de las empresas de intermediación financiera privadas" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, los artículos que se indican a continuación:

ARTICULO 39.9 (PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS). Se entiende por "personas políticamente expuestas" a las personas que desempeñan o han desempeñado funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, empleados importantes de partidos políticos, directores y altos funcionarios de empresas estatales y otras entidades públicas.

Las relaciones con personas políticamente expuestas, sus familiares y asociados cercanos deberán ser objeto de procedimientos de debida diligencia ampliados, para lo cual las instituciones deberán:

- **i)** contar con procedimientos que les permitan determinar cuándo un cliente está incluido en esta categoría,
- **ii)** obtener la aprobación de los principales niveles jerárquicos de la institución al establecer una nueva relación con este tipo de clientes,
- **iii)** tomar medidas razonables para determinar el origen de los fondos,
- **iv)** llevar a cabo un seguimiento especial y permanente de las transacciones realizadas por el cliente.

Los procedimientos de debida diligencia ampliados se deberán aplicar, como mínimo, hasta dos años después de que una persona políticamente expuesta haya dejado de desempeñar la función respectiva. Una vez cumplido dicho plazo, el mantenimiento o no de las medidas especiales dependerá de la evaluación de riesgo que realice la institución.

ARTICULO 39.10 (CUENTAS ABIERTAS O TRANSACCIONES RELACIONADAS CON PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE MANEJEN FONDOS DE TERCEROS). Las instituciones de intermediación financiera deberán contar con procedimientos efectivos para detectar todas las cuentas abiertas o transacciones cursadas por personas físicas o jurídicas que en forma habitual manejen fondos de terceros y desarrollar un seguimiento de sus operaciones.

Para asegurar el adecuado monitoreo de estos movimientos, las instituciones deberán estar en condiciones de identificar al beneficiario final de las transacciones y obtener información sobre el origen de los fondos, siempre que lo requieran para el desarrollo de sus procedimientos de debida diligencia. En los casos que el intermediario se niegue a proporcionar la información sobre los beneficiarios de alguna transacción, la institución deberá examinarla detalladamente para determinar si constituye una transacción inusual o sospechosa que deba ser reportada a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Asimismo, en caso que esta situación se reitere, se deberá restringir o terminar la relación comercial con este cliente.

Las instituciones de intermediación financiera podrán aplicar procedimientos de debida diligencia diferentes a los previstos en el párrafo anterior para contemplar los siguientes casos:

- **i)** cuando se trate de transacciones relacionadas con instituciones financieras corresponsales del exterior que operen en los términos del artículo 39.11;
- **ii)** cuando se trate de transacciones relacionadas con instituciones financieras nacionales o del exterior, que estén sujetas a regulación y supervisión y cuyas políticas y procedimientos de prevención y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo hayan sido evaluados favorablemente por la institución.

No obstante lo anterior, cuando las instituciones reciban del exterior dinero en efectivo, metales preciosos u otros instrumentos monetarios que no provengan de instituciones de intermediación financiera que operen en los términos del artículo 39.11, deberán realizar -en todos los casos- un examen especial de dichas transacciones para determinar el beneficiario final de la operación y el origen legítimo de los fondos recibidos.

ARTICULO 39.11 (INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRESPONSALES). Las instituciones de intermediación financiera deberán aplicar procedimientos de debida diligencia especiales cuando establezcan relaciones de corresponsalía con instituciones financieras del exterior, en condiciones operativas que habiliten a éstas a mantener cuentas o realizar pagos o transferencias de fondos para sus propios clientes por intermedio de la institución de intermediación financiera de plaza.

A tales efectos, las instituciones deberán obtener información suficiente sobre dichos corresponsales para conocer: la naturaleza de su negocio, considerando factores tales como gerenciamiento, reputación, actividades principales y dónde están localizadas; propósito de la cuenta; regulación y supervisión en su país; políticas y procedimientos aplicados para prevenirse de ser utilizadas para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, entre otros.

Las instituciones financieras corresponsales a que se hace referencia en este artículo deberán ser operadores autorizados de los mercados bancario, cambiario, asegurador, de valores u otros mercados financieros formales del exterior, estar sujetas a regulación y supervisión, y tener políticas de aceptación y conocimiento de sus clientes que hayan sido evaluadas favorablemente por la institución local.

No deberán establecerse relaciones de negocios con instituciones financieras corresponsales constituidas en jurisdicciones que no requieran presencia física ni establecer relaciones de corresponsalía con instituciones financieras extranjeras, cuando éstas permitan que sus cuentas sean utilizadas por este tipo de instituciones.

Las nuevas relaciones de corresponsalía deberán ser aprobadas por los principales niveles jerárquicos de la institución y se deberán documentar las respectivas responsabilidades de cada entidad con respecto al conocimiento de los clientes.

ARTICULO 39.12 (INFORMACION O SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS). Las instituciones de intermediación financiera que utilicen la información o los servicios de terceros para completar los procedimientos de debida diligencia de sus clientes o como presentadores de nuevos negocios, mantendrán en todo momento la responsabilidad final por la adecuada identificación y conocimiento de dicha clientela. La misma situación se verificará cuando la información o los servicios hayan sido provistos a la institución por su casa matriz o las dependencias de ésta en el exterior.

A esos efectos, deberán:

- **i)** obtener información que asegure la idoneidad y buenos antecedentes del tercero interviniente en el proceso;
- **ii)** verificar los procedimientos de debida diligencia aplicados a sus clientes;
- **iii)** obtener y conservar la información y documentación relativa a la identificación y conocimiento del cliente en todos los casos, tal como si los procedimientos de debida diligencia hubieran sido completados directamente por la institución.

ARTICULO 39.13 (FUNCIONES DE REPRESENTACION). Las instituciones de intermediación financiera que -aún en ausencia de vínculo formal- desempeñen actividades inherentes a la función de representación de entidades financieras del exterior en los términos del artículo 450 o que realicen gestiones para aquellos particulares que manifiesten interés en invertir en instrumentos financieros emitidos por terceros para contactarlos con las instituciones emisoras o vendedoras de tales instrumentos o brindarles asesoramiento y/o asistencia técnica a tales efectos, deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 452.3.

No obstante, si en el cumplimiento de estas funciones las instituciones de intermediación financiera recibieran de terceros -a cualquier título-

sumas de dinero, títulos valores o metales preciosos, deberán ceñirse a lo dispuesto en las PARTES DECIMA del Libro I y VIGESIMOTERCERA del Libro V.

ARTICULO 39.14 (IDENTIFICACION DEL TITULAR U ORDENANTE EN LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS EMITIDAS). Las instituciones de intermediación financiera que originen transferencias de fondos, domésticas o hacia el exterior, deberán incluir, en el propio mensaje que instruya la transferencia, información precisa y significativa respecto del titular u ordenante, incluyendo el nombre completo, su domicilio y número de cuenta, para lo que se recabará el consentimiento previo del cliente si se considera necesario. Si el cliente no otorga la autorización solicitada, la institución no deberá cursar la operación.

En caso de no existir una cuenta, se deberá incluir un número identificatorio único de referencia.

Las transferencias de fondos comprenden los giros y transferencias, locales y del exterior, recibidos y emitidos por las instituciones de intermediación financiera, siendo la contraparte una institución financiera y cualquiera sea la modalidad operativa utilizada para su ejecución (transferencias electrónicas, instrucciones por vía telefónica, fax, Internet, etc.).

ARTICULO 39.14.1 (IDENTIFICACION DEL TITULAR U ORDENANTE EN LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS RECIBIDAS). Las instituciones de intermediación financiera que reciban transferencias de fondos -domésticas o del exterior- deberán contar con procedimientos efectivos que permitan detectar aquellas transferencias recibidas que no incluyan información completa respecto al ordenante -por lo menos nombre completo, domicilio y número de cuenta o número identificatorio único de referencia en caso de no existir número de cuenta- y deberán efectuar un examen detallado de las mismas, para determinar si constituyen una transacción inusual o sospechosa que deba ser reportada a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Asimismo, la institución receptora deberá considerar la conveniencia de restringir o terminar su relación de negocios con aquellas instituciones financieras que no cumplan con los estándares en materia de identificación de los ordenantes de las transferencias.

ARTICULO 39.14.2 (INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS). Las instituciones de intermediación financiera que participen como intermediarias en una cadena de transferencias de fondos -domésticas o con el exterior- entre otras instituciones financieras, deberán asegurarse que toda la información del ordenante que acompañe a la transferencia recibida permanezca con la transferencia saliente.

5) INCORPORAR a la PARTE DECIMA: "PREVENCION DEL USO DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO" del LIBRO I "Requisitos para la instalación, funcionamiento y retiro voluntario de las empresas de intermediación financiera privadas" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el TITULO II - "REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES", que contendrá los artículos 39.15 a 39.20, cuyo texto se expone a continuación:

ARTICULO 39.15 (DEBER DE INFORMAR OPERACIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). Las instituciones de intermediación financiera estarán obligadas a informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las transacciones que, en los usos y costumbres de la respectiva actividad, resulten inusuales, se presenten sin justificación económica o legal evidente, o se planteen con una complejidad inusitada o injustificada, así como también las transacciones financieras que involucren activos sobre cuya procedencia existan sospechas de ilicitud, a efectos de prevenir el delito de lavado de activos tipificado en los artículos 54 y siguientes del Decreto Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, -incorporados por el artículo 5º de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998- y en el artículo 28 de la Ley Nº 18.026 de 25 de setiembre de 2006, y de prevenir asimismo el delito tipificado en el artículo 16 de la Ley Nº 17.835 de 23 de setiembre de 2004.

La información deberá comunicarse en forma inmediata a ser calificadas como tales y aún cuando las operaciones no hayan sido efectivamente concretadas por la institución.

La comunicación se realizará de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Unidad de Información y Análisis Financiero a esos efectos.

ARTICULO 39.16 (DEBER DE INFORMAR SOBRE BIENES VINCULADOS CON EL TERRORISMO). Las instituciones de intermediación financiera deberán informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero la existencia de bienes vinculados a personas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

i) haber sido identificadas como terroristas o pertenecientes a organizaciones terroristas, en las listas de individuos o entidades asociadas confeccionadas por la Organización de las Naciones Unidas;

ii) haber sido declaradas terroristas por resolución judicial firme nacional o extranjera.

ARTICULO 39.17 (CONFIDENCIALIDAD). Las instituciones de intermediación financiera no podrán poner en conocimiento de las personas involucradas ni de terceros, las actuaciones o informes que ellas realicen o produzcan en cumplimiento de su deber de informar o en respuesta a una solicitud de información que le haya formulado la Unidad de Información y Análisis Financiero.

ARTICULO 39.18 (EXAMEN DE OPERACIONES). Las instituciones de intermediación financiera deberán prestar atención a aquellas transacciones que resulten inusuales o complejas o de gran magnitud y dejar constancia escrita de:

i) los controles y verificaciones que realicen para determinar sus antecedentes y finalidades y

ii) las conclusiones del examen realizado, en las que se especificarán los elementos que se tomaron en cuenta para confirmar o descartar la inusualidad de la operación.

También deberán dejar constancia de los controles realizados para determinar la existencia de bienes o transacciones que puedan estar vinculadas con las personas u organizaciones relacionadas con actividades terroristas indicadas en el artículo 39.16.

Toda la información mencionada en este artículo deberá mantenerse a disposición del Banco Central del Uruguay y de los auditores externos de la institución.

ARTICULO 39.19 (GUIAS DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). La Unidad de Información y Análisis Financiero dictará guías de transacciones que ayuden a detectar patrones sospechosos en el comportamiento de los clientes de los sujetos obligados a informar.

Las instituciones de intermediación financiera deberán difundir el contenido de estas guías entre su personal a efectos de alertarlos respecto

al potencial riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo asociado a las transacciones allí reseñadas.

ARTICULO 39.20 (REPORTE INTERNO DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). Las instituciones de intermediación financiera deberán instrumentar y dar a conocer a su personal, procedimientos internos que aseguren que todas aquellas transacciones que puedan ser consideradas como sospechosas o inusuales sean puestas en conocimiento del Oficial de Cumplimiento.

Los canales de reporte de operaciones sospechosas deben estar claramente establecidos por escrito y ser comunicados a todo el personal.

6) SUSTITUIR en el Título IV - "Informes de Auditorías Externas" del LIBRO V "Régimen Informativo y Sancionatorio" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el literal h) del artículo 319.4 por el siguiente:

"**h)** Informe anual de evaluación donde se emita opinión respecto de la idoneidad y el funcionamiento de las políticas, procedimientos y mecanismos de control a que refiere el artículo 39, adoptados por la institución para prevenirse de ser utilizada para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Deberán indicarse las deficiencias u omisiones materialmente significativas detectadas, las recomendaciones impartidas para superarlas y las medidas correctivas adoptadas por la institución."

7) SUSTITUIR en el LIBRO V "Régimen Informativo y Sancionatorio" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, la "PARTE VIGESIMOTERCERA: (SIN OCUPAR)" por "PARTE VIGESIMOTERCERA: "INFORMACION SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERAS".

8) INCORPORAR a la PARTE VIGESIMOTERCERA: "INFORMACION SOBRE TRANSACCIONES FINANCIERAS" del LIBRO V "Régimen Informativo y sancionatorio" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, los siguientes artículos:

ARTICULO 374.5 (REPORTE DE TRANSACCIONES FINANCIERAS). Las instituciones de intermediación financiera deberán comunicar al Banco Central del Uruguay la información sobre las personas físicas o jurídicas que efectúen las siguientes transacciones:

- **i)** operaciones que consistan en la conversión de monedas o billetes nacionales o extranjeros o metales preciosos en cheques, depósitos bancarios, valores bursátiles u otros valores de fácil realización, por importes superiores a los U$S 10.000 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas;
- **ii)** recepción y envío de giros y transferencias, tanto locales como con el exterior, por importes superiores a U$S 1.000 (mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, cualquiera sea la modalidad operativa utilizada para su ejecución. Estarán exceptuadas de la obligación de reporte aquellas transferencias y giros realizados entre cuentas bancarias, en aquellos casos en que, tanto la cuenta de origen como la de destino, estén radicadas en instituciones de intermediación financiera de plaza;
- **iii)** operaciones de compraventa, canje o arbitraje de moneda extranjera o metales preciosos por importes superiores a U$S 10.000 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, cuya contrapartida sea realizada en efectivo;
- **iv)** retiros de efectivo por importes superiores a U$S 10.000 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas.

En las operaciones comprendidas en el numeral i), salvo depósitos, y en el numeral iii) se deberá comunicar la información sobre las transacciones por montos inferiores al umbral definido, cuando la suma de las operaciones realizadas por una misma persona física o jurídica supere los U$S 10.000 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, en el transcurso de un mes calendario. En el caso de depósitos bancarios (numeral i) o retiros en efectivo (numeral iv), también se deberá presentar la misma información, pero la suma de las operaciones realizadas estará referida al total de los movimientos de una cuenta determinada y no a las personas que realicen la operación.

La comunicación de la información sobre las personas físicas o jurídicas que efectúen las transacciones comprendidas en los numerales i) a iv) precedentes, se realizará de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.

ARTICULO 374.6 (TRANSPORTE DE VALORES POR FRONTERA). Las instituciones de intermediación financiera que transporten dinero en efectivo, metales preciosos u otros instrumentos monetarios a través de la frontera por un monto superior a U$S 10.000 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, deberán comunicarlo al Banco Central del Uruguay de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.

9) INCORPORAR los artículos 39 a 39.20 y 374.5 a 374.6 a las remisiones establecidas en los artículos 408, 449 y 476 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

10) ELIMINAR los artículos 39 a 39.8 de las remisiones establecidas en el artículo 434 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

11) SUSTITUIR en el LIBRO VII "Casas de Cambio" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 422, 423 y 430 por los siguientes:

ARTICULO 422 (SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO). Las casas de cambio deberán implantar un sistema integral para prevenirse de ser utilizadas para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes.

La aplicación del mismo deberá extenderse a toda la organización.

La dirección de las casas de cambio debe mostrar total compromiso con el funcionamiento del sistema preventivo, estableciendo políticas y procedimientos apropiados y asegurando su efectividad.

ARTICULO 423. (EXHIBICION DE COTIZACIONES). La casa central y las dependencias de las casas de cambio que realicen operaciones de compraventa de moneda extranjera con el público deberán exhibir carteleras, con caracteres claramente visibles, que contengan las cotizaciones de las especies que son objeto habitual de negociación, con indicación de los tipos de cambio comprador y vendedor.

ARTICULO 430 (REPORTE DE TRANSACCIONES FINANCIERAS). Las casas de cambio deberán comunicar al Banco Central del Uruguay la información sobre las personas físicas o jurídicas que efectúen las siguientes transacciones:

- **i)** operaciones que consistan en la conversión de monedas o billetes nacionales o extranjeros o metales preciosos en cheques, transferencias, valores bursátiles u otros valores de fácil realización, por

importes superiores a los US$ 10.000 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas;

ii) recepción y envío de giros y transferencias, tanto locales como con el exterior, por importes superiores a U$S 1.000 (mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, cualquiera sea la modalidad operativa utilizada para su ejecución;

iii) operaciones de compraventa, canje o arbitraje de moneda extranjera o metales preciosos por importes superiores a US$ 10.000 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, cuya contrapartida sea realizada en efectivo.

En las operaciones comprendidas en los numerales i) y iii) se deberá comunicar la información sobre las transacciones por montos inferiores al umbral definido, cuando la suma de las operaciones realizadas por una misma persona física o jurídica supere los US$ 10.000 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, en el transcurso de un mes calendario.

La comunicación de la información sobre las personas físicas o jurídicas que efectúen las transacciones comprendidas en los numerales i) a iii) precedentes, se realizará de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.

12) INCORPORAR al LIBRO VII "Casas de Cambio" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, los artículos 418.7, 422.1 a 422.22, 423.1, 429.1, 430.1 y 430.2 que se transcriben a continuación:

ARTICULO 418.7 (CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS). Las casas de cambio deberán contratar auditor externo o firma de auditores externos para la realización de los informes requeridos por el artículo 430.2. Dicha contratación quedará habilitada en la medida que no medien observaciones por parte de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera respecto al cumplimiento de los requisitos que a tales efectos se establezcan.

ARTICULO 422.1 (COMPONENTES DEL SISTEMA). El sistema exigido por el artículo 422 deberá incluir:

a) Políticas y procedimientos para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, que les permitan prevenir, detectar y reportar a las autoridades competentes las transacciones que puedan estar relacionadas con dichos delitos.

A esos efectos, las casas de cambio deberán:

i) identificar los riesgos inherentes a sus distintas líneas de actividad y categorías de clientes,

ii) evaluar sus posibilidades de ocurrencia e impacto,

iii) implementar medidas de control adecuadas para mitigar los diferentes tipos y niveles de riesgo identificados,

iv) monitorear en forma permanente los resultados de los controles aplicados y su grado de efectividad, para detectar aquellas operaciones que resulten inusuales o sospechosas y corregir las deficiencias existentes en el proceso de gestión del riesgo.

b) Políticas y procedimientos con respecto al personal que aseguren:

i) un alto nivel de integridad del mismo, a cuyos efectos se deberán considerar aspectos tales como antecedentes personales, laborales y patrimoniales,

ii) una permanente capacitación que le permita conocer la normativa en la materia, reconocer las operaciones que puedan estar relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y proceder en cada situación.

c) Un Oficial de Cumplimiento que será el responsable de la implantación, el seguimiento y control del adecuado funcionamiento del sistema, debiendo promover la permanente actualización de las políticas y procedimientos aplicados por la institución. Además, será el funcionario que servirá de enlace con los organismos competentes.

También será responsable de documentar en forma adecuada la evaluación de riesgos realizada por la casa de cambio y los procedimientos de control establecidos para mitigarlos, conservando la información sobre los controles, análisis de operaciones y otras actividades desarrolladas por los integrantes del área a su cargo.

ARTICULO 422.2 (CODIGO DE CONDUCTA). Las casas de cambio deberán adoptar un código de conducta, aprobado por su máximo órgano ejecutivo con notificación a sus propietarios, que refleje el compromiso institucional asumido a efectos de evitar el uso del sistema financiero para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y en el que se expongan las normas éticas y profesionales que, con carácter general, rigen sus acciones en la materia.

El código de conducta deberá ser debidamente comunicado a todo el personal.

ARTICULO 422.3 (OFICIAL DE CUMPLIMIENTO). El Oficial de Cumplimiento será un funcionario comprendido en la categoría de personal superior a que refiere el artículo 418.5.

Las casas de cambio deberán asegurarse que el Oficial de Cumplimiento cuente con la capacitación, la jerarquía dentro de la organización y los recursos humanos y materiales necesarios para desempeñar su tarea en forma autónoma y eficiente.

ARTICULO 422.4 (POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE DEBIDA DILIGENCIA). En el marco del sistema de prevención a que refiere el artículo 422, las casas de cambio deberán definir políticas y procedimientos de debida diligencia con respecto de los clientes con los que operan, que les permitan obtener un adecuado conocimiento de los mismos, prestando especial atención al volumen y a la índole de los negocios u otras actividades económicas que éstos desarrollen.

Las políticas y procedimientos antes referidos deberán contener, como mínimo:

a) Medidas razonables para obtener, actualizar y conservar información acerca de la verdadera identidad de las personas en cuyo beneficio se lleve a cabo una transacción, determinando el beneficiario final en todos los casos.

b) Procedimientos para obtener, actualizar y conservar información relativa a la actividad económica desarrollada por el cliente, que permitan justificar adecuadamente la procedencia de los fondos manejados.

c) Reglas claras de aceptación de clientes, definidas en función de factores de riesgo tales como: país de origen, nivel de exposición política, tipo de negocio o actividad, personas vinculadas, tipo de producto requerido, volumen de operaciones, etc., que contemplen mecanismos especiales de análisis y requisitos de aproba-

ción más rigurosos para las categorías de clientes de mayor riesgo.

d) Sistemas de monitoreo de transacciones que permitan detectar patrones inusuales o sospechosos en el comportamiento de los clientes. Los mencionados sistemas deberán prever un seguimiento más intenso de aquellos clientes u operativas definidas como de mayor riesgo.

ARTICULO 422.5 (IDENTIFICACION DE CLIENTES). Las casas de cambio no podrán tramitar transacciones sin la debida identificación de sus clientes, sean éstos ocasionales o habituales.

A tales efectos deberán recabar información para establecer, verificar y registrar por medios eficaces la identidad de sus clientes, así como el propósito y naturaleza de la relación de negocios. El alcance de la información a solicitar y los procedimientos para verificarla, dependerán del tipo de transacción a realizar, el volumen de fondos involucrado y la evaluación de riesgo que realice la institución.

Las casas de cambio deberán definir procedimientos sistemáticos de identificación de nuevos clientes, no estableciendo una relación definitiva hasta tanto no se haya verificado de manera satisfactoria su identidad.

Se deberán establecer procedimientos que permitan la actualización periódica de la información que poseen sobre los clientes existentes, en especial en el caso de los clientes de mayor riesgo.

ARTICULO 422.6 (DETERMINACION DEL BENEFICIARIO FINAL). Se entiende por "beneficiario final" a la/s personas física/s que son las propietarias finales o tienen el control final de la operativa de un cliente y/o la/s persona/s en cuyo nombre se realiza una operación.

El término también comprende a aquellas personas físicas que ejercen el control efectivo final sobre una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión u otros patrimonios de afectación independientes. En estos casos, las casas de cambio deberán tomar medidas razonables para conocer su estructura de propiedad y control, determinando la fuente de los fondos e identificando a los beneficiarios finales de acuerdo con las circunstancias particulares que presente la entidad analizada. Se tendrá en cuenta que, cuando se trate de sociedades cuya propiedad esté muy atomizada u otros casos similares, es posible que no existan personas físicas que detenten la condición de beneficiario final en los términos definidos en este artículo.

Las casas de cambio deberán determinar si el cliente está actuando por cuenta propia o en nombre de un tercero y, en este último caso, deberán identificar quién es el beneficiario final de la transacción, tomar medidas razonables para verificar su identidad y dejar constancia de ello en sus registros. Cuando se trate de personas que en forma habitual manejen fondos de terceros se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 422.13.

ARTICULO 422.7 (EXCEPCION A LA OBLIGACION DE IDENTIFICAR). La obligación de identificación a que refiere el artículo 422.5 quedará exceptuada para aquellas operaciones realizadas con clientes ocasionales cuyo importe no supere a U$S 3.000 (tres mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, salvo en el caso de las transferencias de fondos.

Sin embargo, esta excepción no será aplicable cuando se constate que el cliente intenta fraccionar una operación para eludir la obligación de identificación.

Cuando exista algún indicio o se sospeche que una transacción pueda estar vinculada con el lavado de activos o el financiamiento del terrorismo, se deberá proceder a identificar adecuadamente al cliente, independientemente del importe de la misma.

ARTICULO 422.8 (DATOS MINIMOS A SOLICITAR). Las casas de cambio deberán obtener, como mínimo, los siguientes datos de cada uno de sus clientes:

i) Para clientes habituales

1) Personas físicas
a) nombre y apellido completo;
b) fecha y lugar de nacimiento;
c) documento de identidad;
d) estado civil (si es casado, nombre y documento de identidad del cónyuge);
e) domicilio y número de teléfono;
f) profesión, oficio o actividad principal;
g) volumen de ingresos.

Se deberá hacer constar expresamente si el cliente actúa por cuenta propia o de un tercero y, en este último caso, identificar al beneficiario final.

Los mismos datos deberán ser obtenidos para todos los titulares, apoderados, representantes y autorizados para operar en nombre del cliente persona física. En lo que respecta al dato sobre volumen de ingresos de las referidas personas, se solicitará cuando éstos constituyan una fuente de los fondos manejados por el cliente.

2) Personas jurídicas

a) denominación;
b) fecha de constitución;
c) domicilio y número de teléfono;
d) número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, si correspondiera dicha inscripción;
e) documentación de práctica (copia autenticada del contrato o estatuto social, constancia de la inscripción en el registro, documentación que acredite la calidad de autoridad, representante, apoderado, etc.);
f) actividad principal;
g) volumen de ingresos;
h) estructura de propiedad y control de la sociedad, estableciendo quiénes son sus accionistas o propietarios y dejando constancia de quién es el beneficiario final o controlante de la sociedad, si fuera otra persona distinta de las anteriores. La identificación de los accionistas o propietarios corresponderá toda vez que los mismos posean un porcentaje del capital superior al 10%.

Los datos establecidos en el numeral 1) de este artículo también deberán obtenerse para las personas físicas que figuren como administradores del cliente persona jurídica y para los representantes, apoderados y autorizados para operar en su nombre frente a la entidad. En lo que respecta al dato sobre volumen de ingresos de las referidas personas físicas, se solicitará cuando éstos constituyan una fuente de los fondos manejados por el cliente.

ii) Clientes ocasionales

Para aquellos clientes que, en el período de un año, realicen una serie de transacciones de carácter no permanente cuyo volumen acumulado no sobrepase la suma de U$S 30.000 (treinta mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, se solicitará la siguiente información:

1) Personas físicas

a) nombre y apellido completo;
b) documento de identidad;
c) domicilio y número de teléfono.

2) Personas jurídicas

a) denominación;
b) domicilio y número de teléfono;
c) número de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes, si correspondiera dicha inscripción;
d) identificación de la persona física que realiza la operación en los términos previstos por el numeral 1) anterior, acreditando además su calidad de representante.

ARTICULO 422.9 (PERFIL DEL CLIENTE). Las casas de cambio deberán determinar el perfil de actividad de sus clientes a efectos de monitorear adecuadamente sus transacciones.

Para aquellos clientes que operen por montos significativos o estén ubicados en las categorías de mayor riesgo, el perfil de actividad deberá constar en un informe circunstanciado en el que se explicitarán todos los elementos que hayan sido considerados para elaborar dicho perfil. El informe deberá estar adecuadamente respaldado por documentación u otra información que permita establecer la situación patrimonial, económica y financiera o justificar el origen de los fondos manejados por el cliente (estados contables con informe de Contador Público, declaraciones de impuestos, estados de responsabilidad u otra documentación o información alternativa).

Las categorías de clientes de mayor riesgo surgirán de la evaluación de riesgos realizada por cada casa de cambio, según lo establecido en el artículo 422.1.

El umbral para determinar aquellos clientes que operen por montos significativos y que por lo tanto sean objeto de un mayor requerimiento de información, será definido por cada casa de cambio considerando elementos tales como:

i) cliente habitual que realice transacciones por importes superiores a un valor mínimo establecido para un período determinado,
ii) cliente ocasional que propone realizar una transacción que supera un importe establecido.

ARTICULO 422.10 (PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE IDENTIFICACION Y CONTROL). Las casas de cambio deberán instrumentar procedimientos especiales para verificar la identidad y controlar las transacciones de aquellas personas que se vinculen con la entidad a través de operativas en las que no sea habitual el contacto directo y personal, como en el caso de los clientes no residentes, las operaciones por Internet o a través de cualquier otra modalidad operativa que, utilizando tecnologías nuevas o en desarrollo, pueda favorecer el anonimato de los clientes.

ARTICULO 422.11 (TRANSACCIONES CON PAISES O TERRITORIOS QUE NO APLICAN LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ACCION FINANCIERA INTERNACIONAL). Las casas de cambio deberán prestar especial atención a las transacciones con personas y empresas -incluidas las instituciones financieras- residentes en países o territorios que:

i) no sean miembros del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o de alguno de los grupos regionales de similar naturaleza Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD), Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), Middle East & North Africa Financial Action Task Force (MENAFATF), Asia/ Pacific Group on Money Laundering (APG), etc.; o

ii) estén siendo objeto de medidas especiales por parte de alguno de estos grupos mencionados en el literal anterior por no aplicar las recomendaciones del GAFI o no aplicarlas suficientemente.

Los resultados del análisis efectuado para determinar el carácter legítimo de dichas transacciones deberán plasmarse por escrito y mantenerse a disposición de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.

ARTICULO 422.12 (PERSONAS POLITICAMENTE EXPUESTAS). Se entiende por "personas políticamente expuestas" a las personas que desempeñan o han desempeñado funciones públicas de importancia en el país o en el extranjero, tales como: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de jerarquía, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, empleados importantes de partidos políticos, directores y altos funcionarios de empresas estatales y otras entidades públicas.

Las relaciones con personas políticamente expuestas, sus familiares y asociados cercanos deberán ser objeto de procedimientos de debida diligencia ampliados, para lo cual las casas de cambio deberán:

i) contar con procedimientos que les permitan determinar cuándo un cliente está incluido en esta categoría,
ii) obtener la aprobación de los principales niveles jerárquicos de la casa de cambio al establecer una nueva relación con este tipo de clientes,
iii) tomar medidas razonables para determinar el origen de los fondos,
iv) llevar a cabo un seguimiento especial y permanente de las transacciones realizadas por el cliente.

Los procedimientos de debida diligencia ampliados se deberán aplicar, como mínimo, hasta dos años después de que una persona políticamente expuesta haya dejado de desempeñar la función respectiva. Una vez cumplido dicho plazo, el mantenimiento o no de las medidas especiales dependerá de la evaluación de riesgo que realice la entidad.

ARTICULO 422.13 (TRANSACCIONES RELACIONADAS CON PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE MANEJEN FONDOS DE TERCEROS). Las casas de cambio deberán contar con procedimientos efectivos para detectar todas las transacciones cursadas por personas físicas o jurídicas que en forma habitual manejen fondos de terceros y desarrollar un seguimiento de sus operaciones.

Para asegurar el adecuado monitoreo de estos movimientos, deberán estar en condiciones de identificar al beneficiario final de las transacciones y obtener información sobre el origen de los fondos, siempre que lo requieran para el desarrollo de sus procedimientos de debida diligencia. En los casos que el intermediario se niegue a proporcionar la información sobre los beneficiarios de alguna transacción, la entidad deberá examinarla detalladamente para determinar si constituye una transacción inusual o sospechosa que deba ser reportada a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Asimismo, en caso que esta situación se reitere, se deberá restringir o terminar la relación comercial con este cliente.

Las casas de cambio podrán aplicar procedimientos de debida diligencia diferentes a los previstos en el párrafo anterior para contemplar los siguientes casos:

i) cuando se trate de transacciones relacionadas con instituciones financieras corresponsales del exterior que operen en los términos del artículo 422.14;

ii) cuando se trate de transacciones relacionadas con instituciones financieras nacionales o del exterior, que estén sujetas a regulación y supervisión y cuyas políticas y procedimientos de prevención y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo hayan sido evaluados favorablemente por la entidad.

No obstante lo anterior, cuando las casas de cambio reciban del exterior dinero en efectivo, metales preciosos u otros instrumentos monetarios que no provengan de instituciones de intermediación financiera que operen en los términos del artículo 422.14, deberán realizar -en todos los casos- un examen especial de dichas transacciones para determinar el beneficiario final de la operación y el origen legítimo de los fondos recibidos.

ARTICULO 422.14 (INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRESPONSALES). Las casas de cambio deberán aplicar procedimientos de debida diligencia especiales cuando establezcan relaciones de corresponsalía con instituciones financieras del exterior, en condiciones operativas que habiliten a éstas a realizar pagos o transferencias de fondos para sus propios clientes por intermedio de la casa de cambio.

A tales efectos, las casas de cambio deberán obtener información suficiente sobre dichos corresponsales para conocer: la naturaleza de su negocio, considerando factores tales como gerenciamiento, reputación, actividades principales y dónde están localizadas; propósito de la cuenta; regulación y supervisión en su país; políticas y procedimientos aplicados para prevenirse de ser utilizadas para el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, entre otros.

Las instituciones financieras corresponsales a que se hace referencia en este artículo deberán ser operadores autorizados de los mercados bancario, cambiario, asegurador, de valores u otros mercados financieros formales del exterior, estar sujetas a regulación y supervisión, y tener políticas de aceptación y conocimiento de sus clientes que hayan sido evaluadas favorablemente por la entidad.

No deberán establecerse relaciones de negocios con instituciones financieras corresponsales constituidas en jurisdicciones que no requieran presencia física ni establecer relaciones de corresponsalía con instituciones financieras extranjeras, cuando éstas permitan que sus cuentas sean utilizadas por este tipo de instituciones.

Las nuevas relaciones de corresponsalía deberán ser aprobadas por los principales niveles jerárquicos de la casa de cambio y se deberán documentar las respectivas responsabilidades de cada entidad con respecto al conocimiento de los clientes.

ARTICULO 422.15 (INFORMACION O SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS). Las casas de cambio que utilicen la información o los servicios de terceros para completar los procedimientos de debida diligencia de sus clientes o como presentadores de nuevos negocios, mantendrán en todo momento la responsabilidad final por la adecuada identificación y conocimiento de dicha clientela.

A esos efectos, deberán:

i) obtener información que asegure la idoneidad y buenos antecedentes del tercero interviniente en el proceso;

ii) verificar los procedimientos de debida diligencia aplicados a sus clientes;

iii) obtener y conservar la información y documentación relativa a la identificación y conocimiento del cliente en todos los casos, tal como si los procedimientos de debida diligencia hubieran sido completados directamente por la entidad.

ARTICULO 422.16 (IDENTIFICACION DEL ORDENANTE EN LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS EMITIDAS). Las casas de cambio que originen transferencias de fondos, domésticas o hacia el exterior, deberán incluir, en el propio mensaje que instruya la transferencia, información precisa y significativa respecto al ordenante de las mismas, incluyendo el nombre completo, su domicilio y un número identificatorio único de referencia, para lo que se recabará el consentimiento previo del cliente si se considera necesario. Si el cliente no otorga la autorización solicitada, la entidad no deberá cursar la operación.

Las transferencias de fondos comprenden los giros y transferencias, locales y del exterior, recibidos y emitidos por las casas de cambio, siendo la contraparte una institución financiera y cualquiera sea la modalidad operativa utilizada para su ejecución (transferencias electrónicas, instrucciones por vía telefónica, fax, Internet, etc.).

ARTICULO 422.16.1 (IDENTIFICACION DEL ORDENANTE EN LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS RECIBIDAS). Las casas de cambio que reciban transferencias de fondos -domésticas o del exterior deberán contar con procedimientos efectivos que permitan detectar aquellas transferencias recibidas que no incluyan información completa respecto al ordenante -por lo menos nombre completo, domicilio y número identificatorio único de referencia- y deberán efectuar un examen detallado de las mismas, para determinar si constituyen una transacción inusual o sospechosa que deba ser reportada a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Asimismo, la casa de cambio receptora deberá considerar la conveniencia de restringir o terminar su relación de negocios con aquellas instituciones financieras que no cumplan con los estándares en materia de identificación de los ordenantes de las transferencias.

ARTICULO 422.16.2 (CASAS DE CAMBIO INTERMEDIARIAS). Las casas de cambio que participen como intermediarias en una cadena de transferencias de fondos -domésticas o con el exterior- entre otras instituciones financieras, deberán asegurarse que toda la información del ordenante que acompañe a la transferencia recibida permanezca con la transferencia saliente.

ARTICULO 422.17 (DEBER DE INFORMAR OPERACIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). Las casas de cambio estarán obligadas a informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las transacciones que, en los usos y costumbres de la respectiva actividad, resulten inusuales, se presenten sin justificación económica o legal evidente, o se planteen con una complejidad inusitada o injustificada, así como también las transacciones financieras que involucren activos sobre cuya procedencia existan sospechas de ilicitud, a efectos de prevenir el delito de lavado de activos tipificado en los artículos 54 y siguientes del Decreto Ley Nº 14.294 de 31 de octubre de 1974, -incorporados por el artículo 5º del la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998- y en el artículo 28 de la Ley Nº 18.026 de 25 de setiembre de 2006, y de prevenir asimismo el delito tipificado en el artículo 16 de la Ley Nº 17.835 de 23 de setiembre de 2004.

La información deberá comunicarse en forma inmediata a ser calificadas como tales y aún cuando las operaciones no hayan sido efectivamente concretadas por la entidad.

La comunicación se realizará de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Unidad de Información y Análisis Financiero a esos efectos.

ARTICULO 422.18 (DEBER DE INFORMAR SOBRE BIENES VINCULADOS CON EL TERRORISMO). Las casas de cambio deberán informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero la existencia de bienes vinculados a personas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

i) haber sido identificadas como terroristas o pertenecientes a organizaciones terroristas, en las listas de individuos o entidades asociadas confeccionadas por la Organización de las Naciones Unidas;
ii) haber sido declaradas terroristas por resolución judicial firme nacional o extranjera.

ARTICULO 422.19 (CONFIDENCIALIDAD). Las casas de cambio no podrán poner en conocimiento de las personas involucradas ni de terceros, las actuaciones o informes que ellas realicen o produzcan en cumplimiento de su deber de informar o en respuesta a una solicitud de información que le haya formulado la Unidad de Información y Análisis Financiero.

ARTICULO 422.20 (EXAMEN DE OPERACIONES). Las casas de cambio deberán prestar atención a aquellas transacciones que resulten inusuales o complejas o de gran magnitud y dejar constancia escrita de:

i) los controles y verificaciones que realicen para determinar sus antecedentes y finalidades y
ii) las conclusiones del examen realizado, en las que se especificarán los elementos que se tomaron en cuenta para confirmar o descartar la inusualidad de la operación.

También deberán dejar constancia de los controles realizados para determinar la existencia de bienes o transacciones que puedan estar vinculadas con las personas u organizaciones relacionadas con actividades terroristas indicadas en el artículo 422.18.

Toda la información mencionada en este artículo deberá mantenerse a disposición del Banco Central del Uruguay y del auditor externo de la entidad.

ARTICULO 422.21 (GUIAS DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). La Unidad de Información y Análisis Financiero dictará guías de transacciones que ayuden a detectar patrones sospechosos en el comportamiento de los clientes de los sujetos obligados a informar.

Las casas de cambio deberán difundir el contenido de estas guías entre su personal a efectos de alertarlos respecto al potencial riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo asociado a las transacciones allí reseñadas.

ARTICULO 422.22 (REPORTE INTERNO DE TRANSACCIONES SOSPECHOSAS O INUSUALES). Las casas de cambio deberán instrumentar y dar a conocer a su personal, procedimientos internos que aseguren que todas aquellas transacciones que puedan ser consideradas como sospechosas o inusuales sean puestas en conocimiento del Oficial de Cumplimiento.

Los canales de reporte de operaciones sospechosas deben estar claramente establecidos por escrito y ser comunicados a todo el personal.

ARTICULO 423.1 (REGISTRO DE LAS OPERACIONES). Las casas de cambio llevarán -además de los registros contables exigidos por las normas legales- un registro especial, mediante hojas numeradas correlativamente -encuadernadas o no-, en la casa central y en cada dependencia, en el cual se registrarán, en forma global, las transacciones totales de cada día, discriminadas por cada moneda extranjera y metal precioso, estableciendo los saldos diarios de cada una de dichas especies. Estos registros deberán concordar con las boletas numeradas que documenten las operaciones.

La casa central o dependencia de una casa de cambio no podrá iniciar las operaciones diarias sin haber escriturado, en el respectivo registro especial, las transacciones totales del día anterior.

ARTICULO 429.1 (HORARIOS DE ATENCION AL PUBLICO). Las casas de cambio informarán los días y horarios de atención al público establecidos para su casa central y cada una de sus dependencias, debiendo comunicar las modificaciones con un preaviso de tres días hábiles.

ARTICULO 430.1 (TRANSPORTE DE VALORES POR FRONTERA). Las casas de cambio que transporten dinero en efectivo, metales preciosos u otros instrumentos monetarios a través de la frontera por un monto superior a US$ 10.000 (diez mil dólares USA) o su equivalente en otras monedas, deberán comunicarlo al Banco Central del Uruguay de acuerdo con las instrucciones que se impartirán.

ARTICULO 430.2 (INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS). Las casas de cambio que realicen directamente transferencias con el exterior, deberán presentar un informe anual de evaluación del sistema integral a que refiere el artículo 422, de acuerdo con las instrucciones que se impartirán. Se deberá emitir opinión respecto de la idoneidad y el funcionamiento del sistema adoptado por la casa de cambio para prevenirse de ser utilizada en la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas, indicando sus deficiencias u omisiones materialmente significativas, las recomendaciones impartidas para superarlas y las medidas correctivas adoptadas.

El citado informe deberá suministrarse dentro de los tres primeros meses del año siguiente al que está referido.

13) INCORPORAR al LIBRO IX "Representaciones" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el siguiente artículo:

ARTICULO 452.3 (PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO). Los representantes de entidades financieras constituidas en el exterior deberán:

a) Establecer políticas y procedimientos que les permitan prevenir y detectar operaciones que puedan estar relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Para ello, los representantes deberán:

- establecer en forma clara su responsabilidad en relación con el conocimiento de la actividad de los clientes actuales y potenciales de su representado y el origen de los fondos manejados, lo que deberá contar con el acuerdo explícito del representado;
- identificar adecuadamente a todas las personas que participen en las gestiones realizadas por su intermedio;
- mantener registros de todas las gestiones realizadas, los que deberán estar a disposición del Banco Central del Uruguay.

b) Establecer políticas y procedimientos con respecto al personal que aseguren:

- un alto nivel de integridad del mismo. Se deberán considerar aspectos tales como antecedentes personales, laborales y patrimoniales, que posibiliten evaluar la justificación de significativos cambios en su situación patrimonial o en sus hábitos de consumo.
- una permanente capacitación que le permita conocer la normativa en la materia, reconocer las operaciones que puedan estar relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y la forma de proceder en cada situación.

c) Designar un Oficial de Cumplimiento que será el responsable de la implantación, el seguimiento y control del adecuado funcionamiento del sistema preventivo, debiendo promover la permanente actualización de las políticas y procedimientos aplicados por la institución. Además, será el funcionario que servirá de enlace con los organismos competentes.

d) Informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las transacciones que -en los usos y costumbres de la respectiva actividad- resulten inusuales, se presenten sin justificación económica o legal evidente o se planteen con una complejidad inusitada o injustificada, así como también las transacciones financieras que involucren activos sobre cuya procedencia existan sospechas de ilicitud, a efectos de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

La información deberá comunicarse en forma inmediata a ser calificadas como tales y aún cuando las operaciones no hayan sido efectivamente concretadas por la institución representada.

La comunicación se realizará de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Unidad de Información y Análisis Financiero a esos efectos.

e) Informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero la existencia de bienes vinculados a personas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- haber sido identificadas como terroristas o pertenecientes a organizaciones terroristas, en las listas de individuos o entidades asociadas confeccionadas por la Organización de las Naciones Unidas;

- haber sido declaradas terroristas por resolución judicial firme nacional o extranjera.

f) Evitar poner en conocimiento de las personas involucradas o de terceros, las actuaciones o informes que ellas realicen o produzcan en cumplimiento de su deber de informar o en respuesta a una solicitud de información que le haya formulado la Unidad de Información y Análisis Financiero.

14) SUSTITUIR el artículo 490.1 del Título II - "Empresas de Mayores Activos" del LIBRO XI "Empresas Administradoras de Crédito" de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

ARTICULO 490.1 (PREVENCION PARA EVITAR LA LEGITIMACION DE ACTIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DELICTIVAS). Las empresas administradoras de crédito deberán:

a) Establecer políticas y procedimientos que le permitan prevenir y detectar operaciones que puedan estar relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. En éstas se deberán considerar el establecimiento de reglas para conocer adecuadamente a sus clientes, así como identificar a las personas con quienes se opere y mantener los registros de las transacciones realizadas con las mismas.

b) Establecer políticas y procedimientos con respecto al personal que aseguren:

- Un alto nivel de integridad del mismo. Se deberán considerar aspectos tales como antecedentes personales, laborales y patrimoniales, que posibiliten evaluar la justificación de significativos cambios en su situación patrimonial o en sus hábitos de consumo.

- Una permanente capacitación que le permita conocer la normativa en la materia, reconocer las operaciones que puedan estar relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y la forma de proceder en cada situación.

c) Un Oficial de Cumplimiento que será el responsable de la implantación, el seguimiento y control del adecuado funcionamiento del sistema preventivo, debiendo promover la permanente actualización de las políticas y procedimientos aplicados por la institución. Además, será el funcionario que servirá de enlace con los organismos competentes.

d) Informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las transacciones que, en los usos y costumbres de la respectiva actividad, resulten inusuales, se presenten sin justificación económica o legal evidente, o se planteen con una complejidad inusitada o injustificada, así como también las transacciones financieras que involucren activos sobre cuya procedencia existan sospechas de ilicitud, a efectos de prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

La información deberá comunicarse en forma inmediata a ser calificadas como tales y aún cuando las operaciones no hayan sido efectivamente concretadas por la empresa.

La comunicación se realizará de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Unidad de Información y Análisis Financiero a esos efectos.

e) Informar a la Unidad de Información y Análisis Financiero la existencia de bienes vinculados a personas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- haber sido identificadas como terroristas o pertenecientes a organizaciones terroristas, en las listas de individuos o entidades asociadas confeccionadas por la Organización de las Naciones Unidas;
- haber sido declaradas terroristas por resolución judicial firme nacional o extranjera.

f) Evitar poner en conocimiento de las personas involucradas o de terceros, las actuaciones o informes que ellas realicen o produzcan en cumplimiento de su deber de informar o en respuesta a una solicitud de información que le haya formulado la Unidad de Información y Análisis Financiero.

15) VIGENCIA: Las instituciones de intermediación financiera, las casas de cambio, los representantes de entidades financieras constituidas en el exterior y las empresas administradoras de crédito de mayores activos, dispondrán de un plazo de 180 días contados a partir de la fecha de la presente resolución para cumplir con los nuevos requerimientos en materia de prevención y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

JORGE OTTAVIANELLI, SUPERINTENDENTE DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR ALFREDO PESSI RIGBY (Fa: 2-51688/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35311 Nov 27- Dic 10

EMILIO FOJO LORENZO (Fa: 2-48125/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35434 Nov 27- Dic 10

MARIA BRAVO SANCHEZ (Fa: 2-37938/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35442 Nov 27- Dic 10

CARLOS EBRAIN MACEDO MACEDO (Fa: 2-35178/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35639 Nov 28- Dic 11

MARIA TERESA MARTINEZ ALZOLABEHERE (Fa: 2-46149/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35877 Nov 30- Dic 13

NUVIA o NUBIA PEREZ ENCISO (Fa: 2-50433/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36192 Dic 03- Dic 14

OSCAR OLIVET VIDAL (Fa: 2-49332/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36244 Dic 04- Dic 17

GIOVANNI FRANCESCO GAUDENZIO o JUAN FRANCISCO GHERZI GHISALBERTI (Fa: 2-49785/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36468 Dic 05- Dic 18

WALTER MARIO REZANO CACERES (Fa: 2-53257/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36561 Dic 06- Dic 19

TERESA GARCIA SALVO (Fa: 2-54136/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36762 Dic 07- Dic 20

RODOLFO ANGUELOU o ANGELOU AGRADEÑO (Fa: 2-30883/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36768 Dic 07- Dic 20

ALCIRA SUAREZ ROCHA (Fa: 2-50761/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36891 Dic 07- Dic 20

JULIO CESAR CLAVIJO DIAZ (Fa: 2-48867/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36893 Dic 07- Dic 20

SEGUNDO TURNO

ATAIDES DE MELLO DE MELLO (FICHA 2-46236/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35308 Nov 27- Dic 10

MARGARITA REYNA MARTINEZ CURBELO y GREGORIO MALLARINI ESPINO (Ficha 2-51367/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35837 Nov 29- Dic 12

SONNIA ISABEL GONZALEZ SOSA (FICHA 2-51748/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36040 Nov 30- Dic 13

LUIS ALBERTO PARADA SANTUCHO (Ficha 2-52552/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36053 Dic 03- Dic 14

ELIDA DUBIKIN MALY (Ficha 2-43146/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36222 Dic 03- Dic 14

JULIO EZQUERRA LLANO (FICHA 2-34555/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36469 Dic 05- Dic 18

HECTOR RAUL SANTI (FICHA 2-56767/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36566 Dic 06- Dic 19

AGUSTIN PEDRO EZQUERRA VELAZQUEZ (FICHA 2-55041/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36890 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

FRANCISCO FERRER MACHADO (FICHA: 2-19726/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35604 Nov 28- Dic 11

ALVARO MARTINEZ GUINEA (FICHA 2-49675/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35829 Nov 29- Dic 12

MARIO LUIS FRANCHI GARCIA (FICHA 2-50341/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36024 Nov 30- Dic 13

EDUARDO PIZZANELLI TOIRAN (Ficha No. 2-36358/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36887 Dic 07- Dic 20

MARIA CARMEN CALO GARRIDO (FICHA 2-49852/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36910 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

ALBERTO VERZERI GRAPPIOLO (2-51864/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35492 Nov 28- Dic 11

MARIA HAYDEE RODRIGUEZ ABELLA (2-52816/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35494 Nov 28- Dic 11

MIGUEL VENTURA CARLOMAGNO DIAZ (FA. 2-35448/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35589 Nov 28- Dic 11

NELLY ROSA ELOLA DEBONE o DEBANE (2-49344/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35609 Nov 28- Dic 11

MARIA LUISA LINGREI o LINGERI o LUIGIERI TACAIN (2-52006/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35755 Nov 29- Dic 12

MARIA JALDA GONZALEZ (2-44308/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35834 Nov 29- Dic 12

PEDRO ALBERTO MUÑOZ BIANCHI (2-54148/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36243 Dic 04- Dic 17

JUAN RAMON SILVERA BARREIRO (2-51872/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36302 Dic 04- Dic 17

JORGE ADHEMAR POLLERO MARTINEZ (2-55389/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36697 Dic 06- Dic 19

JUAN CARLOS GALANO CARLUCCIO (2-26212/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36882 Dic 07- Dic 20

QUINTO TURNO

JUSTO PASTOR MARTINEZ MOREIRA (Fa 2-38447/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35340 Nov 27- Dic 10

SOTO DRAGONE RUBEN OMAR (Ficha 2-49186/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35606 Nov 28- Dic 11

INA GONZALVEZ PINTO (Ficha 2-55879/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35997 Nov 30- Dic 13

TESTA MÉRICA, NESTOR OMAR (Ficha 2-52662/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36689 Dic 06- Dic 19

JOSÉ RAMÓN EIRAS VICENTE (Ficha: 2-42559/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36694 Dic 06- Dic 19

ENRIQUE IGLESIAS SELLANES (Ficha 2-36032/07).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36730 Dic 06- Dic 19

ITALO URUGUAY TIERNO (Fa: 50-652/1994).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36769 Dic 07- Dic 20

BUDUSSIAN o BUDUSIAN MINASIAN, DORA (Ficha 2-47868/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36805 Dic 07- Dic 20

INOCENCIA DEOLINDA MUJICA TERRA o INOCENCIA DALINDA MUJICA TERRA (IUE 2-48807/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36911 Dic 07- Dic 20

SEXTO TURNO

JAIME PAMPIN MOURE (FA. 2-49558/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35496 Nov 28- Dic 11

UFELIA AZULMA GARCIA REYES (Fa. 2-47792/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35612 Nov 28- Dic 11

JAIME ALCEO MACHADO LEDESMA (FA. 2-48752/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35671 Nov 29- Dic 12

ALBINO PINTOS CALVO (Ficha Nro. 2-52721/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35791 Nov 29- Dic 12

JUANA MARCELA AGUETE ETCHART (Ficha Nro. 2-51766/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35803 Nov 29- Dic 12

JUSTINIANO GOMEZ DIAZ e ISOLINA IGLESIAS LOSADA (FA. 2-47146/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35835 Nov 29- Dic 12

DELIA ACOSTA DUCCER (FA. 2-41573/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35901 Nov 30- Dic 13

OFELIA RAPETTI CABRERA (FA. 2-50368/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36023 Nov 30- Dic 13

JUANA MARGARITA BOURDIEU y WALTER OMAR LUJAN BOURDIEU (FA. 2-32272/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36199 Dic 03- Dic 14

ARMANDO JOSE, COLOMBO GONZALEZ (Fa. 2-49251/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36528 Dic 05- Dic 18

CLORINDA TRANQUILLO SMALDONE (FA. 2-30115/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36881 Dic 07- Dic 20

SEPTIMO TURNO

ESTEBAN ANGEL TURISSINI ESPONDA (Ficha 2-42112/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35423 Nov 27- Dic 10

BLANCA ELSA SARRUBI FARAGO ó BLANCA ELSA SOFIA SARUBBI FARAGO y ADOLFO MAURO ANIELLO LOMBARDI BLASI ó ADOLFO MAURO LOMBARDI BLASI (Ficha 2-23716/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35485 Nov 28- Dic 11

ROBERTO HECTOR GAIBISSO PRATT y BERTA SOFIA JARA (Ficha 2-7308/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35640 Nov 28- Dic 11

VICTOR LEONARDO RUIZ MORENO BROGGINI y JUANA MARIA BLANCA LOPEZ DE HEREDIA IRURITA (Ficha 2-53346/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35792 Nov 29- Dic 12

LESBIA BLANCA MELGAR SUAREZ y SAUL NICOLAS CUELLO RABASCHIN ó SAUL NICOLAS CUELLO RABASQUIÑO (Ficha 2-49217/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35830 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO MOLINA HERNANDEZ (Ficha 2-54624/2007).

Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35838 Nov 29- Dic 12

MIRTHA RENEE FIERRO PERDIGON (Ficha 2-51483/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35905 Nov 30- Dic 13

MIGUEL CANTALAPIEDRA (Ficha 2-7082/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36205 Dic 03- Dic 14

BLANCA SOLEDAD o SOLEDAD BLANCA CARRIZO TRIAS y FELIPE SANTIAGO BERTTA MANCUSSO (Ficha 2-16964/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36241 Dic 04- Dic 17

CRESCENCIA MARTINEZ BLANCO (Ficha 2-57138/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36446 Dic 05- Dic 18

OCTAVO TURNO

CARLOS OMAR VAZQUEZ PINTOS (Fa: 2-48790/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35463 Nov 27- Dic 10

OLGA ANGELICA SANZ (Fa: 2-46262/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35602 Nov 28- Dic 11

JOSE MAGALLANES GONZALEZ (Fa: 2-47779/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35668 Nov 29- Dic 12

MARIA EMILIA FAROPPA FERRARO (Fa: 2-1945/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35756 Nov 29- Dic 12

MARIA ANGELA OTTONELLO GIORDANO (Fa: 2-64530/2006).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35815 Nov 29- Dic 12

JUANA CAPECHE GRAÑA (Fa: 2-48057/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35833 Nov 29- Dic 12

GERARDO RODRIGUEZ GARCIA (Fa: 2-53360/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36161 Dic 03- Dic 14

ABEL SIJA KAPELIUS DIVORICIUS (Fa: 2-51690/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36191 Dic 03- Dic 14

CARLOS NELSON AMILIVIA CANCELO (Fa: 2-53190/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36535 Dic 05- Dic 18

LUIS ALBERTO ROMAN SILVA (Fa: 2-51879/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36626 Dic 06- Dic 19

CIPRIANO JOSE FERREIRA D'AGATA (Fa: 2-44627/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36691 Dic 06- Dic 19

JOSE BARQUE ROLFO, EMILIA BRITO o DE BRITO ALVAREZ, HUGO RENAN RICCIARDI MAURIMATA y MARTA ROSA BARQUE BRITO o DE BRITO (Fa: 2-52917/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36740 Dic 06- Dic 19

MALVA DA LUZ DUARTE (Fa: 2-50480/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36766 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

AGUSTIN MAIDAN o AGUSTIN MAIDAN MOAS (Ficha 2-52659/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35310 Nov 27- Dic 10

VALERIO MACHADO SILVERA (Ficha 2-52473/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35608 Nov 28- Dic 11

LUCIA RUNGA BRUNO (Ficha 2-52218/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35831 Nov 29- Dic 12

LUIS MARINO D'URSO o WIS MARINO D'URSO o LUIS MARINO o LUIS MARINO DURZA (FICHA 2-44960/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36000 Nov 30- Dic 13

LUCIANO ROMAN GONZALEZ BAUDINO (FICHA 2-46454/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36004 Nov 30- Dic 13

RICARDO AMADO PEREZ (Ficha 2-48167/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36200 Dic 03- Dic 14

CARLOS ALBERTO NORIEGA BUCHELLI (Ficha 2-54911/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36203 Dic 03- Dic 14

WALTER JOSE LENCINA GROSO (Ficha 2-54171/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36499 Dic 05- Dic 18

EMA RODRIGUEZ o EMA RODRIGUEZ OLIVERA y WILLIAM EVARISTO CAFFARO SABATEL (Ficha 2-53824/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36533 Dic 05- Dic 18

MARIA MOURE BERTOA (Ficha 2-33088/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36765 Dic 07- Dic 20

JOAQUINA DE LA ASUNCION SOLDADO RODRIGUEZ (Ficha 2-53452/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36884 Dic 07- Dic 20

CARMEN ANDREA GARCIA PARDO (FICHA 2-53039/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36907 Dic 07- Dic 20

DECIMO TURNO

HENRY LUIS OGANDO PAGANO (Ficha: 2-49600/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35312 Nov 27- Dic 10

HUMBERTO BASSO D'AVENIA (Ficha No. 2-44898/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35556 Nov 28- Dic 11

CARLOS ARNOLDO MORALES (FICHA Nº 2-18419/2004).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35610 Nov 28- Dic 11

EVELINA MARIA MORRIS SKINNER (Ficha: 2-48794/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35611 Nov 28- Dic 11

JUAN CARLOS FRINGS o FRINGS HERNANDEZ (Ficha No. 2-37206/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35642 Nov 28- Dic 11

ISOR o ISIDORO KAPLAN ALPEROVICH y LIBA MARCENZON o MARKENZON BUBIS (Ficha: 2-30117/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35853 Nov 29- Dic 12

ALBERTO ENRIQUE GRAPPIOLO SUMYOG o SUNYOG (FICHA 2-50426/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36026 Nov 30- Dic 13

ALBERTO LUIS MATURRO o MATTURRO REVELLO (FICHA 2-51136/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36223 Dic 03- Dic 14

JOSE ANTONIO MANTIÑAN DON (Ficha: 2-50038/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36359 Dic 04- Dic 17

MARIA ROSA MILA DURANTE (Ficha: 2-47984/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36361 Dic 04- Dic 17

RAUL CESAR GUILLEN PEREYRA (Ficha: 2-49777/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36467 Dic 05- Dic 18

GRACIELA VILLAR ARROQUI (FICHA 2-50639/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36562 Dic 06- Dic 19

JOSE MIGUEL SARTAGES RODRIGUEZ (Ficha No. 2-34811/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36863 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

SARA ELENA LARRIEU RODRIGUEZ (2-47096/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35309 Nov 27- Dic 10

ADRIANA CASTRO PEREIRA (2-52920/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35670 Nov 29- Dic 12

HILDA MARGARITA BAGNASCO CERIANI (2-49654/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35991 Nov 30- Dic 13

MIRTHA NOBLE GOMEZ (2-53888/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36002 Nov 30- Dic 13

DIONISIO ORLANDO PERALTA (2-51214/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36025 Nov 30- Dic 13

JULIA GLADYS MIRALLES JUBIN (2-51934/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36159 Dic 03- Dic 14

CARLOS EUGENIO BENAVIDES ARTAYETA (2-5613/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36162 Dic 03- Dic 14

TERESA AVERASTURI SOSA (2-46943/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36534 Dic 05- Dic 18

ADANSAZU SCATTONE BRAYER (2-50465/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36548 Dic 06- Dic 19

INICIA RAMIREZ CASTRO (2-54199/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36885 Dic 07- Dic 20

ROSA ESTHER RODRIGUEZ DE ALMEIDA FRANÇA (2-51621/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36936 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

SAFRONIO o SOFRONIO o SAFRON o SOFRONIJ KONDRACKI o KONDRASKY o KONDRASKI TACENIUK o TACEÑUK y MARÍA MIÑKO o MYNKO o MYÑKO de KONDRACKI (Fa. 2-41965/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35460 Nov 27- Dic 10

REGUEIRO FRAGA CLARISA (Ficha 2-50750/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35631 Nov 28- Dic 11

URANGA CHIAPPE, ELSA MABEL (IUE 2-53.007/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35874 Nov 30- Dic 13

MARIA GONZALEZ de NETTO o MARIA GONZALEZ SCATONE o MARIA LUISA GONZALEZ SCATONI (Ficha 2-49089/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36003 Nov 30- Dic 13

MYRNA LILA TORELLO MELOÑO (Fa: 2-50609/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36355 Dic 04- Dic 17

VILLALBA LASA, ELDA DELIA (Ficha 2-49274/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36356 Dic 04- Dic 17

DEVOTO ALMANZA JORGE (Ficha 2-52180/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36502 Dic 05- Dic 18

HERMIDA MOREIRA, SUSANA ESTHER (Ficha 2-42433/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36687 Dic 06- Dic 19

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS SERIO ZEBALLOS (Ficha Nro. 2-48501/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35437 Nov 27- Dic 10

AMANDA MONTEVERDI BALDI (FA. 2-19725/2007).
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35605 Nov 28- Dic 11

MARIA LUISA TERESA MASLLOVET GATTO (Fa. Nro. 2-50352/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35615 Nov 28- Dic 11

MARIA ISABEL CALDEIRO SARLI (Ficha Nro. 2-48083/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35836 Nov 29- Dic 12

MARIA LEONOR AVITOLA NOVELLI (FA. 2-49923/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35852 Nov 29- Dic 12

SUPLICIO EXPOSITO o ESPOSITO TEJERA (Ficha Nro. 2-51507/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35994 Nov 30- Dic 13

CARLOS ISMAEL BANEGA CHAURES (FA. 2-50989/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36360 Dic 04- Dic 17

ELBA HORTENCIA ROMAN, ROMAN (Ficha Nro. 2-52060/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36401 Dic 05- Dic 18

ALBA EVA PIÑEIRO RODRIGUEZ y MARIA ANGELA PIÑEIRO RODRIGUEZ (Ficha Nro. 2-40280/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36466 Dic 05- Dic 18

MARIA NELIDA BARBOSA TRIAS y JOSE JACINTO GARCIA FALERO (Ficha 2-18044/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36498 Dic 05- Dic 18

ROMULO PEDRO ROBERTO AGUERRE BALANZANI y MATILDE GAMBARDELLA CORREA (Ficha Nro. 2-52724/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36501 Dic 05- Dic 18

MARCAR MARCARIAN MANUGIAN (Ficha Nro. 2-51773/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36576 Dic 06- Dic 19

FELICIA BRAGA y JOSE ELBIO GUEVARA BRAGA (Ficha Nro. 2-52923/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36690 Dic 06- Dic 19

WALTER ABEL MERCADAL (Ficha Nro. 2-54816/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36933 Dic 07- Dic 20

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR MOAR SUEIRO (Ficha 2-51622/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35440 Nov 27- Dic 10

RUBEN WALTER RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 55-200097/1993).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35816 Nov 29- Dic 12

ALBERTO ROMERO SARNO (Ficha 2-53337/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35998 Nov 30- Dic 13

NELSON COLET RAGONE (Ficha 2-54818/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36038 Nov 30- Dic 13

ALDO DANTE BELLANI POMI (Ficha 2-54194/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36221 Dic 03- Dic 14

JUANA IDOLINA BERTIN BASTIA y AURELIO ALCIDES MALAN BERTIN (Ficha 2-55090/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36283 Dic 04- Dic 17

RAMON PALAU GALLINA y MARGOT PERLA BARLOCCO GUTIERREZ (Ficha 2-53181/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36880 Dic 07- Dic 20

DELIA MIRAMONTES POMBO (Ficha 2-55507/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36886 Dic 07- Dic 20

GREGORIO MENDEZ NAVAS (Ficha 2-8928/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36888 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

ESTHER CARLOMAGNO y CARLOS ALBERTO BALDASSARE (Expediente Nº 2-52504/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35491 Nov 28- Dic 11

SONIA HILDA MARTINEZ CANTONI (Expediente Nº 2-53708/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35614 Nov 28- Dic 11

DORA AGUSTINA DODERA FONTANA (Expediente Nº 2-49151/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36054 Dic 03- Dic 14

JAIME ABEL ALSINA SUAREZ (Expediente Nº 56-265/1992).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36201 Dic 03- Dic 14

LUIS OSCAR PEREIRA DE AVILA o PEREIRA DE AVILLA VALLARINO (Expediente Nº 2-48540/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36281 Dic 04- Dic 17

NELLY ALICIA BAUTISTA (Expediente Nº 2-43821/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36770 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

CARMEN JUSTA GONZALEZ OLALDE (Expediente Nº 2-52826/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35839 Nov 29- Dic 12

GABRIEL ALBERTO LAYERLA MACHIN (Expediente Nº 2-36457/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36333 Dic 04- Dic 17

BEATRIZ ELENA YLLA o ILLA SUFFERN y MARIA JOSEFINA JULIANA MEDINA YLLA o ILLA (Expediente Nº 2-48386/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36741 Dic 06- Dic 19

CARLONIA CEA QUEIROZ (Expediente Nº 2-53036/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36906 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARMANDO ERARDO GARCIA MAZON (Ficha 2-52458/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35613 Nov 28- Dic 11

WALTER PEDRO GIOVANNINI (Ficha 2-52113/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35847 Nov 29- Dic 12

HUGO HENDERSON LASARGA (Ficha 2-30114/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35854 Nov 29- Dic 12

ALBA LISBAN LAMBIASO FERNANDEZ (Ficha 2-37606/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35858 Nov 29- Dic 12

LUIS MARIA GONZALEZ SANABRIA (Ficha 2-51780/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36280 Dic 04- Dic 17

SILVERIA IRMA FERREIRA RAMPOLDI (Ficha 2-52624/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36883 Dic 07- Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

IHSAN MOHAMED TALAAT (Ficha 2-46740/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35641 Nov 28- Dic 11

VILLAMOR IPAR, ENRIQUE (2-48531/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35669 Nov 29- Dic 12

ALFREDO ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-50753/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35856 Nov 29- Dic 12

MARÍA CARLOTA BARROS BASTIDA (Ficha 2-45336/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36001 Nov 30- Dic 13

JULIO OROSMAN VERA ALEGRE (FICHA 2-49775/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36042 Nov 30- Dic 13

OSMUNDO SANCHEZ CASTRO (FICHA 2-45682/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36055 Dic 03- Dic 14

MARIA CARMEN DIAZ PELUFFO (FICHA 2-48787/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36284 Dic 04- Dic 17

RAUL MOREIRA MARTINEZ (FICHA 2-51793/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36500 Dic 05- Dic 18

ROGELIO WALTER PERDOMO UMPIERREZ y MARIA ESTHER PEREZ CARRARA (FICHA 2-48101/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36564 Dic 06- Dic 19

PEDRO JUAN PALMER JUAN (FICHA 2-50423/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36742 Dic 06- Dic 19

SEITUNE JAMUY, JOSE y AZAR, ELENA (2-41112/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36767 Dic 07- Dic 20

DECIMONOVENO TURNO

CONSUELO MARIA ANGELICA REMUÑAN FIGLIOLI (FICHA Nº 2-42672/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35438 Nov 27- Dic 10

ALICIA NELLY JUANA PALADINO CABALLERO (FICHA Nº 2-53216/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35879 Nov 30- Dic 13

MARIA NICOLASA DECIA BIRRIEL (FICHA Nº 2-50594/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36188 Dic 03- Dic 14

JOSE RAFFOUL (FICHA Nº 2-52744/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36202 Dic 03- Dic 14

JOSE MANTIÑAN SEOANE (Ficha Nº 2-7080/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36204 Dic 03- Dic 14

JULIA MARIA FERNANDEZ AVILA ó JULIA MARIA AVILA AVILA ó JULIA MARIA FERNANDEZ AVILA DE AVILA y ANGEL MACEDONIO AVILA ANSELMI (FICHA Nº 2-43963/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36549 Dic 06- Dic 19

OLIVIO RIVAS MONTERO (FICHA Nº 2-45907/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36575 Dic 06- Dic 19

LIROPEYA JOSEFINA ó LIROPEYA JOSEFINA LUISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-54207/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36662 Dic 06- Dic 19

EDUARDO DANIEL PELUFO COSTA (FICHA Nº 2-44356/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36696 Dic 06- Dic 19

NESTOR OSVALDO CARROCIO SOSA (FICHA Nº 2-54226/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36913 Dic 07- Dic 20

VIGESIMO TURNO

ELBIO JOSE BADALA CALDAS (Ficha Nº 2-26247/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35855 Nov 29- Dic 12

RENE CONSTANTINA FREITAS LUZARDO (FICHA Nº 2-52760/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36198 Dic 03- Dic 14

JOSE YANIERO BERGERO (Ficha Nº 2-9853/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36503 Dic 05- Dic 18

ALFREDO OMAR MODENA SPALA ó ESPALA (FICHA Nº 2-52437/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36530 Dic 05- Dic 18

ELVIRA o DELMIRA PARISI MORRONI o MORRONE (FICHA Nº 2-50212/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36532 Dic 05- Dic 18

SARA GARCIA CIBEIRA (FICHA Nº 2-53656/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36692 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

PENINO ITHURRALDE AMANDA (IUE 2-21656/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35900 Nov 30- Dic 13

ENRIQUE LORENZO SENCION CASASSUS y JUANA ILDA CORBO CORREA (IUE: 2-27324/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35993 Nov 30- Dic 13

LOPEZ MARTELO, HAYDEE (IUE: 2-52522/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36206 Dic 03- Dic 14

ELENA AMELIA INSUA GONZALEZ (IUE: Nº 2-47913/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36531 Dic 05- Dic 18

CARLOS JULIAN RICHARD CAMI (Ficha 2-52364/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36688 Dic 06- Dic 19

VEGA RAMOS FULGENCIO (IUE: 2-47508/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36693 Dic 06- Dic 19

JOSÉ MARQUEZ (IUE: 62-288/2003).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36865 Dic 07- Dic 20

ROSA MABEL DÍAZ ACOSTA y MIGUEL ANGEL ROBERTO NOGUEIRA DI MATTIAS (Ficha: 2-34000/2007).
Montevideo, 5 de Septiembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36914 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SPANO BARONE VILMA NELLY (IUE: 2-50717/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35436 Nov 27- Dic 10

JUAN RAMÓN PERALTA VAYARRES y AMANDA del CARMEN GALLO OJERO (Ficha 63-699/99).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35489 Nov 28- Dic 11

LUIS CRISTOBAL RODRIGUEZ SAN CHEZ (IUE: 2-47031/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35857 Nov 29- Dic 12

TIMOTEO MORENO SILVEIRA (IUE: 2-63783-2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35996 Nov 30- Dic 13

GAUDINO PASSARO ANTONIO JOSE (IUE: 2-42157/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36127 Dic 03- Dic 14

MARIA GAZZANEO GAZZANEO (IUE: 2-54636/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36285 Dic 04- Dic 17

RAMÓN ANTONIO BARDANCA SOUTO (IUE: 2-64089/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36565 Dic 06- Dic 19

MARIA DELFINA GONZALEZ (IUE: 2-55248/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36879 Dic 07- Dic 20

BRAZEIRO DIEZ, HECTOR WILSON (Ficha 2-54780/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36889 Dic 07- Dic 20

MARÍA CELIA de LEON GIRIBALDI (ficha 2-54247/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36935 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO ANSELMO NOTARI POSTAI (FICHA: 2-29451/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35461 Nov 27- Dic 10

ALBERTO ROSALIO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-62073/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35913 Nov 30- Dic 13

AIDA MAGDALENA LESINO RUVERTONI (FICHA: 2-40679/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35983 Nov 30- Dic 13

ARIEL HEBERT BALERIO RICCIARDI (FICHA: 2-51412/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35989 Nov 30- Dic 13

MARIA ELVIA PEREYRA ERGUI ó HERGUI (FICHA: 2-54178/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35999 Nov 30- Dic 13

JORGE LUIS ROMERO PELUFFO (FICHA: 2-43757/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36039 Nov 30- Dic 13

GLORIA ELENA COR MACHADO (FICHA: 2-26181/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36214 Dic 03- Dic 14

SENE PAULO GONZALEZ (FICHA: 2-54759/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36282 Dic 04- Dic 17

MOISES LEON ó MAURICIO KATZ TOBIASZ ó TOBIAS y RAQUEL SUSTER LURIE (FICHA: 2-52675/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36286 Dic 04- Dic 17

DELFINO CARLOS MOREL ZABALA y MARIA ISABEL MOREL ZABALA (FICHA: 2-53784/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36377 Dic 04- Dic 17

JOSE FELIX MARTINEZ SALGUEIRO (FICHA: 2-45616/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36892 Dic 07- Dic 20

CARLOS ROBERTO BARBISAN CABRERA (FICHA: 2-53464/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36908 Dic 07- Dic 20

NICOLAS ó NICOLA MARIA TOMASIELLO GIOSA (FICHA: 2-6122/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36934 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

TERESITA FARIÑAS (FICHA: 2-51849/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35424 Nov 27- Dic 10

DIVA CONSENTINO ó COSENTINO CABELLO ó CABELLIO (FICHA: 2-52215/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35435 Nov 27- Dic 10

JORGE CERNADAS HOMBRE (FICHA: 2-45690/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35462 Nov 27- Dic 10

MANIA ó MARIA STERNHEIM GRAD de HERZIG (FICHA: 2-52877/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35638 Nov 28- Dic 11

PEDRO JOSE SANTO PANIEROTTO (FICHA: 2-19265/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35904 Nov 30- Dic 13

ARGENTINA SANTA GODOY RODRIGUEZ (FICHA: 2-38498/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35956 Nov 30- Dic 13

ERRUTH ELENA SANGUINETTI VILLARREAL (FICHA: 2-51360/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36041 Nov 30- Dic 13

CARLOS INOCENCIO CESPEDES FRESIA (FICHA: 2-54000/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36242 Dic 04- Dic 17

PILAR TATO PEREZ (FICHA: 2-54113/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36563 Dic 06- Dic 19

ANTONIO LORENZO MESTRE RODRIGUEZ (FICHA: 2-49662/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36912 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO DELITTI LEVA (Ficha 2-53786/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35444 Nov 27- Dic 10

ELVIO o ELBIO NEY ESTELA (Ficha: 2-47989/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35591 Nov 28- Dic 11

IRIS RAQUEL REMERCIARI CERSOSIMO (Ficha 2-52511/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35601 Nov 28- Dic 11

POLONIO CIRILO MATEOS MATEOS y ANGELA TRUCIDO RODRIGUEZ ó ANGELA TRUCIDO de MATEOS (Ficha 2-47636/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36402 Dic 05- Dic 18

ELISA YEAMPLONG ó JEANPLONG GRAF ó GRAFF ó GREFF (Ficha 2-50185/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36465 Dic 05- Dic 18

ELSO RAUL LOPEZ (Ficha 2-51019/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36536 Dic 05- Dic 18

JUAN MARIA SANCHEZ OLIVERA (Ficha 2-52350/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36537 Dic 05- Dic 18

JUAN ANTONIO VARELA MOREIRA y MARIA ILDA CABRERA YRAOLA o IRAOLA (Ficha: 2-52024/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36695 Dic 06- Dic 19

JUAN ALEJANDRO PINO DIAZ (Ficha: 2-47120/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36698 Dic 06- Dic 19

EDGARDO MARIO GOYRET MOLAGUERO (Ficha 2-53460/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36734 Dic 06- Dic 19

TERESITA IRMA ARCA GARCIA (Ficha 2-52663/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36737 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EULOGIO MICHELENA ó MICHILENA (Ficha 2-35112/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35421 Nov 27- Dic 10

ROSALINDA PESTAÑA FERRERO (Ficha: 2-42107/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35422 Nov 27- Dic 10

CLARA DELFINA NARBONDO DIAZ (Ficha: 2-51792/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35439 Nov 27- Dic 10

MABEL DE LOURDES QUIÑONES GANEM (Ficha: 2-40627/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35490 Nov 28- Dic 11

BARTOLO TOMAS CAMEJO INFANTE (Ficha: 2-49637/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35607 Nov 28- Dic 11

IRIBERTO LANDONI VERAN (Ficha: 2-48904/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35832 Nov 29- Dic 12

MARIA DELIA SCARONE SERVETTO (Ficha: 2-49057/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35875 Nov 30- Dic 13

JULIO DYSZEL o JULIO DYSZEL GRUSCHKA (Ficha: 2-51409/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35902 Nov 30- Dic 13

DIEGO MARCELO SANTORO BEREHULA (Ficha: 2-51054/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36014 Nov 30- Dic 13

ILDA ó HILDA BENTANCOR MACHI (Ficha 2-41898/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36287 Dic 04- Dic 17

CLAUDIO SEBASTIAN SERVETTO CORTABARRIA (Ficha 2-52928/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36332 Dic 04- Dic 17

RENEE MARTEGOUTTE ó RENATA MARTEGOUTTE (Ficha 2-50456/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36463 Dic 05- Dic 18

JAVIER ENRIQUE ABADIE ANTIA (Ficha 2-55124/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36464 Dic 05- Dic 18

GUMERSINDO AMILCAR BLANCO FERRO y RUTH ELENA PERALTA NAVAS (Ficha: 2-49440/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36504 Dic 05- Dic 18

YOLANDA SORGI (Ficha 2-53355/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36763 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISABEL VILLAR MUIÑO (FICHA 2-51911/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35603 Nov 28- Dic 11

MARIA BRENDA SANCHEZ COSTA (FICHA 2-46238/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35878 Nov 30- Dic 13

ANGELA BRITOS (ficha 2-47451/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36160 Dic 03- Dic 14

MARIA ELENA FERRARO CAVIGLIA (ficha 2-50964/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36245 Dic 04- Dic 17

LUCIA COLLA NAVANE o LUCIA COLLA NAVONA o LUCIA COLLA NAVONE o LUCIA COLLA NAVONI y ROSA COLLA NOVON o ROSA COLLA NAVONA o ROSA COLLA NAVONI (FICHA 2-42998/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36362 Dic 04- Dic 17

SEVERO ISIDORO FERREYRA o FERREIRA ESNAL (ficha 2-49909/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36403 Dic 05- Dic 18

JOSE ALBERTO DOMINGUEZ ABAL (ficha 2-48143/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36529 Dic 05- Dic 18

ELSA CRISTINA CHRISTY BERNASCONI (ficha 2-49540/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36677 Dic 06- Dic 19

OSCAR SOCCHI BRAIVANTI (FICHA 68-368/1998).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36739 Dic 06- Dic 19

MANUEL ANDREOZZI (ficha 2-51091/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36832 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE ALVAREZ DUARTE (FICHA 2-6747/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35441 Nov 27- Dic 10

JUSTA LAGUNA (FICHA 2-13311/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35495 Nov 28- Dic 11

RAUL ANDRES ETCHEBARNE MILLER (FICHA 2-49851/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35850 Nov 29- Dic 12

HORTENSIA ESTAVILLO ITURRIOZ (FICHA 2-46651/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35851 Nov 29- Dic 12

ALIDEMA RIVERO BENTANCOR (FICHA 2-50827/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35903 Nov 30- Dic 13

MAZIN RODRIGUEZ MANRANO (FICHA 2-60854/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35995 Nov 30- Dic 13

MOISES SRAGOWICZ o SRAGOVICZ o SRAGOVICH LIPNIK (Ficha 2-51755/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36470 Dic 05- Dic 18

MARIA PILAR SARA SANJURJO CORRAL y HECTOR MARIO MAGLIANO GIOVANETTI (FICHA 2-52005/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36909 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO CHOPITEA GONZALEZ (FICHA 461-411/2007).
Artigas, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35514 Nov 28- Dic 11

EMA QUEVEDO FAGUNDEZ (FICHA 461-370/2007).
Artigas, 05 de Octubre de 2007.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36417 Dic 05- Dic 18

LUIS AVEDUTTO NAPOL o NAPOLI (Ficha N° 461-318/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36614 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LEMUS MOLITERNO o MOLINTERNO e IRMA ARQUIMEDES SALA GANCIO (I.U.E. N° 168-1215/2005).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35505 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA (I.U.E. N° 459-1002/2007).
Canelones, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35350 Nov 27- Dic 10

MAXIMA NIDIA SALMINI SALAVERRY ó SALABERRY (I.U.E. N° 459-900/2007).
Canelones, 07 de Noviembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35504 Nov 28- Dic 11

ELEUTERIO OMAR ANCHO CARRERA (I.U.E. N° 459-915/2007).
Canelones, 07 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35506 Nov 28- Dic 11

ELBA VICTORIANA RE ABREU (I.U.E. N° 459-859/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36594 Dic 06- Dic 19

RAMONA DEL CARMEN REPETTO MEDINA (I.U.E. N° 459-972/2007).
Canelones, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36799 Dic 07- Dic 20

VIOLETA ANGELA BORRELL o BORREL VIÑAS y NILER FERNANDO MORENA LABORDE (I.U.E. N° 459-819/2007).
Canelones, 12 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36800 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

VICTORIA o VICTORIANA APOLONIA LASA MARRERO (ficha I.U.E. 172-1113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35710 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

JOSE DOMINGO CLERICO TURISSINI (ficha I.U.E. 440-1089/2007).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35703 Nov 29- Dic 12

OLIVIER NALERIO ALEGRE e ISIDORA MARTINEZ DE NALERIO (ficha I.U.E. 440-1044/2007).
Las Piedras, 08 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35706 Nov 29- Dic 12

NORMA BEATRIZ LANDABURU PORCAL (ficha I.U.E. 440-1149/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35707 Nov 29- Dic 12

PEDRO ARISTOBULO ARMENGO DIAZ (ficha I.U.E. 440-1210/2007).
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36411 Dic 05- Dic 18

SEXTO TURNO

ALFA CASTRO MARRONI (ficha I.U.E. 458-1113/2007).
Las Piedras, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35704 Nov 29- Dic 12

RAMON ADALBERTO GONZALEZ REYES (ficha I.U.E. 458-199/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 07 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35711 Nov 29- Dic 12

WALTER MOREIRA GAITE (ficha I.U.E. 172-746/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35712 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PABLO AMALIO BONILLA o BONILLA SUAREZ y JUAN JOSE BONILLA o BONILLA SUAREZ (Ficha 175-831/2007).
Pando, 30 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35342 Nov 27- Dic 10

FRANCISCA GUILLEN y RENE BELTRAN o BELTRAN SEQUEIRA (Ficha 175-748/2007).
Pando, 30 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35343 Nov 27- Dic 10

RAMONA EXALTACION VAZQUEZ TABEIRA, ANTONIO MARIA AYUSTO TABEIRA, HERMOGENES DELIA AYUSTO TABEIRA y CONSTANCIA ELVIRA AYUSTO TABEIRA (Ficha 175-685/2007).
Pando, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35346 Nov 27- Dic 10

JOSE MARIA GALAN MARTINEZ (Ficha 175-907/2007).
Pando, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36233 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

FILOMENA GARCIA MORALES y JOSE ATILIO GONZALEZ GARCIA (Ficha 176-1031/2007).
Pando, 08 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35341 Nov 27- Dic 10

LIDIA o LYDIA EMA MUSSO MERLER (Ficha 176-529/2007).
Pando, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35493 Nov 28- Dic 11

RENE IGNACIO FRACHIA MARRERO (Ficha 176-1086/2007).
Pando, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36234 Dic 04- Dic 17

MARIA CANDIDA CURBELO GONZALEZ (Ficha 176-1075/2007).
Pando, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36761 Dic 07- Dic 20

MARIA PATRICIA PALLEIRO MARTINEZ (Ficha 176-980/2007).
Pando, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36764 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELBIO DO NACIMENTO RODRIGUEZ (Ficha 207-502/2007).
Melo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36267 Dic 04- Dic 17

MILKA SOSA MOURA (Ficha 207-245/2007).
Melo, 25 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36272 Dic 04- Dic 17

FELICIANO MACHADO SILVEIRA y ALAÍDES RODRIGUEZ SOSA (Ficha 207-797/2007).
Melo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36276 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

EDUARDO MARTINEZ da SILVEIRA (Ficha 208-839/2007).
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35683 Nov 29- Dic 12

GRACIANO CALDAS AFFONSO (Ficha 208-997/2006).
Melo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35684 Nov 29- Dic 12

JOSÉ PEDRO FERNANDEZ y JUANITA ESCOTO (Ficha 208-704/2007).
Melo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35685 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO BAPTISTA RODRIGUEZ (Ficha 208-796/2007).
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35686 Nov 29- Dic 12

VÍCTOR NAJSON ó NACSON RIOS (Ficha 208-620/2007).
Melo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35687 Nov 29- Dic 12

MIRTA NEL CRESPI NEGRI (Ficha 208-800/2007).
Melo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35688 Nov 29- Dic 12

SILVIO SILVA MARQUEZ (Ficha 208-641/2007).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35689 Nov 29- Dic 12

OLINDA REYNA LEIVAS PINTOS u OLINDA REINA LEIVAS y MARCIRIO RIVERO MENA o MARCILIO RIVERO MENA o MARCIRIO RIBERO o MARCILIO RIBERO (Ficha 208-838/2007).
Melo, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36268 Dic 04- Dic 17

MARÍA ESTER o ESTHER QUINTANA FERNANDEZ (Ficha 208-862/2007).
Melo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36269 Dic 04- Dic 17

ESTEBAN ALVAREZ ó ESTEVAM ALVARES (Ficha 208-687/2007).
Melo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36273 Dic 04- Dic 17

MARÍA CRISTINA FACCIO VEDANI (Ficha 208-863/2007).
Melo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36274 Dic 04- Dic 17

HERIBERTO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha 208-795/2007).
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36275 Dic 04- Dic 17

GUSTAVO SERGIO ANTUNEZ CORONEL (Ficha 208-816/2007).
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36428 Dic 05- Dic 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO CARBAJAL BELLO (IUE 223-713/2007).
Colonia, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35721 Nov 29- Dic 12

BLANCA NELIS GARCÍA FIGUEIRAS (IUE 223-712/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35722 Nov 29- Dic 12

JUAN DELMO RIVOIR CHAUVIE (IUE 223-727/2007).
Colonia, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35725 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO CORTÁZAR IRARÍ (IUE 223-711/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36821 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CHIALVO DUHALDE, EVA RAQUEL (IUE 227-523/2007).

Carmelo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35741 Nov 29- Dic 12

MARIA ROSA PULERO BANCHERO (IUE 227-708/2007).
Carmelo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35742 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS ANCHIERI LASTRETO (IUE 227-683/2007).
Carmelo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36616 Dic 06- Dic 19

BENANCIO HUGO o HUGO VENANCIO CORTELA BERGERO (IUE 227-712/2007).
Carmelo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36617 Dic 06- Dic 19

ROSA VILDA BARIZZONE NAVONE (IUE 227-680/2007).
Carmelo, 13 de Noviembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36618 Dic 06- Dic 19

MARIA ARACELI ROVETTA RUE y RINALDO AMERICO GRASSI POZZO (IUE 227-658/2007).
Carmelo, 1 de Noviembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36619 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO GERARDO MARTINEZ PATERNOSTER (Ficha "B" Nº 225-582/2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35548 Nov 28- Dic 11

GONZALO WALTER BORRAS SCHOEPF (Ficha "B" Nº 225-665/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36088 Dic 03- Dic 14

NAIL ALIT FAIR (Ficha "B" Nº 225-616/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36089 Dic 03- Dic 14

JOSE MARIA ARCA (Ficha "B" Nº 225-703/2007).
Rosario, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36091 Dic 03- Dic 14

MIRTHA ECHARTE BUFFA (Ficha "B" Nº 225-229/2007).
Rosario, 30 de Mayo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36457 Dic 05- Dic 18

MARTA BARRETO GOMEZ (Ficha "B" Nº 225-149/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36607 Dic 06- Dic 19

IRMA BEATRIZ VIERA LEON (Ficha "B" Nº 225-720/2007).
Rosario, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36608 Dic 06- Dic 19

HECTOR HAMLET ETCHEVERRIGARAY MATTO (Ficha "B" Nº 225-763/2007).
Rosario, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36609 Dic 06- Dic 19

RICARDO AURELIO SCHENCK LAUSAROT (Ficha "B" Nº 225-726/2007).
Rosario, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36850 Dic 07- Dic 20

LUIS ALBERTO LEMES ROHRER (Ficha "B" Nº 225-633/2007).
Rosario, 25 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36851 Dic 07- Dic 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA MOREIRA ó MOREYRA BIDIGAIMBERRI (Ficha 241-509/2007).
Durazno, 05 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35544 Nov 28- Dic 11

ANITA PEREIRA y BEATRIZ ROVIRA DENES (Ficha 241-513/2007).
Durazno, 06 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36110 Dic 03- Dic 14

CARMEN INES NATIVIDAD de la TORRE ó de la TORRE PIRIZ (Ficha 241-553/2007).
Durazno, 27 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36476 Dic 05- Dic 18

MARTA RENEÉ PEÑA PEÑA y ELOY ROSAS LOPEZ (Ficha 241-500/2007).
Durazno, 30 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36593 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

MIRIAM MIRTA IRRAZABAL GAMARRA (Ficha 242-452/2007).
Durazno, 09 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35546 Nov 28- Dic 11

ESTEBAN LEONCIO ó LIONCIO CHARLO (Ficha 242-437-2007).
Durazno, 06 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36111 Dic 03- Dic 14

ENRIQUE URTET MAURI (Ficha 242-444/2007).
Durazno, 07 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36303 Dic 04- Dic 17

AMANDA INZAUSTI TIRONI (Ficha 242-463/2007).
Durazno, 20 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36477 Dic 05- Dic 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL MARIA TORRES CENOZ (Fa. 254-658/2007).
Trinidad, 26 de Noviembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36086 Dic 03- Dic 14

ELIAS RAMON MOREIRA REVETRIA (Fa. 254-538/2007).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36087 Dic 03- Dic 14

SARA SALOME MARTINEZ ELIZONDO (Fa. 254-600/2007).
Trinidad, 26 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36341 Dic 04- Dic 17

ELVIRA ELENA BALBUENA SEPULVEDA (Fa. 254-598/2007).
Trinidad, 26 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36342 Dic 04- Dic 17

FELIPE MARTINEZ GONZALEZ (Fa. 254-599/2007).
Trinidad, 26 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36343 Dic 04- Dic 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL ALANIS (260-481/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 16 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35569 Nov 28- Dic 11

ELISENDA PELUA DINARDI (260-632/2007).
Florida, 16 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36397 Dic 05- Dic 18

VENANCIA NIEVES DIAZ MOLINA (260-633/2007).
Florida, 16 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36679 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

ELODI GUILLENEA CUELLO (261-553/2007).
Florida, 9 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35568 Nov 28- Dic 11

PIO CARMELO FERNANDEZ RODRIGUEZ (261-527/2007).
Florida, 7 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36395 Dic 05- Dic 18

JULIO RUIZ (261-570/2007).
Florida, 22 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36396 Dic 05- Dic 18

NANCY GRACIELA MILLAN BAIZ (261-326/2007).
Florida, 28 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36678 Dic 06- Dic 19

JULIO CÉSAR SCARONE LEMA (261-487/2007).
Florida, 16 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36866 Dic 07- Dic 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO CAUSIMODO o PEDRO CUASIMODO CESAR RODRIGUEZ (IUE 274-570/2007).
Minas, 12 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35629 Nov 29- Dic 12

NIREYA MARIA OLIVERA DE LA LLANA (IUE 274-1383/2003).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35630 Nov 29- Dic 12

PABLO REZK BITAR (IUE 274-609/2007).
Minas, 23 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36792 Dic 07- Dic 20

ROSIDEL JUSTO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 274-111/2007).
Minas, 11 de Junio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36793 Dic 07- Dic 20

HILDA BEATRIZ GARCIA BARRAGAN (IUE 274-378/2007).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 12 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36795 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

LORENZO RAMON FARIÑA FERNANDEZ y BEATRIZ ROMA RIBAS XIMENO (IUE 432-293/2007).
Minas, 24 de Julio de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36791 Dic 07- Dic 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ORDALIO SOUTTO MOREIRA (FICHA 285-610/2007).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 20 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35929 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

JOANNA MONICA BARCELO BARBOSA (IUE 286-171/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35906 Nov 30- Dic 13

BASILIO ASUNCION DE LEON MARTINEZ (Fa. 286-886/2007).
Maldonado, 29 de Octubre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35907 Nov 30- Dic 13

RAMON LUCIO MORALES PEREIRA (Fa. 286-854/2007).
Maldonado, 18 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35922 Nov 30- Dic 13

ROSA NELIDA RODRIGUEZ GONZALEZ (Fa. 286-806/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35923 Nov 30- Dic 13

MIGUEL TERAN OLMOS (Fa. 286-1194/2004).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36810 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA TERESA MENDEZ (FA. 456-356/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35908 Nov 30- Dic 13

IRASIDES ROVERA NAVARRO (FA. 456-334/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35909 Nov 30- Dic 13

JOSE MIGUEL AUAT; NILDA ZUFFO AREVALO y JOSE MIGUEL AUAT ZUFFO (FA. 456-176/2007).
San Carlos, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35911 Nov 30- Dic 13

BLAS SOFIA SANABRIA PEREIRA (FA. 456-377/2007).
San Carlos, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35912 Nov 30- Dic 13

NICOLAS ALCIDES CIFUENTES MARTINEZ (FA. 456-383/2007).
San Carlos, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35924 Nov 30- Dic 13

RUBEN FRANCISCO PEREZ CLAVIJO (FA. 456-415/2007).
San Carlos, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36553 Dic 06- Dic 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAVID SORIA BLANCO (IUE 300-836/2007).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35501 Nov 28- Dic 11

CESAR ELIAS CARREA GAMARRA (IUE 300-756/2007).
Paysandú, 23 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35539 Nov 28- Dic 11

BASILIO JODUS (300-347/2007).
Paysandú, 29 de Junio 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35714 Nov 29- Dic 12

MIGUEL SABELIN KRAMARENKO (IUE 300-738/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35811 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS PERCIBAL SILVA (IUE 300-869/2007).
Paysandú, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36104 Dic 03- Dic 14

MARIA JULIA ARDOLFI SCHIAPPAPIETRA (IUE 300-700/2007).
Paysandú, 2 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36106 Dic 03- Dic 14

DELICIA DAMASIA BANEGA o BANEGAS (300-65/2007).
Paysandú, 23 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36738 Dic 06- Dic 19

JUAN BAUTISTA TASSO VILLARREAL (IUE 300-675/2007).

Paysandú, 1º de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36803 Dic 07- Dic 20

MARIA RAQUEL PECULIO RODANO (IUE 300-576/2007).
Paysandú, 1º de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36804 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

RUFINA ROCHA PIAS (IUE 301-489/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35540 Nov 28- Dic 11

MARIA BONIFACIA RUIZ ZABALA, AGUSTIN GONZALEZ CARABALLO y JUAN ANTONIO GONZALEZ RUIZ (IUE 301-518/2007).
Paysandú, 30 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36105 Dic 03- Dic 14

MARIA ELVIRA GASPO ALVAREZ y PEDRO BLAS COLLA TARANTO (IUE 301-627/2007).
Paysandú, 08 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36107 Dic 03- Dic 14

JOSE ROIZNER DERMAN (IUE 301-340/2007).
Paysandú, 19 de Noviembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36586 Dic 06- Dic 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

IGNACIO VEINS MALDONADO y SATURNINA LUJA FRONDOY GEREZ (I.U.E: 445-282/2007).
Young, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 35939 Nov 30- Dic 13

BENITO RAMIREZ (I.U.E: 445-285/2007).
Young, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 36118 Dic 03- Dic 14

ROSA SILVEIRA, ERNESTO PEDRO IRURETA VOITURET, ROSA LILA Da COSTA, DIEGO ISAAC IRURETA VOITURET y CARMELO HECTOR, PEDRO ISMAEL, MARTIN CIPRIANO y LUIS ALBERTO IRURETA SILVEIRA (IUE: 445-85/2007).
Young, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 36454 Dic 05- Dic 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE DIAZ LEMOS (Ficha 329-67/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 23 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36098 Dic 03- Dic 14

QUINTO TURNO

JULIAN SILVERA (Ficha 462-634/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35507 Nov 28- Dic 11

ROMARIO DE LA ROSA MENDEZ y ELISA ZABALLA (Ficha 462-718/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35508 Nov 28- Dic 11

ELIDA GONZALEZ ALVEZ (Ficha 462-503/2007).
Rivera, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35509 Nov 28- Dic 11

MARIA ALBA LABADIE DA SILVA (Ficha 462-722/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35728 Nov 29- Dic 12

EDELINA DOMINGA MAITIA FLEITAS (Ficha 462-560/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35729 Nov 29- Dic 12

VERCELLI MENDIONDO GONZALEZ (Ficha 462-797/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35730 Nov 29- Dic 12

ELIDA GARCIA CORREA (Ficha 462-767/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35731 Nov 29- Dic 12

ERNANI GIACOBONI SIMONI (Ficha 462-770/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36095 Dic 03- Dic 14

GENOVEVA CAMARGO ALVES; ANTONIO CUNHA CUSTODIO ó ANTONIO CUÑA ó ANTONIO CUNHA y MIRTA CUÑA CAMARGO (Ficha 462-350/2007).
Rivera, 08 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36096 Dic 03- Dic 14

MARIA ISABEL PEDEZERT RIBEIRO (Ficha 462-795/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36097 Dic 03- Dic 14

ROSALINA RIBEIRO LARA DE SOUZA (Ficha 462-796/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36578 Dic 06- Dic 19

NELIDA DI CASTRO SOTTO (Ficha 462-731/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36579 Dic 06- Dic 19

MIKOLAJ BOGDANOW (Ficha 462-363/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36580 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE BRIGIDO LAZO AMORIN (Fa. Nro. 341-528/2007).
Rocha, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35531 Nov 28- Dic 11

DON ANGEL PEDRO PIRIZ TRILLO (Fa. Nro. 341-531/2007).
Rocha, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36123 Dic 03- Dic 14

DON JUAN CARLOS RAMELA o RAMELLA (Fa. Nro. 341-495/2007).
Rocha, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36126 Dic 03- Dic 14

DON DOROTEO FERREIRA PEREIRA o DOROTEO BELTRAN FERREIRA y DOÑA OTILIA RIVERO HERNANDEZ (Fa. Nro. 341-51/2006).
Rocha, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36481 Dic 05- Dic 18

DOÑA ORFILIA ARAUJO AMARAL (Fa. Nro. 341-425/2007).
Rocha, 27 de Setiembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36839 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

DON JULIO CESAR MENDEZ BENIA (Fa. N° 342-502/2006).
Rocha, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36124 Dic 03- Dic 14

DOÑA NORMA IRMA RIVERO FERRUA (FICHA No. 96/2003).
Rocha, 17 de Marzo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36600 Dic 06- Dic 19

DON RIVERA EDUVIGES ACEVEDO ESPEL (Fa. Nro. 342-339/2007).
Rocha, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36838 Dic 07- Dic 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GAUDIN IBERO SAMUEL FERMIN (FICHA número IUE: 352-288/2005).
Salto, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2420 10/p 35516 Nov 28- Dic 11

FOUCAULT SANCHEZ, BONIFACIO (FICHA I.U.E.: 352-1247/2007).
Salto, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35760 Nov 29- Dic 12

RODRIGUEZ ARRARAS, NELSON HORACIO (FICHA I.U.E.: 352-1064/2007).
Salto, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35761 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

TRINDADE TEIXEIRA, NEDDI LESLIE ó NEDDI LESLEI (FICHA I.U.E. 353-1150/2007).
Salto, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35938 Nov 30- Dic 13

SEVES ALVAREZ, JAIME y TEIXEIRA SILVA, NORMA (FICHA I.U.E. 353-1152/2007).
Salto, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35940 Nov 30- Dic 13

PREVIALE TONONI, SILVIO BAUTISTA (FICHA I.U.E. 353-1181/2007).
Salto, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36317 Dic 04- Dic 17

MENA DONNET, MARÍA del CARMEN (FICHA I.U.E. 353-1140/2007).
Salto, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36318 Dic 04- Dic 17

MOLTENI CHOCHI, PAULINO (FICHA I.U.E. 353-1210/2007).
Salto, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36629 Dic 06- Dic 19

da SILVA ó DA SILVA, WALTER (FICHA I.U.E. 353-1135/2007).
Salto, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36630 Dic 06- Dic 19

NELSIA RENEE ALBARENQUE (FICHA B/70/2003).
Salto, 20 de Mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36806 Dic 07- Dic 20

ZUNINI MENDEZ, LAURA (FICHA I.U.E. 353-669/2007).
Salto, 7 de Agosto de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36807 Dic 07- Dic 20

CABALLERO, CLARIMUNDO y OLIVERA LEAL, MARCOLINA ó MARCULINA (FICHA I.U.E. 353-1186/2007).
Salto, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36809 Dic 07- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO EINAR FALERO GUARTE (FA 370-720/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35521 Nov 28- Dic 11

CARMEN MARIA HERNANDEZ QUIAN (FICHA 370-818/2006).
San José, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35524 Nov 28- Dic 11

CARMELO LAZARO PIRIZ RODRIGUEZ (FICHA 370-777/2007).
San José, 7 de Noviembre.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35891 Nov 30- Dic 13

SEVERA ELENA ISABEL DIAZ LECUMBERRY (F. A. 370-725/2005).
Auxiliado de pobreza.
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35893 Nov 30- Dic 13

NELSON o NELZON HEBER MARTINEZ UMPIERREZ (F. A. 370-752/2007).
San José, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36173 Dic 03- Dic 14

OLGA MUÑIZ CABRERA y TOMAS UBALDO FLORES WETHERALL (IUE 370-727/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36174 Dic 03- Dic 14

ANGEL ADEMAR MILETICH VIGNOLLI (FICHA 370-759/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36491 Dic 05- Dic 18

WASHINGTON MARIO VARELA MARQUEZ (FICHA 370-775/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36857 Dic 07- Dic 20

NECTOR o NESTOR ROBINSON AUTINO o AUSTINO SCHUSSELIN (F. A. 370-805/2007).
San José, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36858 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

PEDRO MARIA FERRARO CURBELO (F. A. 371-683/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35522 Nov 28- Dic 11

NORMA ISABEL SELLANES BURNALLI (371-508/2005).
San José, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35525 Nov 28- Dic 11

JULIO CESAR DELGADO SANCHEZ y OLGA ESTHER DELGADO SANCHEZ (F. A. 371-880/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35526 Nov 28- Dic 11

JULIA ESTHER RODRIGUEZ GUILLAMA y JOSE MARIA CALLERO GUILLAMA (F. A. 371-903/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35892 Nov 30- Dic 13

FABIANA ELIA PEREZ (F. A. 371-826/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36175 Dic 03- Dic 14

JUAN PEDRO LOPEZ LAESPIGA (F. A. 371-858/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36493 Dic 05- Dic 18

SIXTO GONZALEZ MENDEZ (F. A. 371-862/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36494 Dic 05- Dic 18

JOSE ALFREDO RODRIGUEZ MONTAÑO (F. A. 371-950/2007).
San José, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36856 Dic 07- Dic 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER MIGUEL FIGUERA o FIGUERAS PEÑA (IUE: 381-649/2007).
Mercedes, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35479 Nov 28- Dic 11

REINA HILDA GUIRLENA o GUIRLENE COSTABEL ROMAN (IUE: 381-590/2007).
Mercedes, 07 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35527 Nov 28- Dic 11

AMANCIO MARQUEZ MARTINEZ (I.U.E. 381-582/1990).
Mercedes, 01 de Noviembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35762 Nov 29- Dic 12

MARIA DEL CARMEN LEMAIRE GONZALEZ (I.U.E. 381-677/2007).
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35763 Nov 29- Dic 12

RICARDO ROMUALDO RONDAN SILVA (FA. Nº 750/2001).
Mercedes, 14 de Agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35992 Nov 30- Dic 13

LOLA ISABEL ROCCA PEDRINI y CARLOS RITO CORRALES CONTI (IUE. 381.535/2007).
Mercedes, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36778 Dic 07- Dic 20

LORETO SALVADOR MOREIRA PONCE (IUE 381.534/2007).
Mercedes, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36779 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

CARLOS OMAR GIOIA RODRIGUEZ (IUE Nº 431-534/2007).
Mercedes, 18 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35478 Nov 28- Dic 11

PABLO PERERA FAJARDO y MIGUELA MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN DORESTES CAMACHO o MICAELA MARIA DEL CARMEN o MICAELA MARIA o MICAELA DORESTE CAMACHO (IUE 431-573/2007).
Mercedes, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36601 Dic 06- Dic 19

BERTA MARTINA RODRIGUEZ REYES (IUE 431-463/2007).
Mercedes, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36813 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

ARIEL IRINEO VILA SILVA (IUE: 443-317/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35528 Nov 28- Dic 11

FELIBERTA ó FILIBERTA BARLETTA VARUFALDI ó BARUFALDI (IUE: 443-318/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35529 Nov 28- Dic 11

SILVIA MECHA MAZZEO ROSTAN (IUE: 443-307/2007).
Dolores, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35757 Nov 29- Dic 12

ERNESTO DIONICIO ó DIONISIO MORA PANAMA (IUE: 443-341/2007).
Dolores, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36814 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIL SILVA BRUN (Fa. 412-1566/2004).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35765 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

PAULINO GRAVI (Fa. 449-405/2007).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35302 Nov 27- Dic 10

ROSSANA LILIAN SILVERA PEREZ (Fa. 449-820/2007).
Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35766 Nov 29- Dic 12

HUGO ABELARDO VIDARTE CORREA (Fa. 449-773/2007).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35767 Nov 29- Dic 12

DOMINGA LORENZA MIGUEL (Fa. 449-466/2007).
Treinta y Tres, 27 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35919 Nov 30- Dic 13

JULIO CESAR FONSECA RIVERO (Fa. 449-905/2007).
Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 36408 Dic 05- Dic 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORA GRELLER (FA. 284-693/2007).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35915 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

JUANA PEREZ RODRIGUEZ y OSCAR FUSCALDO SPECIOSO (FICHA 285-557/2007).
Maldonado, 30 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36554 Dic 06- Dic 19

MARIO ANGEL VENTURINO GASCO (FICHA 285-712/2007).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36811 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

NILDA NOEMI CHIMENTI LEVITO (Fa. 286-839/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35914 Nov 30- Dic 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PINTOS (Ficha 2-22248/2007) citándose a todos los in-

teresados por el término de noventa días. Montevideo, ocho de agosto de dos mil siete.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35449 Nov 27- Dic 21

Feb 01- Feb 15

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO LEDERFAIN KLUGHAUPT Ficha 2-39667/2007, haciéndose saber a los interesados, por el plazo de 30 días y emplazándolos por 90 días.-
Montevideo, 1 de NOVIEMBRE de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35448 Nov 27- Dic 21

Feb 01- Feb 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "SARAVIA KIRAZOPULOS, JULIO CESAR. SUCESION.". Fa. 2-17959/2007, se hace saber que en los mismos, se intima a los herederos o personas con derecho a representación de ELENA KIRAZOPULOS GIL, a que acepten o repudien la herencia del Sr. JULIO CESAR, SARAVIA KIRAPOZOLUS, dentro del término de 40 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1070.3 del Código Civil. Montevideo, el veintidos de noviembre de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 36894 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "MENDO MULLOR PERFECTO- HERENCIA YACENTE" - Nº Expediente Nº 2-35713/2007; se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en los autos por el término de 90 días (publicándose por 30 días).-
Montevideo, seis de Setiembre de dos mil siete.- NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32133 Nov 05- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turnoº, en los autos caratulados: IZAURRAL GONZALEZ RUBER ELPIDIO. SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 2-47350/2005, se intima a MIRIAM ELIZABETH IZAURRAL SARACHO, se cita, llama y emplaza a manifestar si acepta o repudia la herencia de Ruber Elpidio Izaurral González, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2007.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35497 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FILIPPINI PACILIO ó PASIGLIO Roberto GALEANO ó GALIANO MONGAY Eladia y FILIPPINI GALEANO ó GALIANO Gladys Elvira Y Juan Carlos" - SUCESIONES - FICHA: 64-315/2002 ínstese a LUIS ALBERTO FILIPPINI GALIANO y CARLOS AUGUSTO FILIPPINI ARCIUOLO de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1071 del C. Civil a aceptar o repudiar la herencia, con un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 35551 Nov 28- Dic 11

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BALERIO RICCIARDI Ariel Hebert" - SUCESION - FICHA: 2-51412/2007 - ínstese a PABLO MARTIN BALERIO LUCCHI a aceptar o repudiar la herencia, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante y designársele curador de bienes con quién se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 35990 Nov 30- Dic 13

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3ro. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de IRIS HERNANDEZ HERNANDEZ y sucesión TESTAMENTARIA de AURELIA HERNANDEZ HERNANDEZ IUE 432-1097/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 30 DE OCTUBRE DE 2007 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36794 Dic 07- Dic 20

CONVOCATORIAS

NAVEGACION ATLANTIDA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales y 345 de la Ley 16.060 se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2007 a las 13:00 horas en Río Negro 1400, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General, proyecto de distribución de utilidades y memoria del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2007.
3. Aprobación de la gestión de Directores.
4. Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 36675 Dic 06- Dic 10

DISNASOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8 de los Estatutos Sociales y 345 de la Ley 16.060 se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2007 a las 12:00 horas en Río Negro 1400, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Balance General, proyecto de distribución de utilidades y memoria, del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2007.
3. Aprobación de la gestión de Directores y designación de nuevas autoridades (Directorio) de la sociedad.
4. Designación de un accionista para firmar el acta respectiva.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 36676 Dic 06- Dic 10

CONVOCATORIA

Cardona, 03 de Diciembre de 2007.
Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia (UMERCO) cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 de los Estatutos) para el día 27 de Diciembre de 2007, a la hora 20:00 en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Lectura del acta anterior.
2.- Memoria y Balance anual del ejercicio 2006-2007.
3.- Presupuesto para el nuevo ejercicio.
Segunda convocatoria a la hora 21:30 del mismo día y en el mismo lugar.
Dr. Hector García, Presidente; Dr. Gustavo Neme, Secretario.
03) $ 1500 3/p 36705 Dic 06- Dic 10

AGROLITORAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2007, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30/04/2007.
2. Elección de Directorio
3. Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 36759 Dic 07- Dic 11

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CELERITAS S.A.

Se convoca para el día 12 de diciembre de 2007, a las 20:30 horas, en el local del S.A.R.P., sito en la calle Miguelete 2173, con el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance y Destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas Varios
4) Elección de autoridades
5) Designación de los asambleístas para firma del Acta
Balance a disposición de accionistas en Administración de la Empresa.
Montevideo, 03 de diciembre de 2007.
03) $ 1250 3/p 36760 Dic 07- Dic 11

Convocatoria

Sitio Rural S.A convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de Diciembre de 2007, a la hora 11 en Cuareim N° 1765 Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3. Proyecto del destino del Resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
4. Designación del Directorio
5. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 1250 3/p 36775 Dic 06- Dic 10

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (CACCSOE), convoca a los Delegados Asambleístas habilitados, para el día 22 de diciembre de 2007, a fin de realizar la "Asamblea General Extraordinaria de Delegados Asambleístas"
Dicha Asamblea se llevará a cabo en la Avda. 8 de Octubre N° 4650 - Sede de CACCSOE- de la Ciudad de Montevideo, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a la hora 10.30 en segunda convocatoria -Art. 29° de los estatutos sociales-, para tratar el siguiente Orden del Día::
1.- Resolución final, sobre recurso de reposición y apelación presentado por el Socio C.I. N° 1.222.019-1, acorde a lo establecido en 2do. Párrafo del Artículo 14° de los Estatutos Sociales.
2.- Ratificación o rectificación de lo aprobado en punto N° 9 de Acta N° 53 de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas, de fecha 28 de julio de 2007, en cuanto consideró y modifico la resolución del Consejo Directivo de fecha 4 de julio de 2007.
Eduardo Cuello Presidente, Auro R. Acosta Secretario General.
03) $ 2249 3/p 36868 Dic 07- Dic 11

ROSSENELL S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de ROSSENELL S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 28 de diciembre de 2007, a la hora 18:00 en primera convocatoria y a la hora 19:00 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2007.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 5 de diciembre de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 36989 Dic 07- Dic 11

JESSEL S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de JESSEL S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 28 de diciembre de 2007, a la hora 16:00 en primera convocatoria y a la hora 17:00 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de agosto de 2007.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los término del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 5 de diciembre de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 36990 Dic 07- Dic 11

VINDESUR S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de VINDEDUR S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 28 de diciembre de 2007, a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 21:00 en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes a los ejercicios económicos finalizado al 31 de mayo de 2007 y 30 de junio de 2007.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 5 de diciembre de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 36991 Dic 07- Dic 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

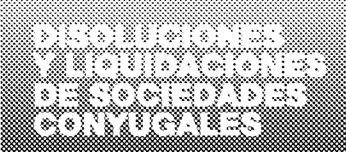
Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. JUAN CARLOS, BEATRIZ MATILDE Y CARLOS DANIEL ARROQUI MASPOLI Y JORGE, CARLOS DANIEL Y RICARDO MONTOSSI MAYADA, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 115 del 2DO.. CUERPO DEL CEMENTERIO CENTRAL, cuyo primitivo titular era Juan Manuel Bonifaz, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 594591).-
Montevideo 22/11/07. N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 36727 Dic 06- Dic 10

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO

En Expediente Nº 8.617/2006 se presenta Leoncito Iraola Olivera, solicitando duplicado de Título de Panteón Nº 7 Grupo A a nombre de Teodoro Olivera del Cementerio de la localidad de José Pedro Varela. Se publica esta petición por 30 días, emplazando a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducir los mismos (Art. 11 Dgto. Mpal. Ctrio.). Vencido el término sin que se dedujera oposición se expedirá la copia solicitado.
04) $ 9998 30/p 32923 Nov 09- Dic 20



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SEBASTIAN MENDEZ THOMASSET y LUCIANA MARIA MATOS CARTER (Fa: 2-45918/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35859 Nov 29- Dic 12

EBER WILFREDO LOITEY LEMES y TERESA MAGALI FERRARI MORQUIO (Fa: 2-46969/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36547 Dic 06- Dic 19

JORGE GUSTAVO KARAUSZ DETOMASI y CRISTINA ELENA CROSA MACHADO (Fa: 2-51472/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36743 Dic 06- Dic 19

SEGUNDO TURNO

MARINA ORGEIRA DOMATO y JOSE GANDOS QUINTEIRO (FICHA: 2-49640/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36506 Dic 05- Dic 18

QUINTO TURNO

ALICIA MARIA ETCHEVERS VIANA y LUIS FERNANDO BAYARDO AGUILAR (Fa. 2-48786/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35754 Nov 29- Dic 12

JOSE RAMON GIL IGLESIAS y GRACIELA CONDE TRIGO (Fa. 2-55140/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36505 Dic 05- Dic 18

SEPTIMO TURNO

RODOLFO CERVINI LAMIQUE y ANAZUL ROSARIO PETRONE ANZUETA (Fa. 2-36598/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35876 Nov 30- Dic 13

DECIMO TURNO

JORGE LUIS NIETO MORENO y ANTONIA INMACULADA STABILE (FA. 47-219/1998).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 36363 Dic 04- Dic 17

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ANNABELL MORALES MACARIN y JUAN LUIS GORGORO REYES (Ficha I.U.E. 2-51313/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35620 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS AMARILLO FERNANDEZ y LAURA MEDEROS GARRIDO (Ficha 2-55877/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 36207 Dic 03- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN IGNACIO CIAPESSONI LEGASPI y MARIA XIMENA SUSENA VARELA (Fa. 2-46204/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35619 Nov 28- Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ FARIAS y JUAN MARCELO VALLIS RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-46170/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35425 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

JUANITA DEL ROSARIO NORIEGA LIMA y JULIO CESAR TORRAS RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-44410/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36507 Dic 05- Dic 18

JULIO CESAR SANGUINETTI DIEGO y ROSSMARY ALCIONE OLMEDO MOLINA (Nº Expediente: 2-42281/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36627 Dic 06- Dic 19

LUIS ALBERTO CURBELO NOVELLE y ANA MARIA LACAVA (Nº Expediente: 2-27441/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36787 Dic 07- Dic 20

DECIMOCTAVO TURNO

GUZMAN ARTAGAVEYTIA PARDO SANTAYANA y MARIA MACARENA LANZA MONTERO (FICHA 2-43154/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35426 Nov 27- Dic 10

PABLO LUIS PEDEMONTE NORIEGA y GABRIELA GÓMEZ NIÓN (FICHA 2-52545/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35860 Nov 29- Dic 12

VIGESIMO TURNO

WALTER WILLIAMS BRADFORD LOPEZ y SELENE NOELY SCORUBSKY MELNIK (Ficha Nº 2-60488/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36718 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

SEBASTIAN GONZALO CABALLERO ORTIZ y ALEJANDRA INES MELOGNIO ALLES (2-47205/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36246 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ETHEL VIVIANA BOTTI VENTURINI y PABLO MARTIN DUARTE ESTEVES (IUE 2-53405/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36187 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE PEDRO DELFINO BLIXEN y MARIA JULIANA ABELLA MORANDI (Ficha: 2-47563/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 36005 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL ALEJANDRO ESTRADA TADDEI y MARIA AMALIA BACHINO CURBELO (Ficha: 2-48341/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 35840 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

DINI DINI MARIA IVONNE y ALBORNOZ IBARRA AQUILES (IVE 2-44683/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35618 Nov 28- Dic 11

HUGO NELSON VALETA LOVESIO y GRACIELA RAMONA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (IUE 2-14553/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 36773 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON DANIEL GORDIOLA PEZZALI y GABRIELA SARZABAL COSSIO (IUE 2-51453/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35467 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA o ALICIA ANITA LAWRIE BALDIZAN y JOSE HUGO BOTTINO SARAVIA (FICHA 2-31502/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36006 Nov 30- Dic 13

MONICA TIEGER EFF y MARIO KRYSZTAL (FICHA 2-15670/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36905 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

TEOFILO VICENTE SCANDALIARIS COLOSIMO y CERES MARTA CERIZOLA PINTANER (FICHA 2-32585/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35453 Nov 27- Dic 10

RAFAEL FERBER JAUME y ROSARIO PIÑEYRUA MONTES (FICHA 2-39362/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36864 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

DIEGO RAUL VARELA ZITTA y MARIA CRISTINA FOLETTI BLANCO (Ficha 440-1056/2007).
Las Piedras, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36412 Dic 05- Dic 18

SEXTO TURNO

PABLO FERNANDO MILANS DEL CASTILLO y ROSSANA MACIAS MACIAS (Ficha 458-1066/2007).
Las Piedras, 05 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35705 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

JORGE ROMULO PEREZ CONTRERES y MARIA DEL HUERTO TARAN ZEBALLOS (Ficha 176-1015/2007).
Pando, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 36589 Dic 06- Dic 19

PAOLO MARCELO BIANCHI HERNANDEZ y ANA ESTHER GONZALEZ KWASNY (Ficha 176-1016/2007).
Pando, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 36590 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARISTEGUI MORALES CALISTRO y LOURDES MADELÓN RÍOS CAUNA (IUE 223-273/2006).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 35723 Nov 29- Dic 12

RUBEN MOTTA PEREZ y ANA MARIELLA o MARIELA LICHA MONTEIRO dos REIS (IUE 223.675/2007).
Colonia, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36116 Dic 03- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

HUGO RAÚL MAGLIONE CASTIGLIONI y MARÍA ELISA CALCATERRA ARBELECHE (IUE 227-661/2007).
Carmelo, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35738 Nov 29- Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PABLO ALEJANDRO BIDONDO VALLEJO y ANDREA MONTES de OCA FERNANDEZ (Fa. 254-639/2007).
Trinidad, 16 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 35690 Nov 29- Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SERGIO FELIPE CALED MARTINEZ y CLAUDIA NOGUE PIPARO (260-561/2007).
Florida, 31 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 36078 Dic 03- Dic 14

ALEJANDRO DANIEL FALERO MORALES y BEATRIZ VERONICA CRUZ WILLIENGTON (260-486/2007).
Florida, 9 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 36079 Dic 03- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FEDERICO CRISTIAN TIEFFENBERG CALANDRA y LANZA TRIPALDI, MARIA FLORENCIA (FA. 284-653/2007).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35925 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

DANIEL ABAYUBA GALEANO RODRIGUEZ y ANDREA DI CARLO VILLAR (285-729/2007).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 36400 Dic 05- Dic 18

GASTON ALBERTO FIGUEIREDO FERRERO y MARIA FERNANDA ALMEIDA BARRETO (FICHA 285-658/2007).
Maldonado, 26 de Octubre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 36835 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

DARIO TOMAS SOSA VELAZQUEZ y MABEL CORALIA TECHERA LEITON (Ficha 286-951/2007).
Maldonado, 08 de Noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35910 Nov 30- Dic 13

ARIEL ENRIQUE PEREZ DE LOS SANTOS y DEYSY LUSSAC DE LEON MENESES (Ficha 286-375/2007).
Maldonado, 14 de Junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 36551 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

RUBEN HUGO FEO ABELENDA y GINA STELLA CABRERA SANCHEZ (Ficha 462-764/2007).
Rivera, 13 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36581 Dic 06- Dic 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO ANTONIO OLIVERI DOTTA y LETICIA PAOLA SCARRONE PEREIRA (FICHA 352-1153/2007).
Salto, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35759 Nov 29- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRYAM TERESITA TEGALDO TRAPOLINI y VICENTE HECTOR VALLEO GONZALEZ (F. A. 370-320/2007).
San José, 16 de Julio de 2007.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36859 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

RICARDO HECTOR BAUZA CIGANDA y LILIANA CASELLA VAZQUEZ (F. A. 371-676/2007).
San José, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35523 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSE APPLAN AGUILERA y ARIEL EDGARDO PEREIRA FERNANDEZ (I.U.E. Nº 381-668/2007).
Mercedes, 06 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36389 Dic 05- Dic 18

DANIEL BALARDINI PERRONI y DIVER CRISTINA BASTOS PEIRANO (I.U.E. Nº 381-690/2007).
Mercedes, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 36780 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

GUILLERMO SANTIAGO MANEIRO ALVAREZ y MARY ESTELA RIVAS MENDEZ (I.U.E. Nº 431-577/2007).
Mercedes, 06 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35737 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILLIAM ENRIQUE MASCARAÑAS GRANADA y MIRIAM SUSANA PEREIRA DIAZ (FICHA: 397-975/2007).
Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 36558 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE DIAZ MOREIRA y PATRICIA JACKELINE VILLALBA ALBORNOZ (IUE. 447-31/2007).
Paso de los Toros, 19 de Marzo de 2007.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35536 Nov 28- Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JACINTO RODALES MATEO y NELI RUIZ CARDOZO (Fa. 449-780/2007).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 35303 Nov 27- Dic 10

ALEJANDRO ACEVEDO D'ALESSANDRO e ISABEL SILVERA MARTINEZ (Fa. 449-458/2007).
Treinta y Tres, 16 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 36407 Dic 05- Dic 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "GOVEA PAZOS, URAIN LEON C/ LUCIO OLIVEIRA, ELIANA.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL" FICHA 2-30505-2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a: ELIANA LUCIO OLIVEIRA, por el plazo de 90 días.
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 3333 10/p 36364 Dic 04- Dic 17

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DORTA, ANDRES C/ PEREIRA, MARIA MABEL - DIVORCIO" Fa: 2-55145/2006, atento al auto Nº 2526 de fecha 07 de junio de 2007, se emplaza a MARIA MABEL PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2007- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35795 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, MARIEL ALEJANDRA C/ BOUTWELL, LYNN ARDEN Divorcio por causal-Separación de Hecho" Fa. Nº 2-45277/2007, se cita, llama y emplaza a LYNN ARDEN BOUTWELL a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, doce de octubre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 2143 10/p 36208 Dic 03- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ OSCAR C/ BARRIOS LYCETT DE LOURDES - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-52046/2007 se cita, llama y emplaza a LYCETT DE LOURDES BARRIOS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se

nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 36487 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "BUENAVIDA SILVA Ulbia c/ GOTTA GONZALEZ Alfredo Eloy" - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FICHA: 2-53581/2007 - cítese y emplácese a ALFREDO ELOY GOTTA por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 36022 Nov 30- Dic 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BIDMAR ALFONSO LETICIA C/ ARAMBURU MALDONADO LEONARDO BLAS" - DIVORCIO-
FICHA: 2-4960/2006 se cita y emplaza a LEONARDO BLAS ARAMBURU MALDONADO para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 31 de Mayo de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 36209 Dic 03- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "ANDRADE, MARIA TERESA C/ GOMEZ, LIDIO ALVEAR. DIVORCIO" Ficha 175-228/2007. Se cita, llama y emplaza a LIDIO ALVEAR GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, veintidos de noviembre de dos mil siete- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36235 Dic 04- Dic 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVEIRA CORBO RUBEN GUSTAVO C/ CARBALLO RIVERO ROSSANA ISABEL.- DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 448-219/2007; se hace saber que por Decreto Nº 1378/2007, de fecha 23 de Octubre de 2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a ROSSANA ISABEL CARBALLO RIVERO a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quién se continuarán los tramites.-
Chuy, 13 de Noviembre de 2007
Se deja expresa constancia que el Sr. Ruben Gustavo Silveira Corbo, ha sido beneficiado por decreto Nº 1378/2007 del 23/10/2007, con AUXILIATORIA DE POBREZA. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36122 Dic 03- Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2DO. Turno, dictada en autos: "DENIS FLORES, MARIA ALEJANDRA C/ ACUÑA, JAVIER EDUARDO- Divorcio por Causal- I.U:E. 381-543/2007" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ALEJANDRA DENIS FLORES, promoviendo DIVORCIO POR CAUSAL contra JAVIER EDUARDO ACUÑA- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: JAVIER EDUARDO ACUÑA, a que comparezca a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 29 de Octubre de 2007.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36602 Dic 06- Dic 19

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en los autos caratulados "CHAMORRO, MILKA CARMEN C/ ROSPIDE, IGNACIO -Daños y Perjuicios", Ficha 2-11019/2007, se hace saber que por auto No. 1466 de fecha 1 de junio de 2007, se dispuso emplazar por el término de 90 días a los sucesores de la Cra. Mabel Gonzalez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Montevideo 12 de octubre de 2007.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 36518 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALESSANDRO, NATALIA C/ CAPRIO, FABRIZIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-11706/2007, atento al auto Nº 3909 de fecha 21 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FABRIZIO CAPRIO, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35429 Nov 27- Dic 10

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1600/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.271 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42.272; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42.265 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42.270

El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
Expediente N° 1405/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 36066 Dic 03- Dic 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1583/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.253 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. José Luis Gómez y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda así: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42254; al Sur, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42259 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42252
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
Expediente N° 1368/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 36067 Dic 03- Dic 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1584/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.258 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda así: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42259; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42254 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42257 y parte del Padrón N° 42256
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
--Expediente N° 1369/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 36068 Dic 03- Dic 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1598/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.256 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A.. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5211 m 70 dm y se deslinda así: al Este, 57 m 24 cm de frente a Camino Vecinal (Ancho 17 Metros); al Sur, 91 m 05 cm lindando con el Padrón N° 42.257; al Oeste, 57 m 24 cm lindando con parte de los Padrones Nos. 42.258 y 42.254 y al Norte, 91 m 05 cm lindando con el Padrón N° 42.255
El bien fue tasado en la suma de U.R. 853.1688
Expediente N° 1371/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 36069 Dic 03- Dic 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio Nº 1606/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 42.262 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el Nº 12220, tiene una superficie de 5014 m 22 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, 57 m 24 cm de frente a Camino Vecinal; al Norte, 87 m 60 cm, también de frente a Camino Vecinal; al Este, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón Nº 42.263 y al Sur, 87 m 60 cm lindando con Padrón Nº 42.275
El bien fue tasado en la suma de U.R. 820.9151
Expediente Nº 1420/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 36070 Dic 03- Dic 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 52389, 52395 y 80011 han sido designados para ser expropiados totalmente por resolución N° 125/07 del Departamento de Planificación de fecha 23 de octubre de 2007 con destino a realojo del asentamiento Las Duranas dentro de los limites del C.C.Z. 15. Los expedientes Nos. 6402-002429-07, 6402-002434-07 y 6402-002455-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35809 Nov 29- Dic 12

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 198842 ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución N° 144/07 del Departamento de Planificación de fecha 7 de noviembre de 2007 con destino a la Cartera de Tierras dentro de los limites del C.C.Z. 9. El expediente No. 6402-002392-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35825 Nov 29- Dic 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Fa-

milia de 7º Turno, en autos caratulados "CARISSIMI CALVI FRANCISCO EDUARDO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-40359/2007, por auto Nº 4443/2007 de fecha 13/9/2007, se designó en caracter de Curador interino del presunto incapaz FRANCISCO EDUARDO CARISSIMI CALVI a MIGUEL ANGEL CARISSIMI.-
Montevideo, nueve de octubre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 36240 Dic 04- Dic 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "JULIAN, MARIA DORA -INCAPACIDAD, Ficha 2-34366/2005" se hace saber que por auto N° 4289 de fecha 14/9/2006 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA DORA JULIAN designándosele curador al Sr. JOSE MARIA JULIAN ALVAREZ.-
Montevideo, 17 de Octubre de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 35443 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: OLIVERA GUERRA GLADYS RAQUEL -INCAPACIDAD IUE 63-367/1995, se hace saber que por auto N° 763/2007 de fecha 9.3.2007, se designó al Sr. JORGR NICASIO OLIVERA curador de la incapáz GLADYS RAQUEL OLIVERA GUERRA, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2007. MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 36514 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DOL PUIG, SOFIA" -CURATELA- FICHA: 2-4397/2006, por decreto Nº 4389/2006 de fecha 07/11/2006 dictado por la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se declaró en estado de incapacidad a SOFIA DOL PUIG, designándose curadora propietaria de la incapaz a la Sra. MARIA PUIG IRAZABAL.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de diciembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 36745 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR, Alicia Magdalena. Incapacidad." I.U.E. N° 168-803/2006, se hace saber que por Resolución N° 6161 de fecha 13.09.2007 se declaró en estado de incapacidad a Alicia Magdalena HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR y se designó Curador Definitivo de la misma a Sr. Francisco Gerardo HERNANDEZ LIZARRIBAR, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 31.10.2007.
Canelones, 9 de Noviembre de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 35499 Nov 28- Dic 11

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "CELHAY, CRISTINA ANALIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha I.U.E. N° 168-560/2006 se hace saber que por Decreto N° 4947 de fecha 28.06.2006 se designó CURADORA INTERINA de la denunciada CRISTINA ANALIA CELHAY a su hermana Sra. ROSA BEATRIZ CELHAY, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 28.11.2006.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 478 de fecha 12.02.2007.
Canelones, 19 de Noviembre de 2007. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 36597 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "VIERA PAREJA, ROSARITO - INCAPACIDAD" Ficha 440-456/2007 se hace saber que por Auto Nº 7075/2007 de fecha 19 de setiembre de 2007 se ha declarado incapaz a ROSARITO VIERA PAREJA C.I. 3.886.253-7, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARIA ANTONIA PAREJA LEON C.I. 4.158.851-0 quien aceptó el cargo con fecha 10/10/2007.
Se deja constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
12 de noviembre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 36413 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "OLIVERA CASTRO, GABRIELA YEMINA -INCAPACIDAD. IUE 179-638/2006", se hace saber que por Decreto Nº 1992/2007 de fecha 13/04/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a GABRIELA YEMINA OLIVERA CASTRO, designándose curadora a la Sra. ELOISA ROSALITA CASTRO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. EN LA CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 36294 Dic 04- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ GONZALEZ, GUILLERMO. INCAPACIDAD. FICHA 27/94 IUE 207-27/1994", surge que por auto N° 6930/2O06 del 17 de octubre de 2006, se designó Nueva Curadora del incapaz Guillermo GOMEZ GONZALEZ, C.I. 3.828.596-9, a la Sra. Beatriz GOMEZ, C.I. 3.337.766-0, quién aceptó el cargo el día 10 de setiembre de 2007 y fijó domicilio en Fraile Muerto Ruta 7 s/n casi Burgos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Guillermo GOMEZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO N° 3373 del 5 de diciembre de 1994 y designada Curadora Zulma GONZALEZ, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de setiembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35680 Nov 29- Dic 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MORALES, ERALIA NELI. INCAPACIDAD. FICHA 207-57/2007", por auto Nº 6222/2007 del 28 de setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Eralia Neli MORALES MARQUEZ, C.I. 3.532.304-7, habiéndose designado Curadora a su hija Nely Nair FERREIRA MORALES, C.I. 3.532.305-3, quién aceptó el cargo el día 9 de octubre de 2007 y fijó domicilio en Barrio Soñora Monseñor Semeria Nº 55, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 29 de noviembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 36429 Dic 05- Dic 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NOBLE DE SOUZA, OSCAR IGNACIO. INCAPACIDAD. FA. 208-290/2007", por auto Nº 4758/2007 del 21 de setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Ignacio NOBLE DE SOUZA, C.I. 4.779.766-6, habiéndose designado CURADORA a su hermana natural Ana Karina FERREIRA NOBLE, C.I. 4.040.068-0, quién aceptó el cargo el día 31 de octubre de 2007 y fijó domicilio en Juan Astorga 819 Barrio Feder. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de noviembre del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 35681 Nov 29- Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARQUEZ CEBALLE, DELIDES. INCAPACIDAD. Fa. 208-96/1995", por decreto Nº 2260/2007 del 18/5/

2007, se designó Nuevo Curador de la incapaz Delides MARQUEZ CEBALLE, C.I. 4.270.620-6, a su hermano Rodinson MARQUEZ CEBALLE, C.I. 4.394.106-5, quién aceptó el cargo el día 25/6/2007 y fijó domicilio en Barrio Feder, Andrés Latorre 775, sirviendo dicho acto de discernimiento. Delides MARQUEZ, fue declarada incapaz por Decreto Nº 1561 del 9/6/1997 y designada curadora Lilia DEL VALLE VERON y por Decreto Nº 4274/99 del 8/12/1999, se designó nueva curadora a Mirta Lilián HERNANDEZ PATRON, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de junio de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 36265 Dic 04- Dic 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FAGUNDEZ RODRIGUEZ, YOSELI. INCAPACIDAD. Fa. 208-208/2006", por Decreto Nº 6050/2007 del 15 de noviembre de 2007 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Yoseli FAGUNDEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.347.630-9, y se designó Curador al Sr. Jacinto César SILVA FAGUNDEZ, C.I. 2.824.255-3, quién aceptó el cargo el 15 de noviembre de 2007 y fijó domicilio en Miguel Barreiro Nº 1667, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de noviembre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 36266 Dic 04- Dic 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DO NACIMENTO SILVERA, CARLOS SEBASTIAN. INCAPACIDAD. FA. 208-64/2007", por auto Nº 4508/2007 del 12 de setiembre de 2007 y mandato verbal del 17 de octubre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Sebastián DO NACIMENTO SILVERA, C.I. 4.248.028-8, habiéndose designado CURADORA a Sonia Neli SILVERA FELIX, C.I. 2.812.415-5, quién aceptó el cargo el día 11 de octubre de 2007 y fijó domicilio en Villanueva pegado al 672 casi Carretera Aceguá. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de noviembre del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 36271 Dic 04- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "VAZQUEZ, Angel. INCAPACIDAD. ". IUE 224-30466/1976, se hace saber que por Resolución Nº 58 de fecha 27 de Mayo de 1977 se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Angel Mario VAZQUEZ DELEON, y se designó Curador del mismo al Sr. Carlos Maria VAZQUEZ DELEON.-

Rosario, 20 de Setiembre de 2005.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 36458 Dic 05- Dic 18

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "MÜLLER, Christian, INCAPACIDAD.", IUE 225-476/1999, se hace saber que por Resolución Nº 1815 de fecha 26 de Junio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Christian Roberto MÜLLER GOPAR y se designó CURADORA del mismo a la Sra. Cristina GOPAR.-

Rosario, 2 de Diciembre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 36849 Dic 07- Dic 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: MIRABAJE SILVA, JUANITA (FA 291-24/1990), se hace saber que se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a JUANITA MIRABAJE SILVA, y por providencia nº 3889/2006 de 14/9/2006 se ha designado curadora de la misma a la Sra ALICIA FABIANA ACOSTA. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoría de Oficio de Maldonado por lo cual el presente trámite debe efectuarse sin costo. Asimismo se deja constancia que se declaró al gestionante AUXILIADO DE POBREZA para litigar en autos, por lo que las publicaciones se realizáran SIN COSTO. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 22 de Noviembre de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 36555 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por diposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1201/2007 de fecha 16/03/2007 se declaró en estado de Incapacidad a EDERCIDES RIVERO (FICHA 330-718/2005), habiéndose designado curadora de la misma a DIAZUL ANTUNEZ ANTUNEZ. Rivera, 20/06/2007. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 36583 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "PARNISARI ALSINA, DOROTEA. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-624/2001" SE HACE SABER: Que por resolución No 6339 de fecha 14 de Diciembre de 2005, se ha declarado en estado de incapacidad a DOROTEA PARNISARI ALSINA, C.I. No. 3.334.462-5, domiciliada en Orosmán de los Santos Nro. 127 de esta ciudad- 1ra. Sección Judicial del departamento del mismo nombre, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. MARIA DOROTEA FILIPPINI PARNISARI, C.I. No. 2.757.556-5, con igual domicilio que la incapáz.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil seis.

Rocha, 14 de Diciembre del 2005. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) $ 2857 10/p 36125 Dic 03- Dic 14

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DIAZ, PILAR.- INFORMACION de VIDA y COSTUMBRES, Ficha 243/426/2007" se hace saber a los interesados del proceso voluntario de Pilar DIAZ sobre su Vida y Costumbres a los efectos de su registro en la Cámara de Corredores Inmobiliarios del Uruguay.- Durazno, 15 de noviembre 2007.- JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

11) $ 1428 10/p 36474 Dic 05- Dic 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 7 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial"

por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRES CARLOS DALTO, 34 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Colón 1460/202 y LORENA LAPAZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colón 1460/202.
14) $ 253 3/p 36747 Dic 07- Dic 11

ALBERTO DÍAZ, 68 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. España 2841/501 y ACACIA MARÍA MAS de AYALA, 71 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bvar. España 2841/501.
14) $ 253 3/p 36750 Dic 07- Dic 11

ENRIQUE AREZO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Williman 625 y MARIA PAULA VIURRARENA, 32 años, soltera, lic neg internac, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2623/101.
14) $ 253 3/p 36751 Dic 07- Dic 11

DIEGO ARELLANO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2639 B/6 y VIRGINIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2639 B/6.
14) $ 253 3/p 36774 Dic 07- Dic 11

ANTONIO AGULLA, 60 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4064 y KAHTERINA FERNANDEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4064.
14) $ 253 3/p 36782 Dic 07- Dic 11

VICTOR AGUIRRE, 56 años, divorciado, bibliotecólogo, oriental, domiciliado en Emilio Romero 339 y ESTRELLITA NUÑEZ, 57 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Emilio Romero 339.
14) $ 253 3/p 36786 Dic 07- Dic 11

FRANCISCO JOSE DOLAN, 20 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Av. del Sol 2262 y JIMENA NATALY MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2037/401.
14) $ 253 3/p 36788 Dic 07- Dic 11

PABLO ANDRÉS DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomkinson 2544 y JOHANA PAOLA STRATTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomkinson 2544.
14) $ 253 3/p 36790 Dic 07- Dic 11

ALBERTO DANIEL DACAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliacion 4211 y VALERIA CAROLINA BORRELLI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4063.
14) $ 253 3/p 36797 Dic 07- Dic 11

PABLO JOSE ARMENTANO, 31 años, soltero, lic administracion, oriental, domiciliado en Cap Videla 2684/202 y FLORENCIA DECURNEX, 28 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Cap Videla 2684/202.
14) $ 253 3/p 36820 Dic 07- Dic 11

FERNANDO KURKEN ABRAMIAN, 39 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Pastoriza 1565/3 y SOLEDAD ORTIZ, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Pastoriza 1565/3.
14) $ 253 3/p 36869 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 2

GUSTAVO TABARE BERON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Giménez d e Aréchaga 3143 Ap. 1 y BETTINA NATALI ALONSO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Giménez de Aréchaga 3143 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 36784 Dic 07- Dic 11

CARLOS DANTE FERRANDO, 65 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Cap. Villademoro 2589 y GRISELDA MABEL FLORES, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Villademoro 2589.
14) $ 253 3/p 36860 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 3

RA GUSTAVO CURBELO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3202/3 y VERUSCKA IBARRA, 36 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Asencio 1437 Bis.
14) $ 253 3/p 36749 Dic 07- Dic 11

CARLOS HECTOR CHARLONE, 48 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Colorado 2020/4 y MARIA CELIA OLIVERA, 82 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Colorado 2020/4.
14) $ 253 3/p 36777 Dic 07- Dic 11

EDUARDO JULIO CAIMI, 48 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 y MABEL ROMERO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.
14) $ 253 3/p 36785 Dic 07- Dic 11

SANTIAGO JAVIER CHAGAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1413/4 y JOHANA KAREN NARS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano López 1797.
14) $ 253 3/p 36928 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 4

ARTIGAS VICTOR LARRONDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3598 y MARIANA SOBINEY GARETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3598.
14) $ 253 3/p 36748 Dic 07- Dic 11

MARCOS FABIAN GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1716 y MARIA ANGELICA SUAREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1716.
14) $ 253 3/p 36754 Dic 07- Dic 11

ROBERTO LOMBARDO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Blandengues 1717/001 y OLGA IVONNE JOHNSON, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Blandengues 1717/001.
14) $ 253 3/p 36789 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 5

HENRY NELSON MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Checoeslovaquia 5435 ap 2 y JESSICA MESSONE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5435 ap 2.
14) $ 253 3/p 36776 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 6

ANDRES MARCELO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3723/206 y VIRGINIA INES DASTE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpintería 4369.
14) $ 253 3/p 36746 Dic 07- Dic 11

PABLO MARTIN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, ingeniero computación, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1876/1001 y NATALIA CASELLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1876/1001.
14) $ 253 3/p 36757 Dic 07- Dic 11

LUIS EDUARDO RIVAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Batlle 2556 y CAROLINA GIRAO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Batlle 2556.
14) $ 253 3/p 36798 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 7

FAVIO NELSON PERALTA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 3939 y VIOLETA de los ALPES PELAEZ, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 3939.
14) $ 253 3/p 36755 Dic 07- Dic 11

JAVIER VICTOR VAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2188 bis y POLYANA FERNANDES, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Comercio 2188 bis.
14) $ 253 3/p 36818 Dic 07- Dic 11

WALTER DANIEL PEREZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado en Las tres Gracias 2754 y JESSICA MATILDE MARTINEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las tres gracias 2762.
14) $ 253 3/p 36929 Dic 07- Dic 11

Montevideo, diciembre 6 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO WASHINGTON DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Casavalle 4718 C y STEPHANIE DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curuzú 4128.
14) $ 253 3/p 36545 Dic 06- Dic 10

MARCOS ADHEMAR de BARROS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 3034 y RUBY NAIR ESPONDA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 3907/5.
14) $ 253 3/p 36550 Dic 06- Dic 10

EDUARDO FEDERICO DELLA VALLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tanjerinos 3723 y MARIELA MORALES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Tanjerinos. 3723.
14) $ 253 3/p 36603 Dic 06- Dic 10

FABRICIO AZZIORRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C.H. 62 Pque Rivera Block J/156 y JENNIFER LORENA BRASIL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tobas 3448.
14) $ 253 3/p 36605 Dic 06- Dic 10

GUSTAVO DEL DUCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 184 y LORENA PAOLA FRANCOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 6544.
14) $ 253 3/p 36606 Dic 06- Dic 10

RAFAEL ABUDARA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep. del Perú 1463/601 y CAROL GITMAN, 27 años, soltera, lic. psicomotricidad, oriental, domiciliada en Pedro Fco Berro 770/502.
14) $ 253 3/p 36654 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 2

NELSON JAVIER BICA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Menck Senda 8 Nº 6119 y DANISSE VERONICA FAGUNDEZ, 27 años, soltera, emplada, oriental, domiciliada en Fernando Menck Senda 8 Nº 6119.
14) $ 253 3/p 36659 Dic 06- Dic 10

ALVARO ALEJANDRO BORRELLI, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones Solar 62 y GISEL MARIA ALMEIDA, 38 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones Solar 62.
14) $ 253 3/p 36719 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 3

ANDREW ALBERT ELLIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7530 y MARIA SOLEDAD STURLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Maria Pérez 2986.
14) $ 253 3/p 36546 Dic 06- Dic 10

NICOLAS CORRAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valencia 1945 Bis y VIRGINIA CAROLINA PICUN, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Valencia 1945 Bis.
14) $ 253 3/p 36570 Dic 06- Dic 10

MARIO GUSTAVO CASABELLA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3470/301 y YOLANDA NOEMI ARIOLI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3470/301.
14) $ 253 3/p 36577 Dic 06- Dic 10

PABLO AGUSTIN ESCUDERO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Calle C Solar 38 -Cerro y NATALIA AGUIRRE, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calle C Solar 38 -Cerro.
14) $ 253 3/p 36620 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 4

BERNARDO FAUSTINO GELABERT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3244 y NADIA MARIEL SALANOVA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Venancio Benavídez 3244.
14) $ 253 3/p 36102 Dic 06- Dic 10

ALEJANDRO ROBERTO LAGOMARSINO, 31 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2671.15 y ALEJANDRA MARINI, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Juan R. Gómez 2671.15.
14) $ 253 3/p 36544 Dic 06- Dic 10

ALEJANDRO GUTIERREZ, 39 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Orinoco 4866/303 y SCHIRLEI ELIANA SCHUSTER, 38 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en Orinoco 4866/303.
14) $ 253 3/p 36556 Dic 06- Dic 10

ALFREDO ADRIAN GONZALEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 5105 y ALEJANDRA BEATRIZ SERRON, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Trías 260/203.
14) $ 253 3/p 36559 Dic 06- Dic 10

CARLOS ARIEL LEAL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa María Solar 194 y SILVANA VALERIA ORONÁ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa María Solar 194.
14) $ 253 3/p 36592 Dic 06- Dic 10

HECTOR MARCELO GALLARDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4819 y MARIA ELISA BUZÓ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arredondo 4819.
14) $ 253 3/p 36598 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 5

HEBER FERNANDO TECHERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Misiones 1540 103 y ANA LAURA LARROSA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Misiones 1540 103.
14) $ 253 3/p 36685 Dic 06- Dic 10

ALFONSO JAVIER MARTINEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1336/301 y ALBA RUT CESAR, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1128.
14) $ 253 3/p 36704 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 6

LEONEL ANGEL ROCHA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Platero 3287/504 y MARIA DEL CARMEN STRATA, 39 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en José María Platero 3287/504.
14) $ 253 3/p 36587 Dic 06- Dic 10

LUIS EDUARDO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Emaus 320 y NATALIA LILIAN PALOMINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cibils y La Vía 2426.
14) $ 253 3/p 36655 Dic 06- Dic 10

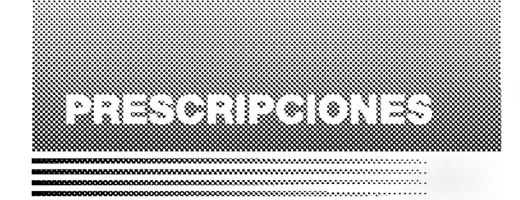
ALFREDO AUGUSTO RAMIREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Galarza 3539/302 y ADRIANA MIRIT GINDEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Galarza 3539/302.
14) $ 253 3/p 36673 Dic 06- Dic 10

PABLO DANIEL SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Severino 7886 y PATRICIA PAOLA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Severino 7886.
14) $ 253 3/p 36686 Dic 06- Dic 10

OFICINA No. 7

MIGUEL FERNANDO ZÁRATE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capoamor 4788/1 y ANDREA MARYSOL TECHERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4788/1.
14) $ 253 3/p 36591 Dic 06- Dic 10

GUSTAVO ADOLFO VIERA, 37 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Ejido 996 y VIRGINIE CHARLINE LE PRINCE, 29 años, soltera, ingeniera agrónoma, francesa, domiciliada en Ejido 996.
14) $ 253 3/p 36599 Dic 06- Dic 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Amanda Varela, Rubens Raviales Sociedad de Hecho. Prescripción de bien mueble. IUE 2-54.331/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Amanda Varela, Rubens Raviales Sociedad de Hecho promoviendo juicio de prescripción de los bienes muebles, respecto de 2 camiones con volcadoras: a) marca Bedford, año 1979, Modelo EMV3CCO, padrón de Montevideo 271.786, matrícula

SAY 9952 (antes 528.645), motor M-7233002, gas oil; b) marca Ford, año 1979, Modelo D 1311/206, padrón de Montevideo 267.031 y matrícula SAY 9953 (antes 528.302), motor 08581, a gas oil y c) pala, escavadora Case. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende adquirir por prescripción por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 89 y 127 del C.G.P) con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 10 de mayo de 2007 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7500 10/p 36700 Dic 06- Dic 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por la disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos "Morosoff Salduna, Mariana y otros c/ Elissiry Bidart, Pedro. Prescripción" Ficha 2-45959/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 40052, sito en la localidad catastral de Montevideo, Departamento homónimo, con frente a la calle Carlos de la Vega número 4335, el cual consta de una superficie de 416 m. 38 dm., descripción y deslinde según plano de Mensura del Agrimensor Aquiles Monzani de setiembre de 1897, agregado a fojas 135, y especialmente a los propietarios de los padrones linderos números 40053, 40069 y 40050 y sucesores a cualquier título de Pedro Elissiry Bidart. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo el veintinueve de noviembre de dos mil siete. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 36323 Dic 04- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 8 Turno, dictado en autos: "Suri De León, Nilda - Prescripción", Ficha 2-16973/2007, según providencia 2456/2007 del 2 de agosto de 2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble padrón 150.386, y especialmente a los titulares de los padrones linderos: por el padrón 150.385 a Alba Barrios y Miguel Manzoni Farías, por el padrón 150.389 a Johanna Paola Vera Amarilla, María Haydee Gonzalez y Pablo Vera Morales, por el padrón 150.387 a Juan José Malachich Covach y por el padrón 150.388 a Pablo Krajcikozarik. Inmueble padrón 150.386 del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano del Ingeniero Agrimensor Federico Severi Castrillón, de agosto de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el número 869, el 6 de setiembre del año 2006, tiene una superficie de 525 metros y 60 decímetros, se deslinda así: al noreste 11,65 metros de frente a la calle Oscar Wilde; al sureste lindando con padrón 150.388 y 150.387, al suroeste lindando con padrón 150.389 y al noroeste lindando con padrón 150.385., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil siete. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) $ 9165 10/p 36158 Dic 03- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12° turno de Montevideo dictada en autos caratulados: Mujtarian Sahakian, Sara Lourdes prescripción adquisitiva, expediente numero 2-23318/2006, según providencia N° 2358/2007 de fecha 5 de Octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 58701, sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori, se deslinda de la siguiente manera: al oeste con frente a la Calle Río de Janeiro, al norte con los padrones 24268, 58673 y 58675, al este con el padrón 58677 y al sur con el padrón 58700, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.

Se hace saber que a la parte gestionante se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 23 días del mes de Noviembre de 2007. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 36479 Dic 05- Dic 18

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, dictada en autos: "MONTANS CASTRO, José y otra - Prescripción Expediente 2-27052/2005", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón en mayor área N° 143.414, ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Gori, letra B del plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 28.584, de 3.915 m de superficie, que linda al noroeste 45 metros frente a Camino Gori; al sureste fracción A; al suroeste con el padrón N° 53.330; al noreste con fracción C del referido plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial a: los últimos titulares o propietarios, sucesores de Enrique Saverio MENGUAL GOMEZ y María RIBINSKAS DUDAVICAITE a cualquier título, así como a los titulares del padrón lindero N° 53330 Verónica Alejandra FARIAS GAIBISSO y "LENAFER S.A." y/o sus sucesores a cualquier título del padrón lindero N° 143.411/001 Juan José MONTANS VARELA y Silvia Raquel DE ARMAS MARTINEZ y/o sus sucesores a cualquier título y los titulares del padrón lindero N° 143.411/002 José MONTANS CASTRO y María VARELA y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de noviembre de 2007. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

16) $ 10831 10/p 35861 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: BARBOZA, MARIA BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 182-230/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Blanca Barboza, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 7100 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, solar 2, tiene una superficie de 329 m 28 dm, según plano del Agr. Manuel Isidro Piñeiro Cabrera de julio de 2006, y deslinda al noreste con frente a la calle Cerrillos, al sureste con Padrón 7101, al suroeste con Padrón 7102 y al noroeste con padrón 7099. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a Dora Esther y Walter Miguel Rama Olano, y/o sus sucesores; sucesores de Estefanía Micaela Olano de Rama, de Roberto Guillermo y Elbio Rama Olano; Lucio Pereyra Camargo; Antonia Acotsa de Pereyra y/o sus sucesores y sucesores de María Antonia y Virgilino Barboza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Asimismo se cite y emplace a los linderos Gerardo Guarbuyo, Valentín Rivero y Elena Berriel o Biarriel. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dieciseis días del mes de noviembre de dos mil siete. DRA. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ DEPTAL, SUBROGANTE.

16) (Sin Costo) 10/p 36346 Dic 04- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados "MONTES ROJO, JOSE. Prescripción adquisitiva" IUE 187-516/2005, se hace saber que se promovió acción de prescripción del padrón inmueble Nº 31245, identificado como solar 9 de la manzana 540, El Pinar, localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 510 metros cuadrados según el plano del Ing. Agrimensor Enrique Moreni de mayo del 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Mayo del 2000 con el Nº 346 (Registro de planos provisorios, art. 286 de la ley Nº 12.804) y se deslinda así: 15 metros al Este de frente a Av. Río Negro, 34 metros al Sur lindando con el padrón 31246, 15 metros al Oeste lindando con padrón 31256 y 34 metros al Norte, lindando con padrón 31244.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a PINARES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 12 de octubre del 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9998 10/p 35621 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO; - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "MUNIST PAGUA, Stella Mari. Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- I.U.E. 229-10/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Stella Mari Munist Pagua, promoviendo acción de prescripción adquisitiva por justo título de la propiedad del siguiente bien:- fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 21, ubicado en la intersección de las calles Sarandí y Br. José P. Varela, manzana Nº 5 de la ciudad de Rosario. Consta de una superficie de 905 m. c. 61, según plano de mensura para prescribir, del Ing. Agr. Guillermo Amonte, que fuera inscripto en la Dirección Nal. de Catastro, Oficina Delegada de Colonia con el Nº 285, en forma provisoria a los solos efectos del juicio de prescripción.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a la Sra. Carmen C. de López y a sus sucesores que se consideren con derecho; a los linderos actuales; padrón 28 de la Sucesión Vilches, al Este; y padrón 22 de la Sucesión de Alberto Oleaurre Clara, al Sur a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-

Rosario, 30 de mayo de 2007.- - Dr. Darío De Gregorio.- -Juez de Paz Dptal. de Rosario.

16) $ 9998 10/p 36090 Dic 03- Dic 14

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, Conchillas, dictada en autos "LOPEZ DÁVILA, NESTOR DANIEL Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" (IUE 233-34/2007), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en general a todos los que se consideren con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán a continuación y en particular a los sucesores a cualquier título del BANCO MERCANTIL; a MARÍA PARQUERES o a sus sucesores a cualquier título por el padrón No. 17.251 y a PLATA DEL MAR S.A por el padrón No. 17.288, para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Los bienes inmuebles a prescribir, son los siguientes: 33 solares de terreno baldío, ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona suburbana del Balneario del Oeste (Conchillas), siendo los datos de solar y manzana a los que se hará referencia según el Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Bismark Perera Indurain de marzo de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el número 2771 el 9 de diciembre del mismo año y los datos de superficie según Plano de Mensura para prescripción del Agrimensor Daniel Merif inscripto en forma provisoria con el No. 319 en la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro. Los referidos inmuebles se encuentran empadronados actualmente de la siguiente forma (antes formaban parte en mayor área del inmueble rural número 15.580 y antes rural número 8.674): MANZANA 2: 1).- padrón número 17.050, señalado como solar número 29, consta de una superficie de quinientos (500) metros, veintiséis (26) decímetros; 2).- padrón número 17.054, señalado como solar número 25, con una superficie de quinientos diez (510) metros; 3).- padrón número 17.063, señalado como solar número 6, con una superficie de quinientos diez (510) metros. MANZANA 4: 1).- padrón número 17.083, señalado como solar número 1, con una superficie de cuatrocientos treinta y un (431) metros, veintitrés (23) decímetros; 2).- padrón número 17.084, señalado como solar número 2, con una superficie de quinientos once (511) metros veinticinco (25) decímetros 3).- padrón número 17.086, señalado como solar número 8, con una superficie de quinientos (500) metros dieciocho (18) decímetros; 4).- padrón número 17.087, señalado como solar número 7, con una superficie de quinientos (500) metros dieciocho (18) decímetros; MANZANA 5: 1).- padrón número 17.092, señalado como solar número l, con una superficie de seiscientos treinta y nueve (639) metros noventa y nueve (99) decímetros; MANZANA 6: 1).- padrón número 17.129, señalado como solar número 3, con una superficie de quinientos (500) metros con 26 decímetros; MANZANA 8: 1).- padrón número 17.203, señalado como solar número 11, con una superficie de quinientos trece metros (513) metros sesenta y nueve (69) decímetros; 2).- padrón número 17.195, señalado como solar número 20, con una superficie de quinientos trece (513) metros con sesenta y nueve (69) decímetros; 3).- padrón 17.196, señalado como solar número 23, con una superficie de setecientos setenta y tres (773) metros con cuarenta y nueve (49) decímetros; MANZANA 9: 1).- padrón número 17.206, señalado como solar número 2, con una superficie de quinientos cuarenta y nueve (549) metros 25 decímetros; 2).- padrón número 17.207, señalado como solar número 1, con una superficie de quinientos cuarenta y dos (542) metros con once (11) decímetros; 3).- padrón número 17.208, señalado como solar número 19, con una superficie de quinientos veintisiete (527) metros con dos (2) decímetros; 4).- padrón número 17.211, señalado como solar número 16, superficie de quinientos cuarenta y dos (542) metros con cincuenta y tres (53) decímetros; 5).- padrón número 17.215, señalado como solar número 12, con una superficie de quinientos veintidós (522) metros con cincuenta y ocho (58) decímetros; 6).- padrón número 17.217, señalado como solar número 9, con una superficie de quinientos (500) metros con sesenta y siete (67) decímetros; 7).- padrón número 17.219, señalado como solar número 7, con una superficie de quinientos (500) metros sesenta y siete (67) decímetros; 8).- padrón número 17.222, señalado como solar número 4, con una superficie de quinientos (500) metros con sesenta y siete (67) decímetros; 9).- padrón número 17.223, señalado como solar número 3, con una superficie de quinientos (500) metros con sesenta y siete (67) decímetros; MANZANA 11: 1).- padrón número 17.251, señalado como solar número 2, con una superficie de quinientos diez (510) metros con cuarenta y siete (47) decímetros; 2).- padrón número 17.268, señalado como solar número 19, con una superficie de quinientos diez (510) metros con cuarenta y siete (47) decímetros; 3).- padrón número 17.269, señalado como solar número 20, con una superficie de quinientos diez (510) metros con cuarenta y siete (47) decímetros; 4).- padrón número 17.274, señalado como solar número 25, con una superficie de quinientos diez (510) metros con cuarenta y siete (47) decímetros; 5).- padrón número 17.275, señalado como solar número 26, con una superficie de quinientos diez (510) metros con cuarenta y siete (47) decímetros; 6).- padrón número 17.277, señalado como solar número 28, con una superficie de quinientos diez (510) metros cuarenta y siete (47) decímetros; MANZANA 12: 1).- padrón número 17.288, señalado como solar número 9, con una superficie de quinientos treinta (530) metros con dieciséis (16) decímetros; 2).- padrón número 17.290, señalado como solar número 11, con una superficie de quinientos uno (501) metros con cuarenta y ocho (48) decímetros; 3).- padrón número 17.296, señalado como solar número 17, con una superficie de quinientos diez (510) metros con cuarenta y siete (47) decímetros; MANZANA 14: 1).- padrón número 17.336, señalado como solar número 5, con una superficie de quinientos (500) metros cuarenta (40) decímetros; MANZANA 15: 1).- padrón número 17.359, señalado como solar número 10, con una superficie de quinientos treinta y nueve (539) metros con noventa y cuatro (94) decímetros; 2).- padrón número 17.360, señalado como solar número 9, con una superficie de setecientos seis (706) metros con treinta y ocho (38) decímetros. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

CONCHILLAS, 29 de noviembre de 2007.- DARWIN CARDARELLO DURAN, Juez de Paz.

16) $ 42490 10/p 36847 Dic 07- Dic 20

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, en autos "Pessi Duchén, Juan José - "Prescripción treintenal -" IUE 234-170/2007, se hace saber que se ha presentado Juan José Pessi Duchén solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble sito en Nueva Palmira, Padrón 917, Manzana 21, con 6.519 m.c. 37 d.c. de superficie según plano del Agrimensor Alvaro Viviano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y en especial a los sucesores de Carlota Ferrari de Cóccaro o Cócaro bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

N. Palmira, 9 de noviembre de 2007. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 35739 Nov 29- Dic 12

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª. Sección de Colonia, dictada en autos: "IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA- DIÓCESIS DE MERCEDES.- PRESCRPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Expediente Nº 236-223/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, la Iglesia Católica Apostólica Romana- Diócesis de Mercedes, del siguiente bien inmueble: sito en la manzana Nº 279 de la localidad catastral Nueva Helvecia, zona urbana, empadronado con el Nº 720; según plano levantado al solo efecto de servir de base de sentencia de prescripción adquisitiva por el Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, con fecha 20 de setiembre de 2006; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 292, el 30 de octubre de 2006, se encuetra señalado como solar 6 de la manzana 64, consta de una superficie de 3.750 mts. y se deslinda así: Al Nor-Este 37,50 mt. de frente a calle Sigrist y Fender; al Sur-Este 100 mt. lindando con padrón 1062; al Sur-Oeste 37,50 mt. lindando con el padrón 5290; y al Nor-Oeste 100 mt. lindando con el padrón 719.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a Pedro Ferres y Cía. o sus herederos o representantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 19 de noviembre De 2007.- Dra. SOLEDAD NIN, Juez de Paz.

16) $ 10831 10/p 35547 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª- Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "CELEDON VERGARA, RUTH SHIRLEY PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 238-133/2007, y según providencia Nº 1046 de fecha 6 de setiembre de 2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a todos a los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: inmueble padrón 288 (doscientos ochenta y ocho), de la localidad catastral Tarariras, 12ª - sección judicial del departamento de Colonia, que según plano del Agrimensor Aurelio Lacaze de enero de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de marzo de 1919, tiene una superficie de 504 metros y se deslinda así: al Noroeste, 20 metros 30 centímetros sobre camino a La Estanzuela; al Noreste, 23 metros 57 centímetros con el solar 5, al sureste, 20 metros con parte del solar 7; y al suroeste, 26 metros 90 centímetros con parte del solar 3, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8300 10/p 36142 Dic 03- Dic 14

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrogante de Durazno en autos caratulados "CARROSIO BANEGA, Jorge Eduardo, GONCALVEZ GALLO, Ana María, CABARA MARTINEZ, Francisco César y RODRIGUEZ LEDESMA, María del Luján.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 242/376/2007" se hace saber que se han presentado ante ésta Sede, Jorge Eduardo CARROSIO BANEGA, Ana María GONCALVEZ GALLO, Francisco César CABARA MARTINEZ y María del Luján RODRIGUEZ LEDESMA, promoviendo prescripcion adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 469, manzana 103 de la Primera Sección catastral de Durazno, en las proporciones que a cada parte poseedora corresponde. A) Plano correspondiente a los poseedores CARROSIO BANEGA-GONCALVEZ GALLO superficie total de 335 mts² 44 dms² que se deslinda así: 16 mts de frente a calle Washington 20,91 mts con padrón 9736; 16 mts con padrón 469 y 21,01 mts a calle Rubino.- B) Plano correspondiente a los poseedores CABARA MARTINEZ-RODRIGUEZ LEDESMA superficie total 136 mts² 00 dms² que se deslinda así: 16 mts con padrón Carrosio-Goncalvez; 8,50 mts con padrón 9736; 16 mts con padrón 10296 y 8,50 mts a la calle Rubino, que según plano del Agrimensor Marcelo Aljas del 25/6/07 inscripto en la Oficina Nacional de Catastro el 6/8/07 con el Nro. 173. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstas actuaciones. Durazno, 20 noviembre del 2007.- JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 11664 10/p 36475 Dic 05- Dic 18

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, en los autos caratulados "SANCHEZ RODRÍGUEZ, Alcides Omar y otros, "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" 262-144/2007, se hace saber que se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA días, a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial de conformidad con lo dispuesto por art. 127.4 del C.G.P. a los linderos Sres. Martin Echeverria, Uruguay Cortazzo y Julio Alzati sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, localidad Catrastral Florida, manzana No 61 de la ciudad de Florida, padrón No 873, que se compone de una superficie de 398 m2 36 dm2, según Plano de Mensura del Ing Agrim. Sergio Gil Lerena.
Florida, 16 de noviembre de 2007. Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Dptal. De Florida, Subrogante 1º Turno.

16) $ 6665 10/p 35570 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Fuentes Martirena Carmelo José. Prescripcion Treintenaria. IUE 274-470/2004, se hace saber que en este Juzgad se presentó Carmelo José Fuentes Martirena promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón nro. 1902 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja con una superficie de 470 mt. 21 dm, con una extensión de 9 mt, 80 de frente a calle Matias Lasarte.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 15 de noviembre de 2007 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 35628 Nov 29- Dic 12

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en autos Baez Melo Martina Justa. Prescripcion Treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 274-254/2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Martina Justa Baez melo, promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el inmueble padrón nro. 4216 ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 350 mts 23 dms, con una extensión de frente a la calle José Batlle y ordoñez de 9 mts y 23 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien en especial a Adelfa Camejo y Gerardo Walsen Telis; Linney Casañas y Leonel Meliton Caceres y Bernardo Domingo Dutra Garcia o sus sucesores y al lindero Ramón Rodriguez y otra, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Minas, 19 de noviembre de de 2007 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 36796 Dic 07- Dic 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictado en autos caratulados: "Aquino Maidana, Ana María y Otra, Prescripción Adquisitiva", IUE 460-78/2007, y según providencia 491, de fecha 12/10/07, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre las 8/18 avas partes del Padrón 1368, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, Solar 13, Manzana 123, plano del Agrimensor Washington Pereira de agosto de 1963, inscrip-

to en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el Nº 2922 el 15/08/62, tiene una superficie de 629 mc 9785 cm, y se deslinda así: NORTE 12,60 m de frente a calle Rincón; SUR 19,70 m lindando con Padrones 1362 y 1363; ESTE 39,03 m lindando con Padrón 1366; y OESTE 39,63 m lindando con Padrones 1369 y 2813. Especialmente a sus últimos titulares María Angélica, Pura, Nolfira, Josefa, Héctor, Honorio, María Helena y Laura Aquino Rodríguez y/o sus sucesores; y a los linderos Olga Berriel, Sixta Alvarez, Washington Marzano, Víctor Núñez, Flia. Delgado y ocupantes de propiedades sitas en Heráclito Fajardo 1120 y 1130. San Carlos, 15 de noviembre de 2007. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9998 10/p 35873 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: IGNATCZUK de LANZARO Valentina Prescripción Adquisitiva Treintenal Ficha IUE 298-245/2007, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valentina Ignatczuk de Lanzaro promoviendo acción de Prescripción Treintenal del Padrón Nº 1159 de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado Localidad Playa Grande Manzana 74 Ca Solar 4 el que según surge plano del Ing. Agrimensor Julio H. Cerviño de fecha 30 de mayo de 1940, inscripto en Avalúos en 5 de julio de 1940 con el Nº 158 y en la Dirección General de catastro con el Nº 153 y consta de una área de 336 m2 con 12 ms de frente a la Calle 20 NO. Padrón 1158 NE, Padrones 1167 1166 y 1165 SE y Padrón 1160 SO. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se cita especialmente a Propietarios de Padrón 1158 Arturo De León Solari, Maria Cristina, Mirtha Norma y Arturo Agustin De León Iturralde. Padrón 1160 a Sucesores de Palmira Rodriguez Paoli o de Paoli, sus hijos Hugo Pablo De León y Graciela Palmira Natalia Bielli Rodriguez. Piriápolis, 6 de noviembre de 2007 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9998 10/p 36404 Dic 05- Dic 18

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "López Benitez, Fernando Dario, Prescripción Adquisitiva sexenal". IUE 308-237/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Fernando Dario López Benitez a promover acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto del siguiente vehículo: vehículo marca Fiat, tipo camioneta rural, modelo Duna Weekend, año 1990, motor a gasoil Nº 0723795, matrícula de Paysandú IAA 2884 (antes Nº 112.560), padrón Nº 10.559. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Miguel Angel Balbis Ojeda a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 19 de noviembre de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 35538 Nov 28- Dic 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "MARY CRISTINA TEIXEIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-129/2006 y según providencia Nº 1839 de fecha 5/11/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ELIDA CLEMENTINA CAMRGO MACHADO y sus sucesores a cualquier título, así como al lindero propietario de la vivienda desabitada contigua al fondo, ubicada en la calle Ventura Píriz 884 y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 5609 de la 1era. Sección Judicial de Rivera, que según plano del Ingeniero Agrimensor C. Segovia, inscripto en Catastro con el Nº 3502 de fecha 15/11/1966, tiene una superficie de 170 m² 00 dm² con un frente sobre la calle Diego Lamas de 17.00 metros, y con 10.00 metros de fondo, cuyo plano de mensura fue realizado por el Agrimensor Javier Berrutti y fue inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 21 de marzo de 2006. Se deja constancia que las presentes actuaciones se presentan con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.

16) (Sin Costo) 10/p 36584 Dic 06- Dic 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Salto, en autos caratulados "Furco, Jorge Prescripción" IUE 358-592/2002, se hace saber que se presentó en esta Sede el Sr. Jorge Furco promoviendo acción de prescripción sobre el vehículo automotor marca Rastrogero Diesel, matrícula de Montevideo 611.116. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial al último titular Sr. Washinton Torres o sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. El Sr. Jorge Furco litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 13 de noviembre de dos mil siete. Dra. Isaura Tórtora Bof - Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 35941 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "GALLETTO, DANIEL - Prescripción Adquisitiva" IUE 358-427/2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien vehículo marca BEDFORD, Modelo: INDIO K 1100, Tipo camioneta pick up, Nº Motor 11-698578, año 1973, matrícula de Salto Nº HH-052, matrícula anterior 52323, padrón Nº 109.870, de 14 HP. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título especialmente a su último titular "ASA SA" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 24 de Julio de dos mil siete. Dra. Claudia Muguiro Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

16) $ 6665 10/p 36631 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "LAGRECA HUGO. Prescripción adquisitiva Treintenaria. Fa 360-384/2006, libra el presente haciendo saber que ante esta sede se presentó el Sr HUGO LAGRECA promoviendo prescripción treintenaria sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3633, sección catastral 3, Paraje San Antonio, lámina 010 A-B, 1 Departamento de Salto, el que según plano del Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor, matricula 1024, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, en forma provisoria con el Nº 176, el 19 de agosto de 2004, el cual consta de una superficie de 3 hectáreas 61 á 85 cá, dentro de los siguientes límites: Al Norte 107,6 metros, con el camino departamental; al este 338,4 lindero al padrón 3649, propiedad de Isidro Nán, al Sur 197,7 lindero con el padrón 1721, propiedad de Gregorio Tellerias, al Oeste 338,7 lindero al padrón 3652, propiedad de Lilián Malvasio, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho padrón al último propietario y/o sus herederos, especialmente a los sucesores de Blanca Azucena Aramburu de la Borde, sucesores de Renee o Rene Aramburu Villegas, sucesores de Juan Carlos Aramburu Villegas, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos, librándose los edictos correspondientes. Salto, 21 de noviembre de 2007. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Marcela Vargas Sanini Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 36634 Dic 06- Dic 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "FRANCIA RUFFINELLI PATRICIA MARIA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. 372-

214/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó PATRICIA MARIA FRANCIA RUFFINELLI, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca MITSUBISHI modelo Lancer padrón 482558 Mat 963086 de Montevideo (hoy padrón 129722 Mat. MAB 9302 de San José, Sedán, 4 puertas, 2 ejes HP 013, 4 cilindros, año 1997.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a deducir los mismos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de sesignárseles defensor de oficio, citándose especialmente a ARENAGUA S.R.L. en la persona de sus representantes legales.- San José, 24 de mayo de 2007- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 36462 Dic 05- Dic 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "PERAZA DOLIO JOSE- PRESCRIPCION ADQUISITIVA"= Fa. 373-14/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE PERAZA DOLIO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles, todos de la zona rural de la segunda sección catastral de San José, que se detallan: 1) PADRON Nº 2392, con una sup. de 4 hás. 9676 mc., que lindan al N. 354 m. con padrón 2383.- al S. 362 m 9 dm. con padrón 2384; al E: 128 m. 90 dm. con parte del padrón 2389 y al O: 129 m. 3 dms. con padrón 2701 y cuyo último titular es AGUSTINA DOLIO de GARCIA.- 2) padrón 2384, con una sup. de 5 hás. 5906 mc. y linda: al N. en 362 m, 9 dms. con el padrón anterior; al S: 371 m. 8 dms. con padrón 2393; al E. 128 ms. con parte del padrón 2389; al O. 127 m. 9 dms. con padrón 2706 y cuyo último titular es CATALINA RUSSO de DOLIO: 3) Padrón 2387, con una sup. de 4 hás. 9722 mc. y linda: al N. 385 m 2 dm. con padrón 2383; al S. 388 ms. con padrón 16306 y servidumbre de paso; al E. 128 m. 6 dms. con padrón 2386; al O. 128 m. 6 dms. con padrón 2388 y cuyo último titular es JACINTO DOLIO: 4) padrón 16.306, con una sup. de 5 hás. 0545 mc. y linda: al N. 388 m. con el padrón anterior.- al S. 390 m. 9 dms. con padrón 2393; al E. 130 ms. con padrón 16173; al O. 129 m. 6 dms. con padrón 4193 y cuyo utimo titular es CATALINA RUSSO de DOLIO.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles y en especial a los últimos titulares denunciados y a los linderos: MARIO DIONISIO CABRERA ALVARES (padrón 2383); JOSE PERAZA DOLIO (padrón 2389) CATALINA RUSSO de DOLIO (padrón 2384); AGUSTINA DOLIO de GARCIA (padrón 2392); JOSE PERAZA DOLIO (padrón 2389); ALBA UMPIERREZ, OLGA GABINA BRITOS: SONIA NOEMI ALEGRETTE: OLGA EVANGELINA ALEGRETTE (padrón 2393) y PABLO DANIEL PEREZ HERNANDEZ (como promitente comprador (-MARIO DIONISIO CABEZA ALVAREZ: CASIANO ALVAREZ, DIONISIO CEDRES ESPINOSA (por padrón 2387); OMAR GERARDO CABEZA ALVAREZ; OMAR GERARDO MOREIRA DELGADO, MARIA Y GERARDO MOREIRA BESSO: EVA NORMA BESSO PEREZ (por padrón 16.306), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.-

San José, 11 de octubre de 2007- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 19162 10/p 36492 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "POSADA CAMINHA DE AREZO, ODILA: AREZO POSADA, CARLOS VALERIO, NUBIA ESTHER, NELSON HEBER Y MARIA ODILA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-695/2007; se hace saber que se han presentado en esta Sede ODILA POSADA CAMINHA DE AREZO, CARLOS VALERIO, NUBIA ESTHER, NELSON HEBER Y MARIA ODILA AREZO POSADA iniciando la Acción de Prescripción Treintenaria, respecto del bien inmueble rural Padrón Nº 341 y de dos fracciones correspondientes a una parte del antiguo trazado de la Ruta Nacional Nº 5, todos ubicados en Paraje Sauce de Batoví, Segunda Sección Catastral de Tacuarembó, posee una superficie de 95 hás. 0006 centímetros cuadrados según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Gustavo Martínez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en forma provisoria el día 21/12/2006, con el Nº 263. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial al último titular y a los titulares del padrón lindero Nº 14.304, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 6 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10831 10/p 35561 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "GARCIA FEIJO FERNANDEZ, CORALDINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 399-60/2007, por auto Nº 2023 del 08/11/07 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de de noventa días al señor Ramón Edgar Martínez Lucas y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho de un automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo fusca, año 1976, Padrón 44706, matrícula RA 5930, motor BDO33274, modelo sedán, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicacionesdejándose constancia que el Sr. Coraldino García Feijó Fernández goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 09 de noviembre de 2007.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 36557 Dic 06- Dic 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "QUINTANILLA PIREZ, JACINTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR", IUE 400-260/2007, por auto Nº 2470 del 07/11/07 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de noventa días a Jorge Eduardo FERRAO BARBOZA y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho de la camioneta pick-up, marca FORD, modelo F-100, año 1969, Padrón 4694 de Paso de los Toros, matrícula anterior RB3202, reempadronado en Tacuarembó con el Nº 104729, matrícula RAA 7175, motor 236UER1769C, de 27 HP, 4 cilindros a gasoil, de 2 ejes, chasis IMT4694 carga 3 pasajeros y 500 Kgs, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 08 de noviembre de 2007. Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 6665 10/p 35560 Nov 28- Dic 11

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO-Por Resolución Nº 1282/2007 de fecha 25 de junio de 2007 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "INDUSTRIA SULFURICA S.A. C/ FELISATTI, CARLOS. CONCURSO CIVIL NECESARIO. FICHA IUE 2-21802/2007", se ha admitido el CONCURSO CIVIL NECESARIO de Carlos Felisatti, C.I. 1.278.184-2, con domicilio real en Canovas del Castillo N° 4965.

Y por auto Nº 1923/2007 de fecha 10/09/2007 se designó Síndico Provisorio a la Contadora Fabiana Kiedansky, con domicilio en Buenos Aires 618 Escritorio 502.

Y a todos los efectos legales, Art. 457 Num. 2 C.G.P., se expide el presente, sin costo, art. 18 Ley 17.292, en Montevideo el 3 de diciembre de 2007. Esc. Haydeé Emilia Basterrech Ríos, Actuaria.

18) (Sin Costo) 3/p 36842 Dic 07- Dic 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ GORGORO, GLADYS ELENA Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha N° 2-54821/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Eugenia María Gorgoro Cardozo, nacida el 17/9/23, inscripta el 28 de setiembre de 1923, Libro del año 1923, 6ta. sección Judicial del departamento de Florida, Acta 68, en el sentido que donde dice "Eugenio Gorgoros" debe decir "Eugenio Gorgoro" por así corresponder. 2) de defunción de Eugenia María Gorgoro Cardozo, inscripta el 17 de setiembre de 2003, ante la Oficina de la 1ra. sección del departamento de Florida, Accta N° 348, en el sentido que donde dice "Eugenia María Gorogoro Cardozo" debe decir Eugenia María Gorgoro Cardozo" por así corresponder.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil siete. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35418 Nov 27- Dic 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GENERALI FERNANDEZ ROSA. NIEVES - Rectificación de partida" Fa. 2-37217/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de matrimonio de ATILIO GENERALI y de ROSA CERVINI, inscripta el 12/11/1910 en Artigas, Acta Nª 19 en el sentido donde dice "nacido el cuatro de setiembre de nil ochocientos ochenta y cinco" debe decir "nacido el doce de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres" y 2) la partida de defunción de ATILIO GENERALI, inscripta el 18/5/1951 en la 24 sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nª 213, en el sentido que donde dice "de sesenta y seis años de edad" debe decir "de sesenta y siete años de edad" por así corresponder.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35411 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "FISCALIA DE LO CIVIL DE 6to. TURNO Anulación de partida (Nacimiento)" Fa. 2-54673/2007, se cita, llama y emplaza a Daniela Alejandra Udaquiola Machado y a José Alberto Sosa, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de, si no comparecen, designárseles Defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil siete.
SE TRAMITA DE OFICIO POR LA FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 6to. TURNO.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35985 Nov 30- Dic 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de familia de 14º Turno en autos caratulados "LOPEZ TABOADA JOSE BENITO - Rectificación de Partida" Fa. 2-52970/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BENITO LOPEZ TABOADA, inscripta el 18/2/1956 en la 18a. sección de Montevideo Acta Nº 1004, en el sentido de que donde dice "JOSE LOPEZ de veinticuatro... orientales ..." debe decir JOSE LOPEZ, de nacionalidad ESPAÑOL, por así corresponder. Montevideo, veintiseis de noviembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36895 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno; en autos caratulados: "GONZALEZ EXPOSITO, MARIA ESTRELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA" - N° Expediente: 2-55490/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partida:- De DEFUNCIÓN N° 1339 del 11 de Agosto de 2007 expedida ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección del departamento de Montevideo de: Maria Elicia Gonzalez Exposito en el sentido que: a) Donde dice de nacionalidad: "oriental"; debe decir "española" por así corresponder.- Montevideo, veintiocho de Noviembre de dos mil siete. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36460 Dic 05- Dic 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POMBO ROLANDO, VALENTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-32883/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción VALENTIN POMBO MENDILES- de 15 de setiembre 2005-, acta N° 13 del Oficial de estado Civil de la 4° Sección del Departamento de Lavalleja- en cuanto dice: "de estado.... debe decir SOLTERO" por así corresponder.-
Montevideo, veinte de noviembre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35419 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Familia de 21° Turno en los autos caratulados "DE CASTRO DE FREITAS, EMIDIO AUGUSTO Y OTROS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha 2-36675/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partidas de defunción de Emidio de Castro Maia, acta n° 832, de la 15ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 22/8/1967, en lo referente al nombre: donde dice "Emidio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad: donde dice "brasileño" debe decir "portugués"; lugar de nacimiento: donde dice "Coimbra" debe decir "Parroquia de Seixas, Consejo de Caminha". B) Partida de matrimonio de Emydio de Castro Maia y Fausta Horacia de Freitas, acta n° 159, de la 3ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 4/12/1952, en lo referente al nombre: donde dice "Emydio" debe decir "Emygdio"; nacional: donde dice "brasileño" debe decir "portugués"; lugar de nacimiento: donde dice "Corumbá" debe decir "Parroquia de Seixas, Consejo de Caminha". C) I) Partida de nacimiento -extraída de la Dirección General del Registro de Estado civil- de Emidio Augusto de Castro Maia, acta n° 319, de la 15ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 9/11/1948, en lo referente al nombre del padre: donde dice "Emidio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad del padre: donde dice "brasilera" debe decir "portugués". II) Partida de nacimiento -extraída de la Sección de Registro Civil de la IMM- de Emilio Augusto de Castro Maia, acta n° 319, de la 15ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 9/11/1948, en lo referente al nombre del padre: donde dice "Emilio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad del padre: donde dice "brasilera" debe decir "portugués"; nombre del hijo: donde dice "Emilio" debe decir "Emidio". D) Partida de nacimiento de Carlota de Castro Maia, acta n° 36, de la 3ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 15/6/1953, en lo referente a: nombre del padre: donde dice "Emydio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad del padre: donde dice "brasilero" debe decir "portugués". E) Partida de matrimonio de Juan Ramón Camejo y Carlota de Castro, acta n° 928, de la 3° sección de Montevideo, fecha de inscripción 26/11/1981, en lo referente a nombre del padre de la cónyuge: donde dice "Emidio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad del padre de la cónyuge: donde dice "brasileño" debe decir "portugués". F) Partida de matrimonio Emidio Augusto de Castro y Tatiana Susana López, acta n° 31, de la 5ª sección de Montevideo, fecha de inscripción 2/3/1972, en lo referente a nombre del padre del cónyuge: donde dice "Emidio" debe decir "Emygdio"; nacionalidad del padre del cónyuge: donde dice "brasilero" debe decir "portugués"; fecha de contraído el matrimonio y sección correspondiente en el acta que figura en la Sección Registro Civil de la IMM: donde dice "dos - mayo" debe decir "dos - Marzo" y donde dice "6" sección debe decir "5". Montevideo, 25 de octubre de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36345 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FAZZIO ENRIQUEZ MARIA ALEJANDRA CECILIA- RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO -IUE 2-41647/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO celebrado el día 23 de noviembre del 2002 entre María Alejandra Cecilia fazzio Enriquez y el Sr. Martín Stapff, en el sentido que: donde dice

"María Alejandra Fazzio" debe decir "María Alejandra Cecilia Fazzio"; donde dice "Rosario Enriquez" debe decir "María del Rosario Enriquez"; donde dice "Guillermo Fazzio" debe decir "Guillermo Ricardo Fazzio" y donde dice María Alejandra Fazzio nacida el día !19 de setiembre de 1975" debe decir "17 de setiembre de 1975", por así corresponder.- Montevideo, 22 de noviembre de 2007 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36744 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ECHEVERRIA RODRIGUEZ José Luis" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-50809/2007, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO - Acta Nº 3307, de fecha 19 de Mayo de 1973, de la Sección Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ECHEVERRÍA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "ETCHEVERRIA" por así corresponder.- Montevideo, 12 de Noviembre de 2006.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36031 Nov 30- Dic 13

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "MARSICANO Mortime José" -RECTIFICACION DE PARTIDAS -
FICHA: 2-52884/2007
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
MATRIMONIO: ACTA N° 57, de fecha 6 de Mayo de mil novecientos veintidos, de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo del escrito y en el marginal "CIFFONI" debe decir "CHIFFONI".
NACIMIENTO: ACTA N° 545 de fecha 30 de Setiembre de mil novecientos veintitrés de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de Sixta Amanda Ciffoni" debe decir "hijo de Sixta Amanda Chiffoni" y donde dice "nieto por línea materna de Antonio Ciffoni" debe decir "nieto por línea materna de Antonio Chiffoni"
NACIMIENTO: ACTA N° 24 de fecha 13 de Enero de mil novecientos veintinueve de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "hija de Sixta Amanda Ciffoni" debe decir "hija de Sixta Amanda Chiffoni" y donde dice "nieta por línea materna de Antonio Ciffoni" debe decir "nieta por línea materna de Antonio Chiffoni".
NACIMIENTO: ACTA N° 308 de fecha 9 de Mayo de mil novecientos treinta y tres de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "hija de Sixta Amanda Ciffoni" debe decir "hija de Sixta Amanda Ciffoni" y donde dice "nieta por línea materna de Antonio Ciffoni" debe decir "nieta por línea materna de Antonio Chiffoni".
NACIMIENTO: ACTA N° 421 de fecha 29 de Agosto de mil novecientos treinta y siete de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "hija de Sixta Amanda Ciffoni" debe decir "Sixta Amanda Chiffoni" y donde dice "nieta por línea materna de Antonio Ciffoni" debe decir "nieta por línea materna de Antonio Chiffoni".
DEFUNCION: ACTA N° 286 de fecha tres de Setiembre de mil novecientos setenta y cuatro de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "de estado civil casada" debe decir "de estado civil viuda".
DEFUNCION: ACTA N° 487 de fecha doce de Mayo de mil novecientos noventa y siete de la 6ta. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo del escrito y el marginal "Ciffoni" debe decir "Chiffoni".
DEFUNCION: ACTA N° 721 de fecha veinticinco de junio de dos mil uno de la 6ta. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo del escrito y en el marginal "Ciffoni" debe decir "Chiffoni"
DEFUNCION: ACTA Nª 1040 de fecha dieciseis de Junio de dos mil cinco de la 5ta. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo del escrito y en el marginal "Ciffoni" debe decir "Chiffoni" por así corresponder.
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36334 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados "KATZ DOCTORSKI LAURA VIVIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE: 2-53297/2007 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto N° 4430/2007 de fecha 13/11/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL SR Mauricio KATZ APTER, Acta N° 1318, fallecido el día 21/08/2006, inscripto el 22.08.2006, Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice el estado civil "CASADO" debe decir "VIUDO" por así corresponder.
Montevideo 21 de noviembre de 2007 Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36056 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "GONZALEZ UMPIERREZ ERUNDINA MARIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-47325/2007 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 3795/2007 de fecha 11/10/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ERUNDINA MARIELA GONZALEZ UMPIERREZ, Acta Nº 2, nacida el día 30/07/1966, inscripta el día 19/05/2000 ante el oficial de Estado Civil de la 8va Sección Del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice la nacionalidad del padre: "oriental" debe decir "español" por así corresponder.
Montevideo 21 de Noviembre de 2007 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36833 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "PAZ GONCALVEZ, MARIA DEL CARMEN Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FICHA 2-23346/2007, por auto Nº 4672/2007 de fecha 17/10/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De nacimiento de BRUNO PUENTES PAZ registrada el 11/09/2002, en el Acta Nº 1416 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Maldonado, en el sentido de que donde dice "MARÍA DO CARMO GONCALVES PAZ" debe decir "MARÍA DEL CARMEN PAZ GONCALVEZ" y donde dice "BRASILEÑA" debe decir "ORIENTAL" y donde dice "DORIVAL PONTE PAZ Y DE TERESINHA GONCALVES" debe decir "DORIVAL PAZ PONTE Y DE TERESITA GONCALVEZ" por así corresponder.
Montevideo treinta y uno de octubre de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35412 Nov 27- Dic 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "AMORIN DOS SANTOS ANTHONY MARCIO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 461-364/2007, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ESTELA MARY DOS SANTOS solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ANTHONY MARCIO AMORIN DOS SANTOS en la siguiente forma: 1-donde dice "que nació en Gremeda el día veintiuno de agosto" debe decir "que nació en Gremeda el veintiuno de agosto de 1995, por así corresponder.- Artigas, 5 de Noviembre de 2007 Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 35793 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de EL Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno. Dictada en autos "CEDREZ STEFANI CARLA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-948/2007, se hace saber que ante
esta sede con fecha 10 de setiembre de 2007, se presento la Sra. STEFANI CARLA CEDREZ REYES, solicitando la rectificacion de su Partida de Nacimiento: inscripta el 28 de octubre de 1988 en la Oficina del Registro Civil de la 4º sección Ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones acta Nº 831, respecto que donde dice: CEDRES REYES STEFANI CARLA debe decir: CEDREZ REYES STEFANI CARLA y donde dice: hija lejitima de: CARLOS NELSON CEDRES Y ROSA VIOLETA REYES, debe decir: hija legitima de: CARLOS NELSON CEDREZ Y ROSA VIOLETA REYES, por así corresponder.
Las Piedras, 24 de octubre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36415 Dic 05- Dic 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "CERZON, DOLORES.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-420/2006, se hace saber que ante esta sede con fecha 23 de mayo de 2006, se presento la Sra. DOLORES CERZON, solicitando la rectificacion de su Partida de Nacimiento: nacida el 07 de febrero de 1936 e inscripta el 17 de febrero de 1936 en la Oficina del Registro Civil de la 1ª Seccion Judicial del departamento de Rivera, acta Nº 49, en el sentido que donde dice: "Evaristo Cerzon de nacionalidad oriental", debe decir: !Evaristo Cerzon de nacionalidad español", por así corresponder. Debiendo publicarse el presente por un plazo de 15 dias.
Las Piedras, 13 de noviembre de 2007. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 36414 Dic 05- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARIÑO PEREIRA, MARIA CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-812/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de MARIA CAROLINA, en el sentido que el primer apellido es «MARIÑO», y el segundo apellido es «PEREIRA», y su filiación debe decir legitima por asi corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL SON GRATUITAS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 16.170 ART. 340.-
Pando, trece de noviembre de 2006. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36588 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "KATHERIN SOSA Y OTRA -RECT. PARTIDAS" ficha 176-514/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de la menor KATHERIN SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «filiación», deberá decir «filiación legítima», y donde dice el nombre de los padres debe escriturarse "OSCAR PRIETO y MARIA ALEJANDRA BACHIN".
Pando, 18 de abril de dos mil siete Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 35344 Nov 27- Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario se hace saber que en autos: "MANCILLA, Fernando. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 225-631/2007, se ha presentado el Sr. Fernando Daniel MANCILLA, solicitando la Rectificación de la partida de NACIMIENTO del mismo, en el sentido que, en donde dice: "MANCILLA", tanto en el cuerpo como en el margen de la partida, debió decir: "MANSILLA", por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto Nº 3911 de fecha 23 de octubre de 2007, el Sr. Fernando Daniel MANCILLA fue Auxiliado de Pobreza a los efectos correspondientes.-
Rosario, 20 de Noviembre de 2007.- Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36613 Dic 06- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "GUASPARI, LUCILA Y TORRES, DIEGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 286-789/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de DELFINA TORRES GUASPARI, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado de fecha 28 de marzo de 2005, Acta Nª 447, en el sentido que: donde dice "Oscar Guaspari y de Susana Veloso" como nombre de los abuelos por linea materna, debe decir "Oscar Amadeo Pascual Guaspari y de Susana Graciela Veloso"; por así corresponder.
Maldonado, 09 de octubre de 2007. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35872 Nov 30- Dic 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó, en autos caratulados: OLIVERA, URSINO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-: FICHA: 397-587/2007: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de URSINO OLIVERA, registrada con el Nº 30. ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el día 3 de abril de 1944 en el sentido que donde figura nacida el día "29 de marzo de 1944", debe decir "29 de marzo de 1937", por así corresponder. TACUAREMBO, 13 de noviembre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35563 Nov 28- Dic 11

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° turno, dictada en autos caratulados "BANDES URUGUAY S.A. c/ ALEGRE Hnos. SRL y otros. Ejecución hipotecaria. Ficha 2.54478/2004", se hace saber que el día 19 de diciembre de 2007, a las 10,30 horas, en el local de ANRCI, el martillero Servando Echeverría, matrícula 1062, RUC 070019240016, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente inmueble: solar con construcciones ubicado en Montevideo, padrón 79.396 que según plano del Agrim. Donato Gaminara del 1/7/1910 inscripto el 4/7/1910 en la Dirección General de Ingenieros, se señala con el N° 52 de la manzana C, consta de una superficie de 420 m2. y que se deslinda: 10 m. de frente noreste a calle Itacumbú N° 3843 entre Galvani y Gral. Flores; 42 m. al sureste con solar 51, padrón 79.397; 10 m. al suroeste con solar 45, padrón 79.415 y 42 m. con solar 53, padrón 79.395.
Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar en el acto por concepto de seña el 30% de la oferta, aceptándose sólo efectivo, letra de cambio o cheque certificado. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales y la comisión de compra del Rematador e Impuestos sobre la misma (3,66%). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. VI) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria). VII) Que se desconoce el estado de ocupación y la situación contributiva y fiscal.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Montevideo, 26 de noviembre de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5733 5/p 36378 Dic 04- Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en los autos caratulados

"GONZÁLEZ SANDJIAN, Rafael Daniel c/ ROCA PÉREZ, Luis Alberto y otros." - JUICIO EJECUTIVO - IUE 23-169/2002, se hace saber que el JUEVES 20 DE DICIEMBRE de 2007 A LA HORA 12:00 en avenida Uruguay 826 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será presidida por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en moneda nacional uruguaya, sobre la base de $ 70.819 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: unidad de propiedad horizontal 002 (dos), que forma parte del edificio incorporado a las disposiciones de la ley 10.751 según el régimen de propiedad horizontal de la ley 14.261, ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 34.579 (treinta y cuatro mil quinientos setenta y nueve), el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/07/76 con el número 80.907, que tiene una superficie de 266,88 metros cuadrados, de frente al Este 8 metros 45 centímetros a la calle Joaquín Requena número 2027, entre las calles Gral. Pagola y Nicaragua, distando el punto más extremo de su frente 33 metros 70 centímetros de la ochava con la calle Nicaragua.- La unidad 002 tiene por padrón individual el 34.579/002, (treinta y cuatro mil quinientos setenta y nueve barra cero cero dos), y según el plano referido, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0.30 metros y tiene una superficie de 45,32 metros (cuarenta y cinco con treinta y dos) y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes PATIO "C" y "D" y AZOTEA "J1".

más extremo de su frente 33 metros 70 centímetros de la ochava con la calle Nicaragua.- La unidad 002 tiene por padrón individual el 34.579/002, (treinta y cuatro mil quinientos setenta y nueve barra cero cero dos), y según el plano referido, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0.30 metros y tiene una superficie de 45,32 metros (cuarenta y cinco con treinta y dos) y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes PATIO "C" y "D" y AZOTEA "J1".

SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo el 30% en calidad de seña, más el 3,66% por comisión al rematador. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,22% por comisión del rematador; más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso2. E) Se desconoce si el bien a subastarse se encuentra ocupado o no. F) De existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. G) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, IMPUESTO DE EDUCACIÓN PRIMARIA y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al IMPUESTO A LAS TRASMISIONES PATRIMONIALES. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 6272 3/p 36877 Dic 07- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 900 3099 - Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "TOLEDO PRIGGIONE, OSCAR RICARDO Y OTROS C/ REGIO, ANA MARIA Y OTROS" cesación de condominio, IUE 2-35554/2005 se hace saber que el 21 de Diciembre de 2007 a partir de las 12:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público por precio que sobrepase la base de 2/3 de su tasación ($ 363.343.-), en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 001 del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo padrón matriz 10.109 incorporado a propiedad horizontal de la ley 10.751 por la ley 14.261 y según plano del Agr. Hipólito Gallinal del 1/3/1997 inscripto en Catastro con el Nº 28.944 el 5/5/1997 tiene una superficie de 369,95 m2, con 8,62 m al Noreste frente a Avda. Agraciada entre Gral. Freire y Cesar Díaz. La unidad 001 padrón individual 10.109/001 se ubica en planta baja a cota más 0 m 15 cm con una superficie de 117 m2 47 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de patio A y patio C. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en pesos uruguayos. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce: a) El actual estado ocupacional del bien; b) La situación tributaria del mismo así como frente al BPS por las construcciones. 5º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 27 de Noviembre del 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 4451 3/p 36825 Dic 07- Dic 11

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ MARQUES RAMÍREZ, JUAN - Juicio Ejecutivo" FICHA 25-67/2004, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2007 a la hora 10, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de $ 61.152 del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 002 que forma parte del edificio construido sito en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz 50.908, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Emilio Vázquez de setiembre de 1996, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el N° 28.049 el 19 de setiembre de 1996, tiene una superficie de 532 metros 87 decímetros (según títulos 539 metros 10 decímetros) que se deslindan así: 10 m 76 cm al NorOeste de frente a la calle Rosalía de Castro, distando su punto más próximo 10 m 80 cm de la esquina que forma con la calle Croacia; 51 m 73 cm al NorEste limitando con el padrón 50.909; 9 m 91 cm al SurEste confinando con parte del padrón 50.885 y 55 m 75 cm lindando al SurOeste con el padrón 50.907. La referida unidad, apartamento 002 esta empadronada individualmente con el N° CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHO BARRA CERO CERO DOS (50.908/002) que de acuerdo al plano relacionado se ubica a cota 0 metro 60 centímetros, se compone del apartamento 002 con una superficie de 35 metros 2 decímetros, y le accede la utilización exclusiva de patio "E", terreno libre "F" y azotea "H1".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más IVA (totalizando el 3,66% del precio). III) Sólo podrá descontarse del saldo de precio las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. IV) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como su situación tributaria y en especial frente al BPS. V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los Certificados Registrales, antecedentes y demás documentación que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de noviembre de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 4653 3/p 36831 Dic 07- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ KELMIN S.A. Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA" FICHA 27-155/2004, se hace saber que el 19 de diciembre a la hora 10, en la calle Galicia 1069, el Martillero ANDRÉS CASTELLS Mat. 5258, RUC 21250275001, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sin base del automóvil, marca RENAULT, modelo 19 RE, tipo sedán 4 puertas, año 1997, PADRON N° 302.216 de MALDONADO,

matrícula B 801.781, motor AB01149 a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más IVA (totalizando el 12.20% del precio). II) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Maldonado por concepto de patente de rodados y multas, desconociéndose otro tipo de deudas que puedan afectar al bien (tránsito, computest, etc.). III) Que no se agregó libreta municipal. IV) Que los títulos de propiedad y antecedentes del vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de noviembre de 2007. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
20) $ 2428 3/p 36830 Dic 07- Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY DE 1ER. TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "B.R.O.U. C/ DECUADRA GÓMEZ, ANNABELLA", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 343-198/1999, SE HACE SABER QUE EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2007 A LAS 9:00 HORAS EN DURAZNO 1126, MONTEVIDEO, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL COMISIONADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: CAMIÓN MARCA HYUNDAI MODELO MIGHTY DEL AÑO 1997 CON MOTOR DIESEL DE 4 COLINDROS, 3.500 C.C. TURBO, Nº D4 AET009303. CHASIS: KMFHA 17EPVC 105427, MATRÍCULA DE 18 DE JULIO CN9109, PADRÓN 09638. SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE TRANSFERENCIA Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (13,20%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 2,44%. 4. QUE EL TÍTULO SE ENCUENTRA EN LA CAJA FUERTE DE LA SEDE DEL CHUY. 5. QUE EL CAMIÓN SE REMATARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN REGISTRAL QUE SE AGREGARON TODO LO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY DE 1ER. TURNO, AV. GRAL. ARTIGAS 323 LOCAL 4, CHUY, DEPÁRTAMENTO DE ROCHA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2007. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 3440 3/p 36725 Dic 06- Dic 10

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AMEJEIRAS VIGNOLI, Gonzalo C/ COSTA BAGNUOLI, Esteban y otros. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 2-9750/2006. Se hace saber que el día 21 de diciembre de 2007 a las 11.00 horas en el local, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor los siguientes inmuebles: 1º) Unidad de Propiedad Horizontal padrón N° 4.600/201 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón 4.600, que según plano de mensura del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de agosto de 1962, con el Nº 44.117, Carpeta Catastral Nº 124, tiene una superficie de 312 metros 67 decímetros, con 14 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Carlos Gómez, puerta de entrada Nº 1388 entre Sarandí y Rincón, distando el punto medio de su frente 17 metros 68 centímetros de la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad individual Nº 4.600/201, antes padrón 218.352 y de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de noviembre de 1962, aprobado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 20 de marzo de 1963, inscripto en Catastro el 14 de abril de 1963 con el Nº 45.889, se ubica en el 2° piso, a cota vertical más 7 metros 90 decímetros, tiene una superficie de 117 metros 53 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "H-2" y Terraza "J-2" (bienes comunes). 2º) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª (antes 7ª) Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Salinas, localidad Catastral Pine Park, zona urbana, padrón Nº 1661, antes en mayor área con el Nº 14.219, señalado con el Nº 4 de la Manzana "B" en el plano de mensura del Agrimensor Orestes Calviño de agosto de 1949, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 29 de enero de 1950 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 14 de febrero de 1958, con el Nº 929, según el cual tiene una superficie de 420 metros y se deslinda de la siguiente manera: 14 metros de frente al Oeste a calle Pública de 17 metros (hoy Charrúa); 30 metros al Norte con solar Nº 3; 14 metros al Este con parte de los padrones 1296 y 1297 y 30 metros al Sur con solar Nº 5, todos del mismo plano y manzana. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 3,66% (comisión de compra e IVA). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión e IVA) en el padrón Nº 4600/201 y el pago del 2,22% del precio (comisión, IVA e impuesto municipal) en el padrón Nº 1661. 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 5º) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente. Documentación a disposición de los interesados en el Juzgado en Av. 25 de Mayo 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2007. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 11128 5/p 37185 Dic 07- Dic 13

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de l6to. Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A. c/ Kusman Gilone, Maria Cecilia y otros. Ejecución de Hipoteca". Expediente 33-179/2000, se hace saber que el próximo 21 de diciembre 2007 a las 10:00 horas, en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimonovena sección judicial y Catastral del Departamento de Canelones - (antes séptima)- Balneario "El Pinar", empadronado con el número veinte mil doscientos ochenta y cuatro -("20.284")- antes en mayor área con el número quince mil seiscientos veintidos el cual, según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de agosto de 1961, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando con el número 1511, el 30 de agosto de 1961, se señala como solar diez, de la manzana noventa y siete, consta de una superficie de seiscientos trece metros cuatro decímetros, y se deslinda así: 16 metros de frente al Nor-este a la calle de 17 metros; al Sureste, curva de 15 metros 71 centímetros, y 13 metros 50 centímetros, también de frente a la calle de 17 metros; 27 metros al Sur-oeste, lindando con el solar número 11; y 23 metros 50 centímetros al Nor-oeste, lindando con el solar número 9; y II) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo-novena sección judicial y Catastral del Departamento de Canelones -(antes séptima)- Balneario "Solymar", empadronado con el número doce mil seiscientos veintiuno -("12.621")- antes en mayor área con el número veintiún mil ochocientos setenta y dos- el cual, según plano del Agrimensor Carlos Hughes del 15, de enero de 1950, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 6.164, el 11 de enero de 1951, se señala como solar dieciocho, de la manzana ochenta, consta de una superficie de mil catorce metros veinticinco decímetros, y se deslinda así: 33 metros 23 centímetros de frente al Sur-este a calle número 17 (hoy: República Argentina); 9 metros 23 centímetros también de frente al Nor-este, por ser esquina, a calle número 9 -(hoy: Rivera)- uniendo ambos frente, ochava de 20 metros de longitud; 47 metros 50

centímetros al Nor-oeste, lindando con solar 17; y 23 metros 50 centímetros al Sur-oeste, lindando con solar 19, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% mas IVA: 22% y el 1% de Tasa Municipal (LEY 12.700). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y con respecto al padrón Nro. 20.284 la existencia de arrendamientos. 5) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Se desconoce la situación tributaria respecto de las construcciones. 7) Respecto del padrón Nro. 12.621, la existencia de un contrato do arrendamiento inscripto con plazo contractual vigente, sin perjuicio de que se pacto la prohibición de arrendar. 8) Se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Canelones y ante OSE. 9) Que la documentación de los bienes a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede; San José nro. 1132, 7mo. Piso. Y a los efectos legales se realizan 4 publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9172 4/p 36726 Dic 06- Dic 11

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, MILTON c/ VANDAR S.A. y OTROS" - Juicio Ejecutivo - Ficha 33-23/1998, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a partir de las 10,30 horas, en el local sito en Galicia 978 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público en dolares americanos sobre la base de $ 10.000 (Diez mil pesos uruguayos) el siguiente bien automotor: CAMION marca FORD modelo Cargo 1412, del año 1984, empadronado en el Departamento de Montevideo con el nº 327.865 y matriculado con el nº 533.177. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña y deberá abonar además el 14,23% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión de venta más sus impuestos para el Rematador, o sea el 2,81% del valor subastado 4º) Que se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 5°) Que el automotor mantiene una deuda con la IMM por concepto de patentes. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Noviembre de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3035 3/p 36823 Dic 07- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ GALLO RIVERO, CARLOS EDISON - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 113-846/2001, se hace saber que el 19 de diciembre de 2007 a la hora 10, en Galicia 1069, el Martillero ALFREDO PEREIRA Mat. 3054 RUC 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de U$S 266,66 del siguiente automóvil marca CHEVROLET; modelo VECTRA; año 1996; tipo: SEDÁN 4 PUERTAS; PADRÓN Nº 202.200 de CANELONES; matrícula AAQ 277 (Junta de La Paz), motor Nº 17DR14559801 a gasoil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador más IVA. (totalizando 12,20% de la oferta) II.- Que será de cargo del ejecutado la comisión por parte vendedora más IVA (2,44% del precio) y el 2,4% de IRFP si el precio fuere superior a UI 30.000 (arts. 43 y 44 Decreto 148/007) III.- Que existe deuda de patente con las Intendencia de Canelones, desconociéndose su monto actualizado, la cual será de cargo del mejor postor. IV.- Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y demás documentación que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 28 de noviembre de 2007. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria Adjunta.

20) $ 2833 3/p 36665 Dic 06- Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

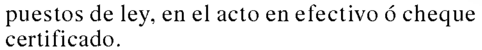
Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, dictado en autos caratulados "TERESITA GIORDANO ZAPATA C/ MÉNDEZ, RAUL - Juicio Ejecutivo", Ficha 2-10641/2004, se hace saber que el día 19 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada en autos, es decir $ 184.594, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 107 que forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 67.669, el que según plano del Agr. Ernesto Spinak de agosto de 1978, cotejado por la División de Cotejo y Registros de Planos de la Dirección General de Catastro, e inscripto en dicha Dirección con el N° 86.754 el día 1° de setiembre de 1978, consta de una superficie de 937 metros, con 21 metros 72 centímetros de frente al Sureste a la calle José Antonio Cabrera, señalada su puerta de acceso con el N° 3723 entre las calles Industria y Gobernador Viana, distando el punto medio de su frente 41 metros 89 centímetros de la esquina formada con la última calle citada. La unidad según dicho plano se ubica en primer piso a cota más 4 metros 47 centímetros, está empadronada en forma individual con el N° 67.669/107, tiene una superficie de 52 metros 01 decímetros y tiene el uso exclusivo del balcón D1.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar a cuenta del precio, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que existe deuda por Impuesto de Primaria que asciende a $ 1.182 al 30/08/07, por Gastos Comunes que asciende a $ 9.521 al mes de setiembre de 2007 inclusive, por Contribución Inmobiliaria que asciende a $ 4.277 al 04/09/07 y Tasa General Municipal que asciende a $ 2.533 al 04/09/07. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, título e propiedad original, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 27 días del mes de noviembre de 2007. Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8767 5/p 36524 Dic 05- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14° TURNO, dictada en autos caratulados KASEK BRESSL, VÍCTOR MATHÍAS C/ CUESTA CASTRO, MARÍA CELIA Y OTROS -EJECUCIÓN HIPOTECARIA " IUE 126-1008/2002", se hace saber que el 21 de DICIEMBRE de 2007, a las 9.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Solar y construcciones que le acceden, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pueblo Artigas, zona urbana, Padrón N° 9.379, que según plano del Agrimensor Enrique D. Infantozzi de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 617, el 31 de octubre siguiente, se señala como solar 14 de la manzana 8, tiene una superficie de 401,45 m2. y deslinda así: 23,46 metros de frente al Oeste a la calle N° 5; 11,56 metros al Norte también de frente a la calle N° 1, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava de 5 metros; 27 metros al Este con solar 15 y 15,10 metros al Sur con solar 13, del mismo plano.
SE PREVIENE
1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e im-



puestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado.
2) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado, más 1% de impuesto municipal.
3) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.
4) La documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio, habiéndose realizado parte del mismo en fotocopias simples de los antecedentes.
Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367, piso 4to., y a los legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 26 de 2007. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4586 4/p 36526 Dic 05- Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno dictada en autos caratulados: "Cibreiro Cuore, Manuel Jorge C/ Soler Iturralde, Gustavo Bernardo - Crédito Hipotecario", ficha 2-44935/2006, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 y 30 horas en Av. Uruguay 826, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C. 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Solar de Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Ciudad de La Costa, antes Solymar, 7º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 37.165 el que según Plano de los Agrimensores Luis E. Rivero y Adhemar Pigni, inscripto en la DGC con el Nº 16.848 el 24/7/1974, individualizado con el Nº 3 de la manzana 103 tiene una superficie de 598 m 6.628 cm y se deslinda: 15 m de frente al NO a mitad de Calzada Norte, hoy calle José Pedro Varela, que separa de los padrones 11659 y 11664, ambos mayor área, distando el punto medio de su frente 37 m 61 cm de la ochava curva que lo une con calle Nº 18; 39 m 91 cm lindando por el NE con solar Nº 4; 15 m al SE con solar 18 y 39 m 91 cm al SO con parte del solar 20 y solares 2 y 1, todos de la misma manzana y plano, quedando incluido cualquier exceso de área por anterior, o posterior mensura. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% del precio del remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente el 1% del Impuesto Municipal de Canelones más la comisión más impuesto de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del bien: a) la existencia de adeudos por Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria y OSE y b) el actual estado ocupacional. 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y certificados registrales, cuyos títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 29 de noviembre de 2007.- Ma. de Lourdes Baptista, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6474 4/p 36824 Dic 07- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en autos caratulados "EDIFICIO AMALFI c/ BARUJA CANTERO, BERTILDA - Ejecución Hipotecaria" FICHA 134-502/2003, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2007 a la hora 10, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101, padrón individual TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO BARRA CIENTO UNO (34.165/101), ubicado en el primer piso a cota vertical más 3,45 metros, que de acuerdo al plano del Agrimensor Omar Paganini de mayo de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 38.468, el 3 de setiembre de 1958, tiene un área de 130,80 metros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza servicio 101 (bienes comunes). Le corresponde asimismo box 101 en el deposito general y el lugar número 2 en el garaje. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 24ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 10.751, empadronado con el número 34.165 que según el plano relacionado, tiene una superficie de 720 metros 40 decímetros, con 28,38 metros de frente al SurEste a calle Juan Benito Blanco y 25,77 metros también de frente al SurOeste por ser esquina a la calle Manuel Pagola
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más IVA (totalizando el 3,66% del precio). III) Que se desconoce la situación tributaria del bien respecto de posibles adeudos al B.P.S. I.M.M. o cualquier otro organismo por tributos de cualquier especie. IV) Sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite las deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, hasta la fecha de remate. V) Se desconoce la situación ocupacional del mismo. VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y demás documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 18 de julio 1589 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de noviembre de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7081 5/p 36301 Dic 04- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BENTANCOR, Modesta Norma y otra-Partición" (IUE: 168-230225/1998), se hace saber que el día martes 18 de diciembre de 2007, a las 11 horas y en las puertas de local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Pablo Daniel BARRIENTOS DE LEON (Matr. 5445-RUC 215 471 920 011), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre las bases que se mencionarán, al mejor postor y en dólares, de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno sito en la sección catastral primera, 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, zona rural, Paraje Canelón Chico, PADRON No. 16.329, compuesto de dos fracciones a saber: Fracción "1A" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alberto Odizzio de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 18/11/1948 con el No. 248, se compone de una superficie de 2 Hás. 8.321 mts. 60 dcmts. y se deslinda así: al Sur 135 m. 71 cmts. de frente a Camino Vecinal a Canelones, al Suroeste 205 m. 80 cmts. lindando con padrón 7903, al Noroeste 114 mts. 24 cmts. lindando con parte del padrón 6978 y al Noreste 114 mts. 39 dcmts. lindando con solar "2" del plano. Esta fracción comprende las demás mejoras que le acceden.- Fracción "1B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alberto Odizzio mencionado en la fracción anterior, que se compone de una superficie de 1 Há. 7.968 mts. 90 dcmts. y se deslinda así: al Noroeste 41 m. 96 cmts. de frente a Camino Vecinal, al Noreste 471 m. 78 cmts. lindando con fracción 5 del plano y 10 m. cañada De La Totora, al Sur 40 m. 78 cmts. con Cañada De La Totora y, al Suroeste 480 m. lindando con padrón 7903 y 10 m. 10 cmts. con Cañada de La Totora.- Esta fracción es sin mejoras. Las fracciones "1A" y "1B" con un área total de 4 Hás. 6290 mts. 50 dcmts. no constituyen fraccionamiento.- BASE: U$S 19.866,67.- II) solar de terreno sin mejoras sito en la 1ra. Sec. Jud. del Depto de Canelones y primera sección catastral, zona rural, Paraje Canelón Chico, PADRON No. 16.325, antes 6979 en m/á, que según plano del Agr. Gomensoro Correa, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el No. 78 el 1/12/1934, se individualiza como fracción número "4" y se compone de una superficie de 9 Hás. 1.541 mts. 68 dcmts. y se deslinda así: al Noroeste 117 m. 55 cmts. de frente a Camino Vecinal, al Este dos fracciones de recta que miden 481 m. 50 cmts. y 302 m. 32 cmts. con Demetrio Mareski, al Sureste 117 m. 78 cmts. con parte fracción "5" y, al Suroeste 783 m 87 cmts. con fracción "3" del mismo plano.- El bien lo atraviesa Cañada Sotelo de N.E. al S.O.- BASE: 5.000.=
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de que los que por derecho puedan descontarse del precio. III) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda.- IV) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes Actuariales (fs. 142, 152, 158 y 163) quedan a disposición entera de los in-

teresados, especialmente lo informado a fs. 158, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. V) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes. VI) Que no se ha obtenido infolios el Certificado del Registro de Prendas (fs. 163). VII) El último título sobre la cuarta parte de los inmuebles referidos en una Donación, habiéndose acreditado mediante el testimonio de la partida de defunción de la donante, el fallecimiento de Hilda René Bentancor Calandria, con fecha 6 de diciembre de 2004. VIII) Comisión e Impuestos a cargo del comprador es de 3,66% (comisión 3% más IVA 22%) IX) Que será de cargo del expediente el 2,22% por concepto de comisión e impuestos (donde se encuentra incluido el 1% de comisión más IVA 22% y el 1% de Impuesto Departamental). X) Que existen diferencias en el deslinde en la Escritura de Partición de fecha 15/2/1949 y los planos.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 3 de diciembre de 2007.- Esc. Veronica Lamela Santurio, ACTUARIA.

20) $ 8498 3/p 36826 Dic 06- Dic 10

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno dictada en autos: CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS AFISA c/ BRUSCHI FAGUAGA ALEJANDRO A..- EJECUCIÓN PRENDARIA.- Ficha 168-814/2004: se hace saber que el próximo VIERNES 14 de Diciembre del corriente año a partir de las 10.00 horas en el local sito en la calle Recreo s/n casi Ruta 12 de la ciudad de San Ramón, departamento de CANELONES se procederá por intermedio del martillero Washington Machín González matrícula 4556 RUT 020054600019 a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes: tractor marca John Deere modelo 2450 diesel de 74 H.P.; cincel de 6 pinchos; sembradora Vicon para 400 kgs., moledora de granos; ensiladora marca Silomeca; rastra tipo excéntrica de 16 discos; rastra de dientes de 5 cuerpos; torre para molino de agua.-

SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador e impuestos o sea 13.20% en el acto y en efectivo y el saldo a los 15 días.- Serán de cargo del expediente la comisión del 2.44% del precio martillado y de depósitos.- Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente; en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la almoneda.- Que las actuaciones sobre los bienes están disponibles en el Juzgado de Paz San Ramón - Dpto. de CANELONES, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

SAN RAMON, 29 de noviembre de 2007.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS. Dra. Leslie Ferrand, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2023 2/p 36816 Dic 07- Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ LLANES, Néstor y otra. JUICIO EJECUTIVO.", IUE 225-271/2005, se hace saber que el día 14 de diciembre de 2007 a la hora 11.30 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario el rematador público HECTOR MARIA TORRES PINO asistido del Alguacil rematará en pública subasta y al mejor postor sobre la base de $ 28.010,67 (dos terceras partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: terreno baldío, sito en la localidad catastral Colonia, empadronado con el Nº 1759 antes en mayor área con el mismo número, señalado como solar Nº 7 en el plano del Agr. Manuel E. Ibarra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 20 de noviembre de 1940 con el Nº 110 según el cuál tiene una superficie de 353 mts.-

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones.-

ROSARIO, 21 de Noviembre de 2007.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria.

20) $ 1753 2/p 36852 Dic 07- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: BROU C/ QUEVEDO MORANTE, HUGO DANIEL. JUICIO EJECUTIVO Ficha No. 229-8/2002, se hace saber que el día VIERNES 14 de diciembre de 2007 a las 9 y 30 horas, en el local de calle Sarandi No. 232 de ésta ciudad, el Rematador Público CARLOS R. SANTA MARIA, (Mat. 756), asistido de la Señora Alguacil, rematará en Pública Subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (está tasado en U$S 600), y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Automotor marca FIAT FIORINO, año 1994, tipo Furgón, diesel, Matrícula LK 1476, padrón 2.316 del departamento de Colonia.

SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en Dólares Americanos. 2) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos. Las deducciones, comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente, asimismo el 2,4% de IRPF. 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede judicial. 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 6) El bien se vende en su estado actual de conservación. 7) A los efectos legales se efectuarán 3 publicaciones.

Rosario, 19 de noviembre de 2007. Dr. Dario De Gregorio, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2428 3/p 36610 Dic 06- Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, dictada en autos: "REGINA RODRIGUEZ, Concepcion- Sucesion-IUE 261-79/2000"; se hace saber que el dia 21 de diciembre a partir de la hora 10, en el local de remate sito en la calle Herrera 566 de esta ciudad, el martillero SERVANDO ECHEVERRIA, RUC. 070019240016, matrícula Nº 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion del siguiente bien inmueble: Una fraccion de terreno con construcciones PADRON Nº 20236 (antes 571 m/á), manzana 45, zona urbana, localidad catastral de Florida con una superficie de 257,20 metros; VALOR BASE DE REMATE $ 431.000.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales y comision de compra del rematador o sea el 3% mas IVA mas 1% Imp. Municipal.- III) Que serán con cargo al expediente, la comision de venta del rematador o sea el 1% mas IVA mas IRPF si corresponde.- IV) Que serán de cargo del mejor postor la inscripcion del certificado de resultancias de autos sucesorios y el pago del impuesto a las transmisiones patrimoniales ascendiendo el ITP a $ 33.809 al 24/10/06 y no pudiendo deducirse esto del precio del remate.- V) Que surge de autos una deuda por Contribucion Inmobiliaria de $ 74.422,17 al día 17/8/2007 y una deuda de Impuesto de Primaria al dia 29/8/2007 de $ 3.051.- VI) Que al dia 14/8/2007 no existe deuda con O.S.E. y se desconoce la situacion ocupacional del bien.- VII) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 28 de Noviembre de 2007.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6407 5/p 36398 Dic 05- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado De Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos caratulados: HARTSELL CA-

PITAL S.A. C/ INCIARTE BLANCO Federico Eugenio - Ejecución Hipotecaria IUE 274-113/1998, (antes ficha A113/98 BROU c/ INCIARTE BLANCO FEDERICO EUGENIO - juicio ejecutivo) se hace saber que el día 21 de diciembre del corriente año a las 10:00 hrs, en el hall de este juzgado sito en la calle Rodó 634, se procederá a la venta en Remate Público con la intervención del martillero Edison Casas Mat. 4673 Ruc.090086820015 sin base en dólares americanos y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por el señor actuario, de los siguientes bienes rurales ubicados en la segunda sección catastral del Depto. de Lavalleja:
1) Padrón No. 4173 que consta de 2 fracciones de campo y mejoras, con una superficie total de 201 Hectáreas. 3393 mts.
2) Padrón No. 6713 fracción de campo, sus alambrados y mejoras con una superficie de 221 Hectáreas 3643 mts.
SE PREVIENE:
a) que el mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta, más comisión del rematador e impuestos, todo en efectivo y en el acto.
b) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de compraventa, así como también respecto a tributos nacionales o municipales que graven los padrones a subastarse.
c) existe inscripto un contrato de arrendamiento rural con fecha 15/06/2007
d) que los títulos y demás documentación se encuentran en la Sede para su consulta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones
Minas 3 de Diciembre de 2007 Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
20) $ 4721 5/p 36721 Dic 06- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. C/ POSSES VELAZQUEZ, NANCY Y OTRO = EJECUCION DE SENTENCIA" IUE: 293-196/2005, se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2007, a las 12 hs. En las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo 727; por intermedio del Rematador Alvaro Fernández Buzó, matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se pondrá a la venta en pública subasta en dolares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar Baldío sito en la primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, paraje Urbanización Biarritz, empadronado con el Nº 17.576, antes en mayor área 20.077, señalado como Solar 2 de la manzana 2, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de agosto de 1992, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3266 el día 6 de noviembre de 1992, consta de una superficie de 300 metros y deslinda de la siguiente manera: 12 metros de frente al Sureste a calle Pública de 17 metros, 25 metros al Suroeste con el Solar 1, 12 metros al Noroeste con Solar 17, y 25 metros al Noreste con el Solar 3, según título de Compraventa de fecha 28 de marzo de 1995. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) En el bien existen construcciones. 3) Se desconoce el estado ocupacional del mismo y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, por construcciones y con el BPS. 4) No surge agregado plano de mensura. 5) Serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% calculados sobre el precio del remate. 6) Los autos y documentación existente referente al bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones. Maldonado, 4 de diciembre de 2007.- Dra. María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Departamental.
20) $ 3844 3/p 36843 Dic 07- Dic 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en diligencia cometida al Juzgado de Paz de la 2da. Sección Judicial de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay, hoy, Compañía Administradora de Recuperación de Activos c/ WILDEMAUE STANKO, Ana y Marcelo. Juicio ejecutivo prendario" (IUE /305/28/ 2002) se hace saber que el día 19 de diciembre de 2007, a la hora 10, en chacra ubicada sobre camino general a Pueblo Porvenir, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en el estado de conservación en que se encuentran, en dólares estadounidenses, de los bienes siguientes: 1- cosechadora DEUTZ FAHR M 1102; 2- arado SEMEATO de 16 cinceles; 3- excéntrica de 28 discos DIENAT; 4- excéntrica de 28 discos sin marca visible; 5- elevador de granos de 9 m rodado neumático; 6- rastra OMAR de 44 discos, rodado neumático; 7- 2 arados JOHN DEERE de 5 discos cada uno; 8- arado JOHN DEERE para 6 discos; 9- tractor JOHN DEERE modelo 3530 diesel, 6 cilindros; 10- excéntrica TATU de 24 discos; 11- tractor JOHN DEERE 3140, 6 cilindros; 12- tolva metálica para 12 TT, montada sobre zorra agrícola de 2 ejes; 13- zorra tolva BOELTER modelo GT 6000 con sin fin de descarga, rodado neumático; 14- cultivador de campo JOHN DEERE 960 de 35 flejes; 15- casilla rodante para 4 cuchetas de 2 ejes, rodado neumático; y 16- sembradora JOHN DEERE 8350 de 26 discos dobles.-
SE PREVIENE QUE: a- el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio de su oferta en el acto de remate, siendo de su cargo los gastos de comisión y tributos, o sea el 13,20%; b- será de cargo del comprador el retiro de las maquinarias y/o herramientas.
Paysandú, 30 de noviembre de 2007 Escribana Verónica Castillo Bugaiov, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2158 2/p 36801 Dic 07- Dic 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ LOPEZ ALVAREZ, HERMINIO ROBERTO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-817/2007, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2007 a la hora 10:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: $ 358.129 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Casa 001, ubicada en la Localidad Catastral Rivera, Padrón 4141/001, manzana 490 de la planta urbana, con un área de 79 mts. 10 dms. de frente al SO a calle Reyles. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) no se informó si el inmueble se encuentra ocupado y en su caso a qué título; 3) se informó que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria; 4) no se agregó Póliza de Seguros contra Incendios; 5) los títulos se encuentra depositados a disposición de los interesados, en la Sede. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. Rivera, 29 de noviembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2833 3/p 36582 Dic 06- Dic 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GUTIERREZ LARA LAVALLEJA C/ SILVEIRA FILES NESTOR FABIAN Y OTRA. EJECUCIÓN DE SENTENCIA", Ficha 329-145/2006, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2007 a la hora 11:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Victor Omar Gonzalez, Matrícula 4587, RUC 140038440011, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta en subasta pública, y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación (U$S. 18.500), una fracción de terreno con construcciones, ubicado en la Localidad Catastral de Rivera, Planta sub-urbana de esta ciudad, Padrón Nº 12.008, con un área de 370 mts. 6.398 cms. de frente al SO a continuación de la calle Dionisio Chiossoni. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontadas por el adquiriente; 2) no

se sabe situación de deudas con la Intendencia Municipal de Rivera e Impuesto a Primaria; 3) se agregaron fotocopias autenticadas de la matriz como último título; 4) respecto a las construcciones, se ignora antigüedad, calidad y si las mismas están regularizadas; 5) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad. La información registral es de fecha 07/09/2007. Rivera, 03 de diciembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2833 3/p 36876 Dic 07- Dic 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

*** EDICTO ***

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ NAVARRO ARAUJO CARLOS JULIO Y OTRA. Juicio Ejecutivo. IUE 344-456/2005, se hace saber que el día 20 de diciembre de 2007, a las 10 horas, en el local de 19 de abril 95, Rocha, y por intermedio del Rematador Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), se procederá a la venta, en publica subasta, sobre la base de U$S 1.000, (2/3 partes de su tasación), de una camioneta marca Volkswagen, modelo PARATI D 309, año 1986, diesel, matricula CCA 3723 (antes CE 30273), padrón 01.109691 (antes 02.2627). Se previene: a) Que la subasta será en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al momento de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de titulación, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 12.2% del precio del remate y demás impuestos nacionales y departamentales que graven la subasta. c) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos.
A los efectos legales se expide el presente en Rocha, a los tres días del mes de diciembre de 2007. Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
20) $ 2428 3/p 36840 Dic 07- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "PORTELA RAMOS, MABEL SUSANA C/ CAMAÑO ROSANO, NICOLAS. JUICIO EJECUTIVO", IUE 400-99/02, se hace saber que el día 19 de diciembre de 2007, a la hora 9:30, en las puertas de la Sede, Gral. Flores y Súarez de esta ciudad, asistido de la señora Alguacil de la Sede, se procederá por parte del señor Rematador Rafael González, matrícula 5543, RUC 190156060010, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, en dólares americanos y al mejor postor (base $ 8187,34) de un solar de terreno con mejoras, sito en la localidad catastral Villa Tambores, Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 447 (antes m.á. 351), cuyo plano fue inscripto en Catastro de Paysandú con el Nº 9673 del 31/12/97 y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros al Noreste de frente a calle Nº 8, al Sureste 40 metros lindando con el Padrón Nº 28, al Suroeste 10 metros 51 centimetros lindando con el Padrón 369 y al Noroeste 40 metros lindando con la fracción 1 del Plano inscripto y consta de una superficie de 410 metros, 20 decímetros.
SE PREVIENE: 1)- Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por tributos municipales, 2)- Se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que pueden afectar el bien, 3)- Se desconoce el estado de ocupación del bien, 4)- Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, 5)- Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien embargado, 6)- La venta en pública subasta no sanea defectos de la titulación que el bien pueda tener.- Se remate en las condiciones que surgen del expediente. El mejor postor deberá consignar en el acto del remate 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la Ley. Tacuarembó, 03 de diciembre de dos mil siete.- Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
20) $ 3642 3/p 36854 Dic 07- Dic 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOLIBEL S.R.L.
(antes DOLIBEL S.A.)
Transformación

Asamblea: 21/Noviembre/2007.
Contrato: 21/Noviembre/2007.
Inscripción: 26055 - 26/11/2007.
Socios: Eduardo RECHSTEINER (Administrador) (99 cuotas) - Karina KHALED (1 cuota).
Capital: $ 540.000.
Giro: Arrendadora y arrendatario de inmuebles. Explotación agropecuaria, agrícola e industrialización, comercialización y distribución de productos primarios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2.
Domicilio: Montevideo.
Se previene que la resolución y balance especial están a disposición de los socios en sede social.
22) $ 5892 3/p 36622 Dic 06- Dic 10

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9 1904. Angel F. Méndez González, prometió vender a R.D. S.R.L. Panadería El Angel", en Montes esquina Giannattasio (Km 28,200) solar 3 Manzana C, El Pinar, Canelones, acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 34045 Nov 19- Dic 14

Ricardo URROZ, Elena Mabel MEZA, Rosana María URROZ en representación de "EL QUIJOTE SOCIEDAD COMERCIAL" RUC 160071810013, vendieron el 15/11/2007 mercaderías y demás existencias de dicha Sociedad Comercial a Carlos ROBAINA. Acreedores del enajenante presentarse en Uruguay 700. Plazo 30 días.
25) $ 4047 20/p 35515 Nov 28- Dic 26

Ley 2.904
Pablo Luis Levrero Moreau y Odile Marie Beer Rivero llaman a a acreedores por enajenación de establecimiento comercial «El Trasbordo». Presentar créditos en Plaza Independencia 703 bis.
25) $ 2698 20/p 36513 Dic 05- Ene 03

Ley 2.904
HENRY POMMERENCK CAPUTI promete vender a SORAYA LOPEZ kiosco sito Rincón 608, Montevideo. Acreedores presentarse Colonia 922/406.
25) $ 1349 20/p 36569 Dic 06- Ene 04

Ley 2904.- Fabio Descalzi Sgarbi prometió vender a Tami Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Farmacia Nelson", sita en Avenida Millán 2952, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 36573 Dic 06- Ene 04

Ley 14/9/1904.- GARBRA S.R.L. y LASICO S.R.L. prometieron vender a WALDAMAR S.R.L., PARKING OBELISCO, sito en Mario Cassinoni 1.560 de la ciudad de Montevideo.- Acreedores presentarse en la dirección antes mencionada.
25) $ 2698 20/p 36657 Dic 06- Ene 04

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de

Familia de 7º Turno, se notifica al señor WALTER HECTOR ATANASICH, que ante esta Sede se están tramitando los autos "NAVONE AGUILAR MYRIAM ESTHER C/ ATANASICH WALTER HECTOR.- TENENCIA RATIFICACIÓN" Fa. 2-36522/2006. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veintiseis de noviembre de dos mil siete.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36186 Dic 03- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA OLIVERA, NELIDA Ratificación de tenencia-Auxiliatoria de Pobreza, se notifica de estos procedimientos a Carlos Alberto Borge, a los efectos establecidos en el art. 404.2 del C.G.P.-
Montevideo, quince de noviembre de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36853 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "SILVA VARGAS, MARIA RAMONA C/ FERNANDEZ SUAREZ, ARTIGAS ERNESTO- TENENCIA, AUXILITORIA DE POBREZA- RATIFICACION" - N° Expediente N° 2-36340/2007; se cita, llama y emplaza al señor ARTIGAS ERNESTO FERNANDEZ SUAREZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de Noviembre de dos mil siete. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35564 Nov 28- Dic 11

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "AMESTOY, CAROLA ALCIRA- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION" - Nº Expediente: 2-34563/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. Angel Gustavo Corgatelli Pelolli a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.-
Montevideo, veinte de Noviembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36165 Dic 03- Dic 14

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MORALES MORALES, LAURA- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION" - N° Expediente: 2-26392/2007; se cita, llama y emplaza a los padres de las menores Laura Elizabeth Paz, Mario Milton Molina y Eladio Catalino Lopez a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se ha otorgado la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.
Montevideo, veinte de Noviembre de dos mil siete.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36680 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "BAZ MATTOSO; YESSICA KAREN, ANDREA ROSARIO, DANIELA ESTEFANY Y CAROLEIN VANESSA SOLICITANTE: MATTOSO GARCIA, GRACIELA ROSA -RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - N° Expediente 2-9430/2007, se cita, llama y emplaza a la señor WILLIAM ERNESTO BAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36486 Dic 05- Dic 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "RAMOS GIACOMINO, RUBEN C/ LOPEZ DUARTE, ALINE- RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-39686/2007, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALINE JULLY LOPEZ DUARTE a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36185 Dic 03- Dic 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "QUINTANA, JOSE HUMBERTO; TENENCIA, AUXILIATORA DE POBREZA, RATIFICACION-Ficha N° 2-23979/2007, se da noticia, a la Sra. LAURA GABRIELA VALIERO, que en autos se presentó el Sr. JOSE HUMBERTO QUINTANA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores ALEXANDRA VANESA y CATERIN SOLANGE QUINTANA VALIERO.-
Se deja constancia que por decreto 4337/2007, de fecha 30/10/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, el día siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35579 Nov 28- Dic 11

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DUARTE SUAREZ, ANALI ALEXANDRA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION"- Ficha N° 2-28237/2007, se da noticia, al Sr. JUAN CARLOS TIERNO, que en autos se presentó la Sra. ANALI ALEXANDRA DUARTE SUAREZ, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor LEANDRO EMANUEL DUARTE SUAREZ. Se deja constancia que por decreto 4494/2007 de fecha 08/11/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, trece de noviembre del dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35848 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "NUÑEZ Bolivar Andres c/ MOURIN CASTILLO Claudia Araceli" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-34494/2007 cítese y emplácese a CLAUDIA ARACELI MOURIN CASTILLO por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36915 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ, MARIA MAGALI C/ REGGIARDO, ALEJANDRO CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: 2-21720/2007 por decreto Nº 3966 de fecha 18/10/2007 dictado por la Sra. Juez letrado de 25º Turno se emplaza al Sr. ALEJANDRO CARLOS REGGIARDO a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de Octubre de dos mil siete. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 36170 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "COR MACHADO MIGUEL ANGEL. Tutela. DESIGNACION DE TUTOR DATIVO" IUE: 2-33747/2006, por decreto número 4309 de fecha 12/11/07, se ordenó expedir edictos para las correspondientes publicaciones a los efectos de dar Noticia de éste trámite a los Sres ANTONIO COR, ELENA MARIA MACHADO RIET Y HECTOR GIMENEZ
Se deja constancia que por Decreto nro 4309

se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de la gestión de autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de noviembre de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36100 Dic 03- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE TERCER TURNO, en autos caratulados: "PEREZ, VALERIA JOHANA. RATIFICACION DE TENENCIA.", I.U.E. N° 459-751/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAUL ALVEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2478 de fecha 01.10.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 29 de Octubre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35498 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "TORRES RECARTE STEPHANIE GISSEL.- RATIFICACION DE TENENCIA" Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE 440-606/2007; se cita, llama y emplaza a AGUSTIN VILLARES RUSSO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los mismos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras 29 de octubre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35709 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RAMIREZ MA. VIRGINIA C/ FRANCESCHINI CARLOS - PERD. PAT. POTESTAD -AUX. POBREZA" Ficha 176-627/2007. Se cita, llama y emplaza a CARLOS FRANCESCHINI MONTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 2 de octubre de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 35345 Nov 27- Dic 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CACERES GONZALEZ, KATHERIN SOFIA" - Ratificación Tenencia - IUE 381-694/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CECILIA NOEMI MASTANDREA, promoviendo Juicio de Ratificación de Tenencia, respecto de la menor KATHERIN SOFIA CACERES GONZALEZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ANA MARGARITA GONZALEZ para que comparezca en estos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el Diario Oficial por diez días, dejando constancia que el gestionante está patrocinado por Defensoría de Oficio y que goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 22 de noviembre de 2007. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36071 Dic 03- Dic 14



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa DUPIER SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/1846/2006 de fecha 26/05/2006 dictada en Expediente N° 2005/05/005/00/02/7292 caratulado: "DUPIER SOCIEDAD ANONIMA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2007.
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36752 Dic 07- Dic 11

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MATEU DOMINGUEZ ISABEL LILIAN, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2/0637/2007 de fecha 06/03//2007 d ictada e n Expediente Nº 2006/05/005/00/02/9933 caratulado: "MATEU DOMINGUEZ ISABEL LILIAN - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2007.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36753 Dic 07- Dic 11

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Montevideo, 03 de diciembre de 2007
Por intermedio de este acto se notifica al Sr. Luis CARABALLO RODRIGUEZ, titular de la C.I. N° 2.692.221-4, de la Resolución Ministerial N° 2007/5/474 de fecha 19/11/2007 que se transcribe a continuación:
Montevideo, 19 de noviembre de 2007.-
EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas, RESUELVE: Declárese que se ha configurado la renuncia tácita - por abandono del cargo debidamente comprobado en estas actuaciones del Peón Especializado (Contratado Permanente, escalafón E Gdo. 01) de la Unidad Ejecutora 005 - Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sr. Luis CARABALLO RODRIGUEZ, C.I. N° 2.692.221-4.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36917 Dic 07- Dic 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27/11/2007 en el asunto 284/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DELCOSUR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino, paladio, rodio, cobre, plomo, zinc, níquel y estaño afectando a los predios padrones Nº 1960, 1963, 1968, 1976, 1977, 2686, 4135, 4293, 4294, 4295, 4298, 4407, 4511, 4586, 4738, 4739, 5274, 6361 y 12623 de la 2ª Sec-

ción Catastral y los padrones Nº 1374, 1746, 1747, 1758, 1760, 1849, 4062, 4063, 4064, 4151, 4152, 4153, 4172, 4809, 4818, 12458 y 14837 de la 3ª Sección Catastral todos del Departamento de San José, en un área total de 4336 hás. 9940 m². Ing. Agr. CRISTINA TILVE, DIRECTORA, División Minería.
27) $ 2000 3/p 36729 Dic 06- Dic 10

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 23/11/2007 en el asunto 304/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de los señores Raúl Diaz Cardoso y Sergio Javier Lamorte, por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, cromo, níquel, cobre, zinc, plata, plomo y oro afectando a los predios padrones N° 1879, 1880, 1881, 1882, 1897, 1917, 5681, 8207, 8208, 8648, 9611, 9661, 9844, 10186, 11593, 11594, 12704, 12705, 14907, 15111, 15112, 15113 y 15948 ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área de 4673 hás. 0723 m². Ing. Agrón. Crisina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1500 3/p 36920 Dic 07- Dic 11

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER

Inscripciones para próximos sorteos a realizarse el 19.12.07, hora 10, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, Sala de Aperturas (R 07.-926 19.7.07):
IMPORTANTE:
En la página www.ute.com.uy en la opción "UTE informa", "Registro Proveedores del Servicio de Vehículos con Chofer", se encuentran a disposición de los interesados:
a) "Condiciones del Llamado"
b) Necesidades y lugares específicos donde se requiere el servicio
c) previo a los sorteos la nómina de inscriptos con el puntaje y chances correspondientes (numeral 5 de las Condiciones del Llamado)
d) realizados los sorteos, la nómina de adjudicados, quienes contarán con un plazo de 10 días hábiles, a partir de dicha publicación, para la inspección del vehículo, y firma del contrato (Num. 10 Condiciones del Llamado). Para ello deberán comunicarse con la Sub Gerencia de Transporte, teléfono 155 internos 3282, 3283, y Sub Gerencia Asuntos Contractuales, teléfono 155, internos 1613, 1615.
Con respecto al numeral b), se atenderán consultas teléfonicas en la Sub-Gcia. de Asuntos Contractuales, teléfono 155 interno 1613 o 1615.
27) (Cta. Cte.) 5/p 36351 Dic 04- Dic 10

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita al beneficiario (titular) que se detalla a continuación, para notificarlo de la Resolución recaída en el respectivo expediente por cobro indebido, quien deberá presentarse en la calle Colonia 1921 Planta Baja, Edificio Nuevo-Sección Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
C.I., Nombre, N° expediente, Monto, Resolución;
1.876.321-0, REY PAISAL, Carlos Alberto, 2006/1/56056, $ 26.688.00, Resol. 429/2007.
Sección Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas



27) (Cta. Cte.) 3/p 36938 Dic 07- Dic 11

LLAMA A CONCURSO PARA CUMPLIR FUNCIONES DE GERENTE DE AREA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ESCALAFON "R" GRADO 002
CANTIDAD DE PUESTOS: 1
REQUISITOS:
* Funcionario presupuestado del Banco de Previsión Social, todos los escalafones, Grados 004 al 009
METODOLOGÍA: Pruebas de conocimientos (eliminatoria), Pruebas Psicolaborales, Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Presentación de un Trabajo.
EXPOSICIÓN DE BASES:
* Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Bases Gerente de Área Coordinación de Desarrollo
* Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - Administración - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2007 - Cargos - Llamado C 08/07
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE por mail a SELECCIÓN Y PROMOCIÓN desde la hora 9:00 del 17/12/2007 a la hora 16:00 del 21/12/2007
Gerencia de Administración.



27) (Cta. Cte.) 3/p 36939 Dic 07- Dic 11

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO

El director de Asesoría Jurídica, al amparo de lo dispuesto por los Arts. 51, 91 y 92 del Código Tributario y de conformidad con el Art. 22 de la Ley 9.789, concordantes y complementarias, CITA por este medio al o los propietarios o poseedores del PADRON Nº 8432 manzana 1041 de Maldonado, a que concurran a notificarse de la Resolución 513/07 H dictada por el Director General de Hacienda en uso de sus facultades delegadas, recaída en expediente 1124/02 tramitados en esta Intendencia, por las cuales se dispone el inicio de acción judicial contra los mismos para el cobro de sumas adeudadas por concepto de Contribución Inmobiliaria por los ejercicios 1982 a 2007 por un monto de $ 1.073.015,62. incluidas multas y recargos. Quedando emplazados los interesados y/o sus sucesores a título universal o singular, a comparecer en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. piso sector B, a notificarse de las resoluciones citadas y hacer valer sus derechos en un plazo de 30 (treinta) días desde el siguiente al de la publicación BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS, término en que el expediente quedará de manifiesto en esa oficina.
Maldonado, 28 de Noviembre de 2007. (3 Publicaciones).
27) (Cta. Cte.) 3/p 36560 Dic 06- Dic 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en autos caratulados: "Thesis Uruguay S.A. Administradora de Fondos de Inversión c/ Fernández Ibalde, Miriam y otros - Proceso de ejecución hipotecaria" ficha número 2-56114/2005, según providencia número 2072 del 17 de julio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos de Teresa Ibalde Carnelli y a cualquier otro interesado a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil siete. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 35410 Nov 27- Dic 10

SEPTIMO TURNO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados: "CRISOLUR c/ TELEVISION NACIONAL URUGUAY CANAL 5 y otros. Cese de uso de marca". IUE 2-40866/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A. (T. V. SUR) en la persona de sus representantes legales, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 piso 7°, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26/11/2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 35899 Nov 30- Dic 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, en autos caratulados: "Mantero Mauri, Elias Rafael c/ Sucesores de Aunes Cedres, Nancy Mabel. Crédito Hipotecario", Ficha 2-27653/2006, según providencia N° 2256/2007 del 26 de setiembre de 2007, se cita llama y emplaza a los sucesores de NANCY MABEL AUNES CEDRES para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de 11 de 2007. Esc. Susana Teresa De Feo. Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 36898 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Rodríguez Abreu Claudia Elena c/ Almenara Mariano y otros. Escrituración Judicial" ficha 2-38610/2007, se notifica, cita y emplaza a Mariano Almenara, Antonia Almenara Bailón y Pedro Adolfo Botti y/o sus sucesores a título singular y universal y demás interesados para que en el plazo de diez días concurran a otorgar la escritura de compraventa o en su defecto a oponer las defensas de que se crean asistidos bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio, intimándoseles el cumplimiento del contrato de promesa, respecto del padrón 8081 de la 7ª sección judicial de Canelones, resultante de la fusión de los padrones 8081 y 8082, de acuerdo al plano del Agrimensor Enrique Abba de 3 de setiembre de 1986 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 5727, según el cual tiene una superficie de 1140 metros y se deslinda así: 36 metros de frente al S.O. a la calle de 17 metros, 38 metros al N.O. de frente al Lago, 36 metros al S.E. también de frente al Lago, y 38 metros al N.E. lindando con solar 26, padrón número 8080. Los padrones 8081 y 8082 provenían del padrón 20.431 en mayor área, estando respectivamente señalados como solares 27 y 28 de la manzana 7 en el plano de los Agrimensores Eduardo Goyret y Carlos Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre de 1952. Montevideo, 14 de noviembre de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 11664 10/p 35697 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE PERRONE, ROBERTO ANTONIO C/ IGLESIAS, MARIA GRACIELA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-54674/2006, atento al auto Nº 347 de fecha 09 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho y contestar la demanda a VANESA MICAELA PERRONE en la persona de su representante legal MARIA GRACIELA IGLESIAS y a WALTER PERRONE, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento, en ambos casos de designar Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
Montevideo, 01 de marzo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 35626 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: MEDEROS SANCHEZ, SILVIA LILIAN c/ ROBAYNA BARCELO, JUAN ANTONIO. AUTORIZACION PARA RENOVACION DE PASAPORTE. Ficha 2-19547/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO ROBAYNA BARCELO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estas actuaciones.-
Montevideo el día siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 35447 Nov 27- Dic 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ZERBO, TERESITA C/ LEON RODRIGUEZ, LUIS y otros; PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA" -Ficha 2-27365/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS LEON RODRIGUEZ, por el término de 90 dias a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Montevideo, siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 36900 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Familia de 26to. Turno, en autos caratulados: "REICHERT O REICHERT BÄRTSCH IRENE. OTROS. INFORMACION AD PERPETUAM", ficha: 2-48728/2007 se hace saber que en autos se presentó Irene Reichert o Irene Reichert Bärtsch, a efectos de solicitar judicialmente se declare que los nombres Irene Bärtsch, Irene Reichert e Irene Reichert Bärtsch pertenecen a la misma persona, siendo su identificación actual la de Irene Reichert o Irene Reichert Bärtsch.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 36399 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

OCTAVO TURNO

En autos caratulados: "MENONI PIEDAD, ENRIQUE LIDIO C/ SUCESORES RUMBO RODRIGUEZ, MANUEL Y OTROS.- DEMANDA LABORAL," tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8º Turno, IUE 2-8013/2005. Cítase y emplázase a VALERIA RUMBO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P).-
Montevideo, 28 de noviembre de 2007.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 36817 Dic 07- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ PAIS RODRIGUEZ Salvador Nelson Diligencia preparatoria Ficha 2-10815/2006 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos a los sucesores de Salvador Nelson Pais Rodríguez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo 27 de noviembre de 2007 Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 36771 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de 9° Turno, en autos caratulados: "Bosco Ceppi, Norberto y otros C/ Cucuza San Marco, Italo José. Diligencia Preparatoria". FICHA 2-56756/05 en cumplimiento del auto N° 2989/07 del 30/10/07, se llama y emplaza al Sr. Italo José Cucuza San Marco a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 36932 Dic 07- Dic 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO FERNANDO GARCÍA C/ TORRES SARAVIA, Zulma y/o SUCESORES-Diligencia Preparatoria-Emplazamiento por edictos e Intimación de pago-Fa. 2-42105/2007" y según providencia N° 2447/2007 de fecha 23 de octubre de 2007, se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a la Sra. Zulma TORRES SARAVIA y/o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, ante esta sede sito en Avenida Dieciocho de Julio N° 1589 P. 3, así como también se intima el pago de la suma reclamada en autos por concepto de gastos comunes, por el término de 90 días. Montevideo, 19 DE NOVIEMBRE de 2007. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 35932 Nov 30- Dic 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Según Decreto No. 2058/2007 de fecha 7 de setiembre de 2007 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 35° turno, en autos caratulados: ABN AMRO Bank c/ Pose, Rossana.- Ficha 2-46473/2006 se declaró cancelado el título valor librado por Rossana Pose, C.I. 1.919.888-2 a favor de ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Montevideo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Decreto-Ley 14.701.
EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Montevideo el veintidos de noviembre de dos mil siete.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 35916 Nov 30- Dic 13

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 11 de setiembre de 2006
ESCRIBANA: Jacqueline Vergnes Cabrera

CONSTITUYENTE: Nancy Mabel Dominguez De Amores
BENEFICIARIOS: Nancy Sthepanie y Jessika Carolina Ramos Dominguez
PADRÓN: 13.565/002
INMUEBLE: zona urbana del departamento de Mdeo. Calle: Arturo Lezama.
TASACIÓN BHU: U.R. 2.315
INSCRIPCIÓN: Nº 43340 del 16/10/2007.
27) (Sin Costo) 10/p 35950 Nov 30- Dic 13

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Inmueble de Montevideo

LEY 15.597. Por escritura que el 28 de diciembre de 2006, autorizó en Montevideo la Escribana Sylvia Servetto Ruiz, los cónyuges Heber Horacio CASSARINO FACCIOLI y Ana María CHAVES CABRERA, constituyeron en Bien de Familia el inmueble empadronado con el número ciento treinta y dos mil ochenta y cinco (132.085) de esta ciudad. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
27) (Sin Costo) 10/p 36335 Dic 04- Dic 17

PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados O.S.A.I. y T.N.A.L. LEGITIMACION ADOPTIVA 261-585/ 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Jupiter RODRIGUEZ ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el termino de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose constar que la gestionante se encuentran auxiliados de pobreza. Florida, 4 de octubre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 36077 Dic 03- Dic 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en estos autos Banco de Crédito Sociedad Anónima c/ Kalyi Sociedad Anónima y Papaianni Balduini Rosana Cecilia. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-656/2000, se ha solicitado se CITE Y EMPLACE a los herederos y/o sucesores de Rossana Cecilia Papaianni Balduini a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.
Minas, 29 de junio de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 4166 10/p 36834 Dic 07- Dic 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TELLAGORRY MARTINEZ, ANA MARIA C/ VOLONTE PELUA, HECTOR CARLOS, EJECUCION DE SENTENCIA. PZA. FORMADA DE FA. 285-656/2001: PENSION ALIMENTICIA", Ficha 285-569/2007, SE NOTIFICA A HECTOR CARLOS VOLONTE PELUA EL DECRETO Nº 3403 DE 30 DE SETIEMBRE DE 2004 QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE: "ATENTO A LO QUE SURGE DE AUTOS Y A LO DICTAMINADO POR EL MINISTERIO PUBLICO, TRABESE EMBARGO CAUTELAR EN EL 50% DEL CREDITO DEL DEMANDADO (DENUNCIDO A FOJAS 132), EXONERANDOSE DE CONTRACAUTELA ATENTO A LA NATURALEZA DEL PRESENTE JUICIO, OFICANDOSE PARA ANTE EL JUZGADO LETRADO QUE ENTIENDE EN LA CAUSA DONDE SE GENERO EL CREDITO DENUNCIADO. ASIMISMO Y DE CONFORMINDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 220 DEL C. DEL NIÑO Y A LO SOLICITADO A FS. 136 VTO. SE DISPONE EL CIERRE DE FRONTERAS DEL DEMANDADO, OFICIANDOSE. A LOS EFECTOS DE CUMPLIRSE CON LO DISPUESTO EN EL ART. 315 DEL C.G.P. LA SUSCRITA ENTIENDE QUE DEBERA NOTIFICARSE LA MEDIDA POR MEDIO DE EDICTOS YA QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO SIENDO EL MISMO EN EL EXTRANJERO. EN CASO QUE LA ACTORA NO DENUNCIE EL MISMO PARA LA CUAL SE LE CONFERIRA VISTA. "DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA JUEZ LETRADO. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS. ACTUARIO ADJUNTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
MALDONADO, 03 DE DICIEMBRE DE 2007.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 36836 Dic 07- Dic 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a eventuales SUCESORES DE: ENRIQUE KERCHER Y DE EMILIA HARWING ó HATWING, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "KERCHER HARWING, ROSA; KERCHER HARWING Ó HARTWING, ROBERTO Y HARTWING HILTZ, OTTO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL". IUE: 445-129/2007, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Young, 15 de noviembre de 2007.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 36119 Dic 03- Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MARI AGUSTINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA. Fa. No. 341-46/ 2007", por Decreto No. 5591/2007 de fecha 30/10/2007; Se CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de la Sra. GREGORIA MICAELA DE LOS SANTOS, a comparecer a ejercer sus derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 1082/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil siete.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 36837 Dic 07- Dic 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LEIVAS, SILVIA LILIANA contra RICAGNO, UBALDO MIGUEL. EJECUCION de SENTENCIA", FICHA IUE: 352-1006/2006, se cita, llama y emplaza, a: UBALBO MIGUEL RICAGNO, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Sin Costo) 10/p 36633 Dic 06- Dic 19

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO LENIN PATALAGOITY SMITH (Ficha 2-53790/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37172 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

DORINA PREGO ROMAN DE PEREIRA (48-382/1996).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37145 Dic 10- Dic 21

ANTONIA DURO REY (2-54761/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37154 Dic 10- Dic 21

QUINTO TURNO

MARÍA RAQUEL SCHIAFFARINO ALZUGARAY (Fa. No 2-50318/2007).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37116 Dic 10- Dic 21

SEPTIMO TURNO

JOSE EPIFANIO TORT GONZALEZ y RUDERFILIA GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 2-49883/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37143 Dic 10- Dic 21

OCTAVO TURNO

FERNANDO MARIA MARTINICORENA LAURNAGA (Fa: 2-52425/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37113 Dic 10- Dic 21

RUBEN IFRAIN FERNANDEZ BACEDA (Fa: 2-39295/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37148 Dic 10- Dic 21

NOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN SOSA CLEMATTE (Ficha 2-55450/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36956 Dic 10- Dic 21

ANA CLARA GINES BARREIRO APOTHELOZ (Ficha 2-54916/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37173 Dic 10- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

MIRTA RENEE CASSINONI BARBERI y FANNY AIDA BARBERI GOÑI (2-51753/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37093 Dic 10- Dic 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

NIN FARINI GUILLERMO ALEJANDRO (IUE 2-52773/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36958 Dic 10- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO EUGENIO MAGNANO MESA (Ficha Nro. 2-48906/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37115 Dic 10- Dic 21

ASTANIBAL FRANCISCO BRUSCO STRATTA (FA. 2-42628/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37175 Dic 10- Dic 21

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO ARISTOTELES PEREIRA (Ficha 2-43282/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37121 Dic 10- Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

CLARA VIRGINIA ROSSELL MENDEZ (Expediente N° 2-54004/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37146 Dic 10- Dic 21

JORGE ELIAS QUINTANS VARUZZI (Expediente N° 2-52244/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37156 Dic 10- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

FILOMENA TECHERA TORRES (Expediente Nº 2-56758/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37103 Dic 10- Dic 21

MIRTA GLADYS ASSANELLI SOUZA (Expediente N° 2-54731/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37111 Dic 10- Dic 21

RUBEN AURELIO BERMUDEZ SANCHEZ (Expediente N° 2-56247/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37147 Dic 10- Dic 21

ELBIO AGUSTIN FIERRO QUINTERO (Expediente N° 2-44987/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37181 Dic 10- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

ALBA VIOLETA REBELLA IVALDI (FICHA Nº 2-36864/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36960 Dic 10- Dic 21

VIGESIMO TURNO

REINALDO ó REYNALDO ó REINALDO ANSELMO RAVAZZANI BARTHELEMY y ALBA JULIA BUFFA NAVARRO ó DE RAVAZZANI (FICHA N° 2-52159/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37177 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROCHA TELIZ, ELBA GREGORIA (IUE: 2-50369/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37114 Dic 10- Dic 21

MARGARITA ESTHER SENA ALAMO ó MARGARITA ESTHER SEMA ALAMO (IUE: 2-38710/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37119 Dic 10- Dic 21

MARIO LUIS CAPORALE DEMORO (IUE: 2-55096/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37176 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ VILLANUEVA ESPERÓN (IUE 2-52093/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37104 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

NELLYS PATELIDAS CASTRO (FICHA: 2-55408/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37112 Dic 10- Dic 21

ARNILDA MORALES ROBAINA (FICHA: 2-56258/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37117 Dic 10- Dic 21

JULIO CARLOS BERNADA XIMENEZ (FICHA: 2-7640/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37118 Dic 10- Dic 21

ALEJANDRO MACHADO SPARANO (FICHA: 2-54142/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37171 Dic 10- Dic 21

JOSE RAMON MARTINEZ; MARGARITA MARTINEZ OLIVERA ó MARTINEZ MARTINEZ; JOSE FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA: 2-40284/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37174 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE ALBERTO SILVA CENCIO (FICHA: 2-54696/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36973 Dic 10- Dic 21

SERGIO MARIO VILLA GALLINA (FICHA: 2-51838/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36975 Dic 10- Dic 21

JUAN CARLOS MENESE BARREIRO (FICHA: 2-44945/2007).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37144 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL LOPEZ YANES (Ficha 2-56578/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36955 Dic 10- Dic 21

LUIS JUAN TOMASINI GIOVAGNOLI o GIOVANOLI y RENATA CECILIA PACCHIOTTI o PACCHIOTTO NIMBO (Ficha: 2-48129/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37120 Dic 10- Dic 21

ROSANA NOEL PORCAL LOPEZ (Ficha 2-53101/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37139 Dic 10- Dic 21

ROSA YOLANDA VASSALLO OLIVERI (Ficha 2-54210/2007).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 37140 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABRIELA PINKO GONZALEZ (Ficha 2-55644/2007).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36959 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

LILIAN INES BURR DOWSE (Ficha 2-29550/2007).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36957 Dic 10- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HUGO PRADO ARAUJO (Ficha N° 461-536/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37046 Dic 10- Dic 21

JOSÉ GUILLERMO ELLIOT BARRET (Ficha N° 461-468/2007).
Artigas, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37047 Dic 10- Dic 21

CLEMENCIA MENEZES CUSTODIO (FICHA 461-399/2007).
Artigas, 27 de Noviembre de 2007.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37048 Dic 10- Dic 21

TERESA GONZALEZ MACHADO (FICHA 461-512/2007).
Artigas, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37049 Dic 10- Dic 21

HERMINIA DA SILVA (FICHA 461-267/2007).
Artigas, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37050 Dic 10- Dic 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

MARIA LEONOR o MARIA ISIDORA RAFFO MELENDOS o RAFFO DE GASTALDI (FICHA 172-79/1997).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36941 Dic 10- Dic 21

SEXTO TURNO

MARIA ANTONIA DE LEON VINAY (FICHA 458-509/2007).
Las Piedras, 23 de Julio de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36943 Dic 10- Dic 21

ANTOLIN o ANATOLIO YURGENS KNIAZCO o KNIASEVA (ficha I.U.E. 171-478/2006).
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36944 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ORLANDO LORENZO VERA ROCHA (Ficha 175-983/2007).
Pando, 5 de Diciembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 37184 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

ALBA LIDIA LOPEZ MACLEAN y ELIAS PAULINO LLOVEDA PERDOMO (IUE 180-886/2007).
Ciudad de la Costa, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37110 Dic 10- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEIRANO o PEYRANO, JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA PEIRANO DESORDO o JUAN BAUTISTA PEIRANO DEZORDO o JUAN BAUTISTA PEYRANO DESORDO o JUAN BAUTISTA PEYRANO DEZORDO y SABINA CAPELLINO CHIVALERO o CIVALERO (IUE 223-778/2007).
Colonia, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37058 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RAMON HIGINIO CHA OLIVA (IUE 227-598/2007).
Carmelo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36993 Dic 10- Dic 21

JOSE RICARDO REPETTO SOSA y GENARA ABELINA SCHMIDT LANDABURU (IUE 227-731/2007).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36994 Dic 10- Dic 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUZMAN ORFILIO DELGADO MARTINEZ y JOSE ANGEL DELGADO MARTINEZ (260-667/2007).
Florida, 22 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 37016 Dic 10- Dic 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER o ESTER VIÑOLY GONZALEZ (IUE 300-835/2007).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37085 Dic 10- Dic 21

JULIO CATALINO FAGALDE FERNANDEZ (IUE 300-748/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37086 Dic 10- Dic 21

LEVAGGI DOS SANTOS, LUIS ALBERTO y VEGA ABREU, MARIA ESTHER (IUE 300-340/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37089 Dic 10- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA CASTRO SEVERO, o THEREZA CASTRO BATISTA, o TEREZA DE CASTRO SEVERO, o TEREZA CASTRO SEVERO y TOMAZ QUINHONES SEVERO o THOMAZ SEVERO QUINHONES (FICHA 330-156/2007).
Rivera, 11 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36998 Dic 10- Dic 21

QUINTO TURNO

ARMINAK AINTABLIAN DOLMAGIAN y CLAUDIA ESTHER AINTABLIAN (Ficha 462-688/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36997 Dic 10- Dic 21

CIRILO GARCIA PRADIEL (Ficha 462-866/2007).
Rivera, 28 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36999 Dic 10- Dic 21

ELVIRA ALVEZ OGARA (Ficha 462-153/2007).
Rivera, 07 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37000 Dic 10- Dic 21

ARIEL TURNES BARRIAL (Ficha 462-803/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37001 Dic 10- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SPINELLI COPPA, ALCIDES PEDRO (FICHA I.U.E. 353-1122/2007).
Salto, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 36986 Dic 10- Dic 21

GUIONET ADDY, PEDRO FRANCISCO, LABADIE BALARINI, IRMA RENEE y GUIONET LABADIE, ELVIRA GLADYS (FICHA I.U.E. 353-798/2007).
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 36988 Dic 10- Dic 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON HEBERT NIEVES PEREZ y FREDY RAMON NIEVES PEREZ (F. A. 370-840/2007).
San José, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37124 Dic 10- Dic 21

LEONARDO GOYENI TORRES (FICHA 370-776/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37125 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

RODOLFO AMENGUAL BARRERA (F. A. 371-910/2007).
San José, 05 de Diciembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 37097 Dic 10- Dic 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTINA MONTESDEOCA GARCIA (IUE: 381-729/2007).
Mercedes, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37068 Dic 10- Dic 21

JULIA GONZALEZ (IUE: 381-710/2007).
Mercedes, 29 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37069 Dic 10- Dic 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIOLINDA da SILVEIRA (FICHA: 397-929/2007).
Tacuarembó, 23 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 37008 Dic 10- Dic 21

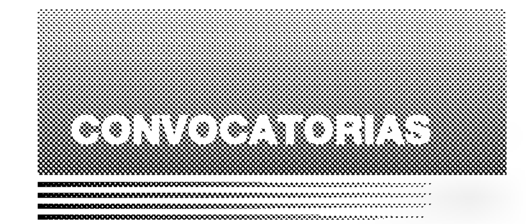
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TEODORO RODRIGUEZ (IUE. 447-16/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de Noviembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37090 Dic 10- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ANÍBAL BARAGLIA (Ficha Nº 2-52934/2007).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 37094 Dic 10- Dic 21



Coop.a.c.e.
CONVOCATORIA
Convocatoria a la VIII Asamblea General Representativa Extraordinaria que se llevará a cabo el dia 22 de Diciembre de 2007, en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young
El primer llamado será a las 11:30 como primer llamado y a las 12:30 como segundo llamado.
Orden del Dia: Reforma de artículos de los Estatutos Sociales
Se reformarán los art. 3, art. 18, art. 23, art. 32, art. 36, art. 44, y art. 48.
Sin otro particular saluda atte.
POR COOP.A.C.E.
Lenin Contreras Gonzalez, Presidente; Susana Elgarte Arregui, Secretaria.
03) $ 1250 3/p 36968 Dic 10- Dic 12

Coop.a.c.e.
CONVOCATORIA

Convocatoria a la XXVIII Asamblea General Representativa Ordinaria de Coopace que se llevará a cabo el día 22 de Diciembre de 2007, en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young.
El primer llamado será a la hora 8:00 y a la hora 9:00 como segundo llamado.
ORDEN DEL DIA
a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
c) Análisis Balance General del Ejercicio del 1/7/2006 al 30.6.2007.
d) Distribución de excedentes.
e) Capitalización extraordinaria
f) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
Sin otro particular saluda atte.
POR COOP.A.C.E.
Lenin Contreras Gonzalez, Presidente; Susana Elgarte Arregui, Secretaria.
03) $ 1500 3/p 36969 Dic 10- Dic 12

ALGORTA S.A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 2007 a las 18 horas, en la Sede Social, Santa Fe 1155, para tratar el siguiente
Orden del Día
1 - Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2 - Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al 61° Ejercicio, finalizado el 30 de Setiembre de 2007.
3 - Distribución de Utilidades
4 - Elección de Directorio.
5 - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.
03) $ 750 1/p 36980 Dic 10- Dic 10

CAMOC
COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DEL OESTE DE COLONIA.
Carmelo, 23 de Noviembre de 2007.
Sr. Cooperativista
Dr.
Presente
De nuestra mayor consideración:
El Consejo Directivo de la Cooperativa Asistencial Médica del Oeste de Colonia llama a Asamblea General Ordinaria, según el Artículo 31 de sus Estatutos.
La misma se llevará a cabo el día Miércoles 26 de Diciembre de 2007, a la hora 20 y 30, en el Anfiteatro Institucional (calle Zorrilla de San Martín Nº 540 de la ciudad de Carmelo).
Se aplicará el Artículo 62 del Reglamento Interno sobre faltas a las Asambleas Generales.
El orden del día es el siguiente:
* Estado de Situación y de Resultados
* Memoria Anual
* Ingreso nuevos Cooperativistas
* Elección parcial de autoridades de Consejo Directivo
* Nombrar tres Asambleístas para firmar el Acta.
Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente:
Dr. Hugo Maglione, Presidente; Dr. Eduardo Vidal, Secretario.
03) $ 2000 3/p 36995 Dic 10- Dic 12

CERES
En Montevideo a los 3 días del mes de diciembre de 2007 se convoca a los socios fundadores y activos a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 20 de diciembre de 2007 en la sede de la institución.
Primera convocatoria a las 12:00 horas. Segunda convocatoria a las 13:00 horas.
Orden del día: Elección de nuevas autoridades. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2007.
03) $ 333 1/p 37076 Dic 10- Dic 10

CONVOCATORIA
El CIEP, Centro de Investigación y Experimentación Pedagógica, convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2007, en Colonia 1133.
Primer llamado 19.00 hrs.
Segundo llamado 19.30 hrs.
* Reforma de Estatutos
* Nuevos Socios
Consejo Directivo.
03) $ 250 1/p 37092 Dic 10- Dic 10

CONVOCATORIA
URRETA SOCIEDAD ANONIMA. CONVOCATORIA. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. De acuerdo al articulo 379 de la Ley no. 16.060, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria de accionistas que se llevara a cabo en el local del Centro Comercial e Industrial de Salto, calle Gral. Artigas 652 SALTO, el día 26 diciembre de 2007 a las ahora 10.00. La segunda convocatoria queda fijada para la hora 11.00 en el mismo local. ORDEN DEL DIA.- 1º. Designancion de Directorio y.o administrador definitivo de la Sociedad 2º. Designación de un asambleísta para suscribir el acta, la cual se hara en presencia de Escribano Publico. REGISTRO DE ACCIONISTAS. Los señores accionistas deberan registrar su concurrencia mediante la presentacion de titulo accionario, certificado bancario o de corredor, o judicial, hasta la hora 0930 del dia establecido para la Asamblea en el lugar fijado para la misma o ante la Doctora Maria Duarte, en la calle RIVERA No. 955 apto. 101 Telefono (073)-36704 Salto.- DR. AMADEO VIEIRA Administrador Provisorio.
03) $ 2249 3/p 37106 Dic 10- Dic 12

LUNA ESTANCIA SOCIEDAD ANONIMA
Convocase a accionistas de LUNA ESTANCIA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria a realizarse e128 de Diciembre de 2007 en Deuville Nro 1733, de la ciudad de Montevideo, citándose para la primera convocatoria a la hora 16 y segunda convocatoria a la hora 17, para la consideración del siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Lectura y aprobación de acta anterior.
2. Consideración de Memoria, Estados de Situación y Resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3. Aprobación de la gestión del directorio integrado por el Sr. Jeremías de Mello realizada hasta la fecha.
4. Ratificación del proceso de capitalización y distribución de acciones.
5. Elección del nuevo Directorio.
6. Temas varios.
Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento de las exigencias previstas en los Arts. 350 y 351 de la ley 16.060 y normas análogas y concordantes, a los efectos de poder concurrir en debida forma a Asamblea Ordinaria.
03) $ 2000 3/p 37122 Dic 10- Dic 12

COPAMHI ASOCIACION CIVIL
Asamblea General Ordinaria
Se cita a los socios para el 11 de Diciembre 2007 hora 20:00 en J. Canning 2385 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Memoria y balance ejercicio 2006 - 2007
La Comisión Directiva.
03) $ 167 1/p 37165 Dic 10- Dic 10

MELNA S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Por resolución de Directorio de fecha 4 de diciembre de 2007, se convoca a los Sres. Accio-

nistas para la Asabmlea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 2007, a la hora 00:15 en primera convocatoria y a la hora 01:15 en segunda convocatoria, en Av. Agraciada Nº 3178 (Cine Maturana) con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2. Reforma de los Estatutos Sociales.
3. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
03) $ 1500 3/p 37241 Dic 10- Dic 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA SORDO SGARBI y JORGE HORACIO ROMERO PEDUTO (IUE 2-41838/2007).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36974 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESA DEL CARMEN RODRIGUEZ y ORIBE GROSSE (IUE 2-47613/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37178 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO CARBALLAL ARAMBURU y MONICA SUAREZ BLANCO (FICHA 2-50406/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 37123 Dic 10- Dic 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

CESAR MARIO MENDEZ ROMERO y MIREYA MARGARITA SAUANE SANTOS (Ficha 171-368/2005).
Las Piedras, 19 de Mayo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
05) $ 4166 10/p 36942 Dic 10- Dic 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUCIA LISTA FONTES y HEBER ALFREDO VILA MATIAUDA (IUE 223.414/2007).
Colonia, 3 de Setiembre de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 37057 Dic 10- Dic 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HUGO MARCELO FALCIONI JURE y GABRIELA ELIZABETH MACHADO DA SILVA MOTTA SOUZA (FICHA I.U.E. número 353-1151/2007).
Salto, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 36987 Dic 10- Dic 21

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALDAO, HUMBERTO C/ MARCHESI, ANA MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO-" FICHA 2-33335/2007". se notifica y emplaza a la Sra. ANA MARIA MARCHESI, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, diez de Agosto de 2007.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 36976 Dic 10- Dic 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: DIAZ TORRES, MARIA ESTHER c/ VILLA ALVEZ, RODOLFO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA; Ficha 2-29901/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. RODOLFO VILLA ALVEZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que par decreto 3995/2007, de fecha 22/10/2007, se otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de octubre de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 37157 Dic 10- Dic 21

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO
Por Resolución Nº 4743/2007, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "DIEGO PINTOS, MONICA C/ ROCHA SAN MARTIN, JOSE LUIS. DIVORCIO POR CAUSAL. Fª. Nº 342-424/2007", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; al Sr. JOSE LUIS ROCHA SAN MARTIN; a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 4743 de fecha 11/09/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Setiembre del año dos mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 37013 Dic 10- Dic 21



EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFI-

CACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1585/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.269 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de Aquilino Roberto Rodríguez y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda así: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42270; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42267 y al Este, 85 m 86 cm lindando con parte del Padrón N° 42268
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867
Expediente N° 1372/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 37100 Dic 10- Dic 19

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 596/07 de fecha 31/05/07, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación allí construida, necesaria para el abastecimiento de agua potable de los balnearios de la zona, empadronada con el N° 20.121 (p), señalada como Fracción 2, ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Balneario Los Pinos, zona rural, propiedad de la Sra. Delis Bertinat, la que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina. Delegada del Departamento de Colonia) el día 19/03/07 con el N° 11.684, tiene una superficie 76 m 31 dm y se deslinda así: al Suroeste, 9 m 92 cm con frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 7 m 69 cm; al Noreste, 9 m 51 cm y al Sureste 8 m 05 lindando por los tres lados con parte del Padrón N° 20.121
El bien fue tasado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la suma de U.R. 53.4170-
Expediente N° 472/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 37101 Dic 10- Dic 19

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "UGARTE; RECAREDO ANTONIO - INCAPACIDAD" IUE 301-477/2006, se hace saber que por auto N° 1915/2007 de fecha 14 de mayo de 2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. RECAREDO ANTONIO UGARTE PENA C.I. 3.468.298-3, designándose curador al Sr. EDUARDO RAUL UGARTE C.I. 2.649.298-3, quien aceptó el cargo conferido el 26 de junio de 2007.- Paysandú, 27 de julio de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 37087 Dic 10- Dic 21

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ MANZANARES BERTA LEONOR - Incapacidad -Fa. 317-31120/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BERTA LEONOR RODRIGUEZ MANZANARES. Designándose Curador a MIGUEL ANGEL GALLARDO.
Fray Bentos, 27 de SETIEMBRE DE 2007. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 36970 Dic 10- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5385/2007 de fecha 04/09/2007, se declaró en estado de Incapacidad a PAULA PATRICIA GOMEZ, (IUE 329-754/2006), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA DE LOURDES GOMEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de noviembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37002 Dic 10- Dic 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MOROSINI BARRIOS, JULIO ERNESTO"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- IUE 381-629/2006, se hace saber que por Decreto Nº 5582/2007, de fecha 13/09/2007, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ERNESTO MOROSONI BARRIOS, designándose curadora a OLGA BEATRIZ BARRIOS TOMASSINI.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 26 de Noviembre de 2007. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37070 Dic 10- Dic 21



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD



CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Treinta y Tres 226 tel. 064-24170
compras17@adinet.com.uy

"GESTION DEL SERVICIO ALIMENTACION PARA EL CENTRO DPTAL DE CERRO LARGO" N° 1/2008
Primer llamado, periódica, plaza. Periodo: 01/01/2008 al 31/12/2008
Prorrogable hasta el 31/12/2009
Apertura: 20/12/2007. Hora: 11:00
Los Pliegos se pueden adquirir en la Oficina de Compras del Hospital, a partir del día 07 de Diciembre de 8:00 a 12:00 hs., o a través de Giro Bancario BROU- Melo Cta. N° 3907, Fondo de Terceros, Valor del Pliego: 3 U.R
Treinta y Tres 226- Telefax: (064) 24170.
12) (Cta. Cte.) 1/p 37080 Dic 10- Dic 10



CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Treinta y Tres 226 tel. 064-24170 compras17@adinet.com.uy

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL CENTRO DPTAL DE CERRO LARGO" N° 2/2008
Primer llamado, periódica, plaza. Periodo: 01/02/2008 al 31/01/2009
Prorrogable hasta el 31/01/2010
Apertura: 20/12/2007.
Hora: 10:00
Los Pliegos se pueden adquirir en la Oficina de Compras del Hospital, a partir del día 07 de Diciembre de 8:00 a 12:00 hs o a través de Giro Bancario BROU- Melo Cta. N° 3907, Fondo de Terceros.
Valor del Pliego: 3 U.R
Treinta y Tres 226- Telefax: (064) 24170.
12) (Cta. Cte.) 1/p 37081 Dic 10- Dic 10

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P37316

OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
28 de ENERO de 2008 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 6.150 (Imp. Incl.)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 37091 Dic 10- Dic 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (A.N.C.)



Montevideo, 21 de noviembre de 2007.
R. de D. N° 2007/1026
Expte. N° 630
Ar
VISTO: el Pliego de Condiciones de la Licitación Abreviada N° 02/07 cuyo objeto es el suministro e instalación del equipamiento para el local de la Administración Nacional de Correos en el Edificio PAOF.
CONSIDERANDO: lo informado por la División Arquitectura y la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/96.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:
1) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 02/07 a la Empresa Fagorel S.A. Nivel Construcciones, por un monto de $ 412.700 (pesos uruguayos cuatrocientos doce mil setecientos) IVA incluido.
2) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.
LIC. MARIA CRISTINA GONZALEZ REGO, PRESIDENTA; SRA. ADRIANA GONZALEZ, A/C DESPACHO SECRETARÍA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 36982 Dic 10- Dic 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA N°: 193099/1
OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y LIMPIEZA MECANIZADA DE PLAYAS;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 08/01/2008 HORA: 13:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 6200 (SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 37065 Dic 10- Dic 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 10 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ IGNACIO de FREITAS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Alto Perú 2057 y MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alto Perú 2057.
14) $ 253 3/p 36951 Dic 10- Dic 12

NESTOR GABRIEL DAVILA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en D. Terra 2288/702 y NATALIA MARIANNA MARTINEZ, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en L. B. Berres 4118.
14) $ 253 3/p 36953 Dic 10- Dic 12

EDGAR ANDRES APUD, 22 años, soltero, desempleado, paraguayo, domiciliado en Matias Alvarez 3866/310 y JANET ELIZABETH ARAUJO, 25 años, soltera, ed. pre-escolar, oriental, domiciliada en Matias Alvarez 3866/310.
14) $ 253 3/p 36992 Dic 10- Dic 12

LUIS ANTONIO da SILVA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cont. China 2429 y ROSA GUADALUPE MIRANDA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cont China 2429.
14) $ 253 3/p 36996 Dic 10- Dic 12

IN EXTREMIS
HERMAN TESSLER, 77 años, divorciado, jubilado, rumano, domiciliado en Martí 3312 y MYRIAM OLGA BATISTA, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martí 3312.
14) (Sin Costo) 3/p 37037 Dic 10- Dic 12

VÍCTOR HUGO DEL VALLE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 1941 y SANDRA KATIE RIVADAVIA, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 1941.
14) $ 253 3/p 37052 Dic 10- Dic 12

RAMON DOROTEO DIAZ, 56 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sebastián Rodríguez 4598 e IRMA PAIVA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Sebastián Rodríguez 4598.
14) $ 253 3/p 37062 Dic 10- Dic 12

MARTIN MANUEL HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramon Masini 3303/602 y CAROLINA VALERIA PRADERI, 28 años, soltera, lic. administración, oriental, domiciliada en Mones Roses 5925.
14) $ 253 3/p 37066 Dic 10- Dic 12

WALTER ARTIGAS ALALLON, 57 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Barreiro 3210/601 y MARIA CRISTINA BAZET, 57 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Barreiro 3210/601.
14) $ 253 3/p 37084 Dic 10- Dic 12

DANIEL ENRIQUE AMESTOY, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Bl. C T3/506 y ANA INÉS LUGO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Bl. C T3/506.
14) $ 253 3/p 37141 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 2

SANTIAGO BIABASCHI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4392 bis y ESTELA MARY GAMARRA, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4392 bis.
14) $ 253 3/p 36949 Dic 10- Dic 12

CARLOS ALBERTO FERREIRO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eufemio Masculino 2617 apto 1 y ANA TERESA CESTAU, 55 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2247 apto 902.
14) $ 253 3/p 37105 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 3

RICARDO JOHNY CORREA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Democracia 2240/106 y MARTHA SHIRLEY RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2240/106.
14) $ 253 3/p 36945 Dic 10- Dic 12

SERGIO TABARE CABRERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guazucuá 689/3 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guazucuá 689/3.
14) $ 253 3/p 36947 Dic 10- Dic 12

DIEGO FERNANDO COLINA, 23 años, soltero, jornalero, argentino n/u, domiciliado en José LLupes 4495 y CAROL BEATRIZ SENA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jose Llupes 4495.
14) $ 253 3/p 36978 Dic 10- Dic 12

JOSE IGNACIO COLLAZO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1142/703 y MARIA INES FORNOS, 26 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2629.
14) $ 253 3/p 37014 Dic 10- Dic 12

ALBERTO CABRERO, 30 años, soltero, ingeniero de montes, español, domiciliado en Leon Pérez 3887 y NATAYA CAUCH, 30 años, soltera, tec. química, oriental, domiciliada en León Pérez 3887.
14) $ 253 3/p 37055 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 4

GUILLERMO LOPEZ, 64 años, soltero, hacendado, español, domiciliado en Mar Antártico 1219/21 e ISABEL GONZALEZ, 55 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en 18 de Julio 1465/103.
14) $ 253 3/p 36950 Dic 10- Dic 12

FERMIN LINERA, 91 años, viudo, jubilado, español C/L, domiciliado en Tahim 871 y CAROLINA FRAGA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Thaim 873.
14) $ 253 3/p 36985 Dic 10- Dic 12

FRANCO GHINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3386/ 514 y ANNYA PAOLA HOURQUEBIE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4190.
14) $ 253 3/p 37051 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 5

EDISON OBIEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3130/2 y JENIFER ANDREA BAREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3130/2.
14) $ 253 3/p 36952 Dic 10- Dic 12

PEDRO MARCIAL MOREIRA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguay 1804/3 y ANA MARIA PERONI, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2461/907.
14) $ 253 3/p 36984 Dic 10- Dic 12

EDUARDO JOSE MAMONE, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680, Block B5/1010 y GIMENA MARIA GARCIA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680, Block B5/1010.
14) $ 253 3/p 37071 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 6

MAURO ADRIAN ROMAY, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4811 y MARIA PAULA MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1363.
14) $ 253 3/p 36954 Dic 10- Dic 12

VICENTE NOEL RAMIREZ, 37 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Suñer y Capdevilla 4074/4 y SILVIA RAQUEL SANTOS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Suñer y Capdevilla 4074/4.
14) $ 253 3/p 37078 Dic 10- Dic 12

DIEGO MAURICIO SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1710/9 y NATALIA STEFANIA PAULOS, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Blandengues 1710/9.
14) $ 253 3/p 37161 Dic 10- Dic 12

FLORENCIO SANCHEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno de la Justicia 5552 y MARY ESTHER OLVIERA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno de la Justicia 5552.
14) $ 253 3/p 37180 Dic 10- Dic 12

OFICINA No. 7

GUSTAVO LEONARDO NOTTE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de la Redencion 9772 y MARTHA NELLY ANZUETA, 44 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Carabelas 3074/001.
14) $ 253 3/p 36948 Dic 10- Dic 12

JUAN PABLO PASTORINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Canaro 2287/2 y NATALIA CAROLINA RISO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Canaro 2287/2.
14) $ 253 3/p 36983 Dic 10- Dic 12

JOSE EDUARDO YARZON, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibo 623 y ALBA ELIZABERTH dos SANTOS, 29 años, soltera, lic. en enfermeria, oriental, domiciliada en Ceibo 623.
14) $ 253 3/p 37077 Dic 10- Dic 12

ROBERT MANUEL NUÑEZ, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en El Rosal 004 y FABIANA KARINA OTTEN, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en El Rosal 004.
14) $ 253 3/p 37102 Dic 10- Dic 12

ROBER ANDRES PEREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Munar 2789 y LETICIA FERULO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Munar 2789.
14) $ 253 3/p 37152 Dic 10- Dic 12

RICARDO ALEJANDRO PEREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 898 apto. 1 y MARIA del CARMEN ROSSANO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 898 apto. 1.
14) $ 253 3/p 37153 Dic 10- Dic 12

WASHINGTON MARTIN NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República de Chipre 3939 apto. 02 y KARINA ELIZABETH CUNHA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Laureles 1220.
14) $ 253 3/p 37179 Dic 10- Dic 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Prescripción

En Montevideo, a los siete días del mes de setiembre de dos mil siete, por dispo-

sición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, María Esther Figueira, en autos caratulados "SOLDO BARBARICH, ESTEBAN- Prescripción" Ficha IUE 2-58332/2006 y según providencia No. 2548 de fecha 9/8/2007, se EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a los sucesores a cualquier título del Sr. Luis Alberto López Brioso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como a todos tos que se consideren con derecho sobre el vehículo marca Chevrolet, modelo camioneta, del año 1952, empadronado con el No. 773 en el Departamento de Colonia, matricula LF 3951 de la ciudad de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, número de motor K.B.M. 245814. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) $ 5832 10/p 37095 Dic 10- Dic 21

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUAZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, CORAL PAULIETTI (ENCARGADA DEL DESPACHO) EN AUTOS CARATULADOS: ELSA MARI OTORGUEZ BOUISSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR. FA. 319/177/2007, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO ELSA MARI OTORGUEZ BOUISSA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO DEL VEHICULO MICRO OMNIBUS_REMISE MARCA HYUNDAI, MOD. GRACE SALOOM, FULL, AÑO 1996, MATRICULA DE RIO NEGRO Nº JEC- 041, PADRON Nº 113264, MOTOR GASOIL Nº 110355, QUE LA COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL MENCIONADO VEHICULO USANDO Y DISPONIENDO DEL MISMO CON ANIMO DE DUEÑO EN FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA, HABIENDO ADQUIRIDO EL MISMO POR EL MODO DE PRESCRIPCION. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPONERSE A LA MENCIONADA PRESCRIPCION EN ESPECIAL AL SR. EDUARDO FRIEDRIH DE LOS SANTOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARE_CENCIA ART. 89-123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACION ES EN FRAY BENTOS A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. DRA ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 9165 10/p 36967 Dic 10- Dic 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NELSON DANIEL UMPIERREZ NUÑEZ (Dani Umpi) solicita la inscripción de la obra titulada: SOLO TE QUIERO COMO AMIGO (novela) de la cual se declara autor.
Montevideo 03 de diciembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 37011 Dic 10- Dic 10

CRISTIAN MARCELO CABRERA BENITEZ solicita la inscripción de la obra titulada: ALBUM DE MODELOS FIGURAS DE CANDOMBE Y FIGURAS DE COLONIA de la cual se declara autor.
Montevideo 20 de noviembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 37056 Dic 10- Dic 10

ALFREDO ADRIAN VIDAL TOSCANO solicita la inscripción de la obra titulada: RELATOS DE VIDA de la cual se declara autor.
Montevideo 03 de diciembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 83 1/p 37072 Dic 10- Dic 10

MAGALI PASTORINO RODRIGUEZ y RAMON UMPIERREZ GAGO solicitan la inscripción de la obra titulada: ORIGENES DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL IENBA (investigación) de la cual se declaran autores.
Montevideo 06 de diciembre de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 125 1/p 37096 Dic 10- Dic 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ MARIO Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha N° 2-51185/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Gabriela Alejandra Gonzalez nacida el 17/2/1995, inscripta el 8 de marzo de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo Acta 1584, en el sentido que donde dice "Nuñez Nuñez" debe decir "Gonzalez Nuñez" y debe figurar como hija legítima de Mario Gonzalez y Anatolia Elena Nuñez por así corresponder.
2) de nacimiento de Deborah Giselle Gonzalez Nuñez, nacida el 4 de agosto de 1996, inscripta el 16 de agosto de 1996 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo Acta N° 6316, en el sentido que debe figurar coma hija legítima de Mario Gonzalez y Anatolia Elena Nuñez por así corresponder.
3) de nacimiento de Juan Carlos Gonzalez Nuñez, nacido el 12 de agosto de 1997, inscripto el 27 de agosto de 1997 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo Acta N° 5998, en el sentido que debe figurar como hijo legítimo de Mario González y Anatolia Elena Nuñez por así corresponder.
4) de nacimiento de Manuel Isaías Gonzalez Nuñez, nacido el 2 de abril de 2000, inscripto el 14 de abril de 2000 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo Acta N° 2548, en el sentido que debe figurar como hijo legítimo de Mario Gonzalez y Anatolia Elena Nuñez por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 37064 Dic 10- Dic 21

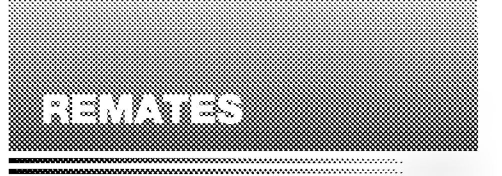
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MACHADO VIERA WILSON. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-766/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de WILSON MACHADO VIERA, en el siguiente sentido: y donde dice: "... que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Juana da Cunha Viera, oriental, casada...", debe decir "... que es hijo legítimo del declarant e y de su esposa doña Joana da Cunha Viera, brasileña, casada...", por ser lo correcto. Rivera, 28 de noviembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 37003 Dic 10- Dic 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "MALLARINI VIDAL, LYDIA C/ LONGO PREITI, MARIA CRISTINA. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 21-628/2001 se hace saber que el próximo 19/12/07, a partir de la hora 11 y30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base al mejor postor en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón 21.524/1201, unidad 1201, perteneciente al Edificio Panegú, regido por la ley 10.751, ubicado en la 6ª. Sección judicial y catastral del dpto. de Montevideo, zona urbana según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora del 10/1959 inscripto ante D. de Catastro el 23/10/1959 con el Nº. 38.745 y tiene una superficie de solar de mtrs. 439,45 dcm. que se deslinda así: mtr. 22,95 cm. en línea que corre de S. a N. de frente a la calle Acevedo Díaz 1600, mts. 11,25 cm. de O- SO. a E.- NE. también de frente por ser esquina a la calle Avda. 18 de Julio. Según plano del Agr. Julio C. Cerviño de 5/1963 cotejado por la D. de Edificación de la I.M.M. el 24/5/1963 e inscripto ante D. de Catastro con el Nº. 46.225 el 29/5/1963. La unidad 1201, padrón 21.524/1201 se ubica en el 12º. Piso, a cota vertical más mtrs. 36 y consta de una superficie individual de mtrs. 127,71 dcm. correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes Terraza C-12, D-12 (depósito D-02 en el subsuelo) y C-13-A (azotea). La adquisición de la unidad se realiza con derecho a dos lugares en el garage C, señalándose con el Nº. 3 y 8 en el plano confeccionado al efecto por el Arq. Juan Evangelista Cajarville.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo de cada bien el mejor postor los gastos y honorarios de escrituración y todo lo que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye I.V.A.), en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% de cada bien del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y asimismo si existe deuda de gastos comunes.- 5) Se desconoce la situación del padrón ante I.M.M. por concepto de contribución inmobiliaria e imp. de primaria, únicos rubros que se pueden imputar al saldo del precio.- 6) Se ignora la situación del padrón ante B.P.S. por las construcciones.- 7) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente con la documentación agregada en autos: certificados registrales, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 P. 1. Montevideo 30 de noviembre de 2007.- ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9442 5/p 36979 Dic 10- Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, en autos: "B.R.O.U. c/ RODRIGUEZ VILLAMIL RIVIERE RAMIRO y otro" - Juicio Ejecutivo (ficha: 6-21/2004), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2007, desde las 12:00 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de fs. 60 (base $ 1.967.934,66) del siguiente bien inmueble: Solar con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, padrón No. 188.100, resultante de la fusión de los padrones Nros. 188.100 y 188.101, que según plano del Agrimensor Senén Rodriguez Veiga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 86.648 el 22/8/1978, se señala como solar 18, y consta de una superficie de 1.823 m. 1335 cm. que se deslinda: 30,05 m. al norte de frente a la calle General Máximo Tajes No. 6482, distando el extremo más próximo de su frente 20,72 m. de la esquina con la calle Cooper; al este 60,49 m. lindando con los padrones 188.099 (solar 17), 188.098 (solar 16) y parte del padrón 188.097 (solar 15); al sur 30,05 m. lindando con padrón 188.092 (solar 10) y parte del padrón 188.091 (solar 9) y al oeste 60,85 m. lindando con parte del padrón 192.101 (solar 20). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6) Sólo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de remate. 7) La subasta se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de la información registral y documentación agregada. 8) El estudio de la titulación se efectuó en base a testimonios presentados por la parte. 9) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 2007. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4451 3/p 37183 Dic 10- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

JULIO MA. SOSA CARCÍA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concurso de Segundo Turno dictada en autos "EDIFICIO TREINTA Y TRES 1420 c/ QUAGLIATA, JUAN" Ejecución de Hipoteca - IUE 41-465/2004 se hace saber que el próximo viernes 21 de Diciembre de 2007 a partir de la hora 9, en el salón de la ANRCI sito en la Av. Uruguay N° 826 de Montevideo, el Martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matricula No 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en publica subasta sin base, en dólares de EE.UU. y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; unidades de propiedad horizontal 401 - 406 y 407 que forman parte del edificio construido en el solar sito en la tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana localidad catastral Montevideo empadronado con el N° 3.266 compuesto de terreno y edificio que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Rafael Passanante de Setiembre de 1970, inscripto el 18 de Noviembre siguiente en la Dirección General de Catastro con el N° 64.759 consta de una superficie de 354 metros 80 decímetros que se deslinda así; 9 metros 94 centímetros de frente al SO. a la calle Treinta y Tres, número de puerta 1420, distando su punto extremo 31 metros 6 centímetros de la esquina formada por la calle Rincón. Las unidades están empadronadas individualmente con el N° 3266/401, 3266/406 y 3266/407 y según plano citado se desarrollan en el cuarto piso a cota vertical mas 12 metros 40 cm. El escritorio 401 padrón 3266/401 tiene una superficie de 50 mts 30 decímetros. El escritorio 406 padrón 3266/406 superficie: 24 mts 92 decímetros. El escritorio 407 padrón 3266/407 superficie: 35 mts 31 decímetros. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo letra de cambio o cheque certificado, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2°) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3.66% del precio martillado. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%) y los gastos originados por la subasta, así como el IRPF si correspondiere 4°) Que pese a las prohibiciones de arrendar pactadas en las escrituras de préstamo hipotecario, se inscribieron dos arrendamientos; de las Unidades 401 y 407, ambos con el número 16.529 el de 12.06.2003 no surgiendo el plazo pactado. 5°) Que no se agregaron las primeras copias de los últimos títulos. 6) Que el remate se realizará en dólares de EE.UU. 7°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente, y de la información Registral. 8°) Que existe deuda por tributos domiciliarios que son de cargo del comprador. Contribución inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria son imputables al precio hasta la fecha del remate 9°) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S por construcciones y la situación ocupacional. 10°) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria, sita en la calle San José 1132, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 4 días del mes de Diciembre de 2007.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 6070 3/p 37151 Dic 10- Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ ARBELO GASO, Wellington Artigas, ARBELO MUNIZ, Dolores Policarpo y GASO ó GASSO BUGLIO, Filomena.- EJECUCION HIPOTECARIA.-" Ficha 241-533/2005 se hace saber al público que el próximo día 20 de DICIEMBRE de 2007 a las 10 y 30 horas, en el local sito en calle Morquio Nº 582 de la ciudad de Durazno se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador

SERGIO LATAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede sin base al mejor postor, en moneda dólares americanos del bien inmueble urbano, ubicado en la localidad catastral de Florida, ciudad de Florida individualizado con el número de Padrón 2.869 (antes 1.829), ubicado en la manzana Nº 206 de Florida y se describe conforme al Plano del Agrimensor Carlos María González de fecha 22/11/1933, inscripto en la Oficina Departamental de empadronamiento de Florida el 24/11/1933, señalado como SOLAR NUMERO CINCO y comprende terreno y construcciones con una superficie de 521 metros 71 decímetros con frente al SurEste de 12 metros 75 centímetros a la calle Cnel. Zufriategui.-

SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma.

3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surge de autos que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación respecto a impuesto de Enseñanza Primaria y situacion contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al inmueble. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 30/11/ 2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 2293 2/p 37061 Dic 10- Dic 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, dictada en autos caratulados: "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) c/ . Daiver Eduardo RIVERO PEREYRA y Blanca Rosa PEREYRA-Ejecucion Hipotecaria-Ficha 261-536/2006" se hace saber que el dia 20 de Diciembre de 2007 a la hora 10 y 30, en el local de remate sito en la calle Ursino Barreiro Nº 533 de ésta ciudad, el rematador Sr. LEONARDO ARRILLAGA R.U.C. 070043010017, matricula Nº 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor y en pesos Uruguayos del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones, sito en la lra. sec. judicial del dpto. de Rocha, Loc. catastral Rocha, zona urbana manzana 37 empadronado actualmente con el Nº 1598 antes Nº 442, compuesto de una superficie de 491 mts. 7775 cm. SEGUN EL TITULO, y segun plano del Agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 289 el 20/12/1952 se compone dd una superficie de 494,85 m.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el local de serle ésta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, comision de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3% mas IVA mas 1% Imp. Mpal. mas IRPF si corresponde.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador o sea el 1% mas IVA mas IRPF si corresponde.- IV) Que se desconoce la situacion ocupacional del bien, existe deuda de Primaria al dia 4/9/2007 de $ 4.195 y deuda por contribucion Inmobiliaria al dia 22/8/2007 de $ 49.444,49.- Y de las facturas agregadas en autos de fecha 23/8/2007, no surge deuda a esa fecha con OSE.- V) Que los titulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 13 de noviembre de 2007.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6744 5/p 37015 Dic 10- Dic 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "SANCHEZ CASAS, Laura c/ MUGICA LATTARO, Maria y otros-Ejecución de Hipoteca"- (IUE 304-245/2006), se hace saber que el día 18 de diciembre de 2007, a las 9 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú "U", Primera Sección Judicial del mismo Departamento, parte de la manzana No. 219, empadronado con el No. 10561, que según plano es la fracción No. "cinco" y tiene una superficie de 305 metros 1020 centímetros, con 12 metros 40 centímetros de frente al Oeste a calle Montevideo No. de puerta 1404, entre calle Tacuarembó y Av. Salto, distando su punto medio en 19 metros 87 centímetros de las esquinas formada con la primera de, las nombradas, resto con padrones linderos del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1)E1 mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio 70%, deberá ser abonado una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio de remate, en el plazo que, determine el Juzgado de acuerdo al Art. 388.1 del C.G.P; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, documentación y plano se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 3 de diciembre de 2007.- Ese. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 3440 3/p 37088 Dic 10- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2o. Turno, dictada en autos caratulados: "MELO, Miguel Angel - Partición - Ficha No. 370-294/2004, se hace saber que el próximo día jueves 20 de dic embre de 2007, a la hora 10:00, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro, sito en la calle 25 de Mayo No. 407 (San José), el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación que luce a fojas 17, y que asciende a U$S 6667.- (Dólares estadounidenses: Seis mil seicientos sesenta y siete), del siguiente bien inmueble: - unidad de propiedad horizontal padrón No. 1586/001, incorporada por el régimen de la Ley No. 10.751 y 14.261, que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3369 el día 20/05/1980, y tiene una superficie total de 55 mts. 32 dcms., constando de las partes A y B, como lo indica el plano antes citado, según la siguiente descripción: parte A) - la que se ubica a cota vertical + 0,05 con un área de 52 mts. 95 dcms. Y linda: al Norte de frente a calle 18 de Julio en 4 mts. 46 cms.; al Este con el padrón No. 1587 en 13 mts. 06 cms.; al Sur en 4 mts. 06 cms. Con parte del padrón matriz No. 1586 y al Oeste en 12 mts. 95 cms. Con el padrón No. 1585. Parte B)- la que se ubica a cota vertical + 0,30 y tiene una superficie de 2 mts. 37 dcms., lindando: al Norte en 1 mt. 52 cms. Con el padrón No. 1587, y al Este, Sur y Oeste en 1 mt. 54 cms., 1 mt. 52 cms. Y 1 mt. 58 cms. Respectivamente, con el padrón matriz No. 1586. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del rematador, o sea el 3 % más IVA. 2) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del martillero, lo que asciende al 1 %, más IVA, más los impuestos departamentales correspondientes. 3) Que se desconocen tanto el estado ocupacional del bien así como su situación contributiva. 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, sita en la calle Treinta y Tres No. 434 (San José). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 5 de diciembre de 2007.

Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 37126 Dic 10- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ ROVIGLIO FENOCCHIO, JAVIER EDUARDO Y OTRA - Juicio Ejecutivo -IUE N° 381-1405/2002" se hace saber que el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, matrícula 4247, R.U.C. 18 007877 0011, sacará a la venta en pública subasta el día 19 de diciembre de 2007 a la hora 10:00, en Giménez N° 149 de la ciudad de Mercedes, sin base y al mejor postor: A) INMUEBLE: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 1ra. sección Catastral de soriano, manzana N° 62 de la ciudad de Mercedes, empadronada con el N° 640 (antes N° 408), la que según títulos se compone de una superficie de 1.594 m., y que según plano del Agrim. Román Varela de fecha diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Soriano con el N° 2312 de 26 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 1.579 m., que se deslinda de la siguiente manera: 45 m. 85 cm. de frente al Sur, a la calle Eusebio Giménez; 7 m. 75 cm. al Este, también de frente por ser esquina, a la calle Pedro González, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 m. 83 cm.; al Norte línea quebrada compuesta por 3 tramos de rectas que partiendo del límite anterior miden y se orientan: la primera de 11 m. 91 cm. de este a oeste; la segunda de 31 m. 13 cm. de sur a norte, y la tercera de 35 m. 24 cm. de este a oeste, lindando por todas ellas con el Padrón N° 639; y 41 m. 20 cm. al Oeste, lindando con el Padrón N° 641; B) INMUEBLE: Fracción de terre-

no sin construcciones y las mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 1ra. Sección Catastral de Soriano, Manzana N° 62 de la ciudad de Mercedes, empadronada con el N° 641, la que según plano del Agrim. Mario Bellini de fecha enero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 5244 el 3 de diciembre del mismo año, se compone de una superficie de 2.015 m. que se deslinda de la siguiente manera: 48 m. 68 cm. al Sur, de frente a la calle Eusebio Giménez; 38 m. 15 cm. al Oeste, también de frente, por ser esquina a la calle Agraciada, uniendo ambos frentes, una ochava recta de 2 m. 81 cm.; 49 m. 84 cm. al Norte, lindando con el Padrón 630 y al Este 2 tramos de rectas que miden: 21 m. 73 cm. y 19 m., corriendo ambas de norte a sur, y lindando con el padrón 640; C) BIENES MUEBLES: 1 SIN FIN- 6 m. x 0.2 m,; 2 PRENSAS VERTICALES MECANICAS - "WECKER"; 1 PRENSA VERTICAL HIDRAULICA - "MARMONIERE FILS"; 1 CAPSULADORA "MENEGHETI"; 1 BALANZA PLATAFORMA DE MADERA; 1 LAVADORA DE BOTELLAS "CARLSON"; 1 LAVADORA DE DAMAJUANAS; 1 DESGRANADORA DE ORUJO (Guanaco); 1 BOMBA DE AGUA; 1 MOTOR ELECTRICO; 22 TONELES DE ROBLE DE MADERA SUNCHADA Y LOTE DE ENVASES DE VINO. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (Bienes Inmuebles: 3.00%; Bienes Muebles: 10.00%), IVA (Bienes Inmuebles: 0.66; Bienes Muebles: 2,20%), y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (Bienes Inmuebles: 1,00%; Bienes Muebles: 2,00%), IVA (Bienes Inmuebles: 0.22%; Bienes Muebles: 0,44%); Impuestos Municipales, Bienes Inmuebles y Muebles 1% y demás gastos que por ley le corresponda, 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; 4) Se desconoce la situación de los bienes respecto a adeudos con otros organismos públicos ya sea por tributos, impuestos o tasas municipales o nacionales; 5) Se desconoce el actual estado de ocupación y conservación de las propiedades a rematarse; 6) De la información registral agregada en autos surge la inscripción de los embargos específicos de los inmuebles hipotecados que se pretenden subastar y de toda la documentación surge que el ejecutante es acreedor preferente; 7) Si el ejecutante tuviere interés en adquirir el bien en el remate correspondería que presentara previamente la liquidación de su crédito y el descarte de la existencia de acreedores preferentes a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de Noviembre de 2007. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.

20) $ 8295 3/p 37067 Dic 10- Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ FERNANDEZ ROSA, MARIO NILTON -JUICIO EJECUTIVO-." IUE 398-612/2002, se hace saber que el día 17 de diciembre de 2007, a la hora 10:00, en el local de calle Manuel Oribe 557 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación Padrón 1016/004 (Valor Real Total $U 147.639,00) y Padrón 1016/005 (Valor Real Total $U 61.395,00) de los siguientes inmuebles:
UNIDADES DE PROPIEDAD HORIZONTAL números CERO CERO CUATRO (004) Y CERO CERO CINCO (005), regidos por las leyes de propiedad horizontal 10.751 de conformidad con la ley 14.261, construidas en un solar de terreno ubicado en el departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral de Paso de los toros, zona urbana, manzana 117, padrón matriz 1016, antes padrones 1016 y 1027, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal suscripto por el Agrimensor Ruben Zerboni, de abril de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5528, el 30 de Abril de 1979. Ambas unidades forman parte del edificio propiedad horizontal, que según plano del agrimensor yacitado, consta de una superficie de 551 metros 36 decímetros, con 36 metros 33 decímetros de frente al oeste de calle Berruti, y 25 metros 33 decímetros al noreste a calle Gral. Artigas (hoy Leandro gómez) uniendo ambos frentes ochava curva.
Las unidades están empadronados individualmente con los números 1016/004 y 1016/005 los que según plano ya citado. Se ubican en planta baja a cota vertical más 30 centímetros.
a) UNIDAD CERO CERO CUATRO (004), que consta de una superficie individual 97 metros 18 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del patio "A".
b) UNIDAD CERO CERO CINCO (005), con una superficie de 55 metros 10 decímetros.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serán de cargo del adquiriente comisiones y tributos. 4) Los inmuebles se encuentran arrendados. 5) Se desconoce si existe deuda ante el Banco de Previsión Social por construcciones o eventuales reformas, que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, que conjuntamente con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, son los únicos rubros imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo. 7) Los títulso se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 8) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados Registrales. 9) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros 30 de noviembre de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3642 2/p 36946 Dic 10- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANDES URUGUAY S.A. C/ LUIS ALBERTO SANCHEZ GARCIA MONTEJO - EJECUCION PRENDARIA-". FICHA 447-143/2006, se hace saber que el día 17 de Diciembre de 2007, a las 11 horas, en la puerta del Local de calle Emilia Grassi 429, por intermedio del Rematador Sr. Eduardo Franchi Soria, Matrícula 4974, RUC 212496480010, asistido de la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente vehículo: Minibus, marca HYUNDAI, año 1995, modelo GRACE SUPER, motor Nº D4BAS898679, a gas oil, 4 cilindros, 18 HP, chasis KMJFD37APSU15314, padrón 9032, matricula RH 01768 de Paso de los Toros, departamento de Tacurembó. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá aportar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) Serán de cargo del mejor postor el 10% más IVA del monto de la subasta por concepto de comisión. 3) Serán de cargo del expediente el 2% más IVA por concepto de comisión y el 2,4% de IRPF. 4) Existe deuda por concepto de Patente de Rodados. 5) Los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado para ser examinados por los interesados. 6) El bien se subasta en las condiciones que surgen del Expediente y de los Certificados Registrales. 7) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros, 5 de Diciembre de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1888 2/p 37213 Dic 10- Dic 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SAAC Ltda"
Cesión de cuotas

Contrato: 30/10/2002 (constitución)
Inscripción: Nº 9239 05/11/2002
Contrato: 01/10/2007 (Cesión de cuotas)
Inscripción: Nº 22655 el 09/10/2007
Cedente: ALVARO RAÚL ABREO GIMENEZ (50 CUOTAS)
Cesionario: ALEJANDRO MARCELO CABRERA RIOS.

22) $ 1473 1/p 36940 Dic 10- Dic 10

REGIONAL CANELONES SRL

CONTRATO: 24/09/07
INSCRIPCIÓN: 21913 DE 27/09/2007
SOCIOS: ANGELA PATRICIA FAGUNDEZ (158 CUOTAS)
ALEJANDRO CASTO VAILERON SANTOS (28 CUOTAS)
ENRRY DAVID DE LOS SANTOS ACOSTA (14 CUOTAS)
OBJETO: COMPRA, VENTA, ENVASADOS, ELABORACION Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS PRIMAS, MERCADERIAS, BIENES Y PRODUCTOS EN GENERAL.
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES
DOMICILIO: CALLE BOLIVIA S/N LAS PIEDRAS- CANELONES
CAPITAL: $ 100.000
ADMINISTRACIÓN: ANGELA PATRICIA FAGUNDEZ.

22) $ 1964 1/p 36962 Dic 10- Dic 10

Industria Textil del Este S..R.L.

Cesión de Cuota, Cedente: Saulan S.A. 3400 cuotas.
Cesionario: The Chesterman Corp. Contrato 18 de junio de 2007.
Inscripción Nº 16.423 el 11 de julio de 2007.

22) $ 982 1/p 36964 Dic 10- Dic 10



STI LIMITADA
MODIFICACIÓN

CONTRATO: 14/10/2007
INSCRIPCIÓN: 1/11/2007 NÚMERO 24468
ADMINISTRACIÓN: WLADIMIR ILICH BROSSARD CASTRO Y ROSSANA MARÍA BISCARDI PERCIACCANTE INDISTINTAMENTE.
22) $ 982 1/p 36966 Dic 10- Dic 10

"FCENTRO LTDA".

Constitución: 20.09.2007
Domicilio: Nueva Helvecia
Objeto: Industrializar, comercializar, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en ramos y anexos de maquinaria agrícola, jardinería, motores eléctricos y a combustión, hidrolavadoras, aspiradoras, motosierras, ferretería; alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, panadería, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química; radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción y subsidiarios y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, públicas o privadas; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de todo tipo. Actividades productivas, comerciales, industriales, de servicios y de gestión en todas las áreas, especialmente de ganadería, agricultura y pesca. Podrá asociarse y ser socia de otras sociedades en Uruguay y/o en el exterior.
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000 (50 cuotas de $ 1000 cada una)
Socios: Ana Faget Brunner 25 cuotas sociales, Alberto Faget Prati (Administrador) 25 cuotas
Inscripción: 26.11.2007 n° 26008.
22) $ 5401 1/p 36981 Dic 10- Dic 10

Zapater S.R.L

Contrato: 8/01/2003
Socios: Félix Ruben Zapater González y Julia Susana Betancur Rodríguez.
Objeto: compra, venta, producción, comercialización, arrendamiento, administración y representación, embarques, comisión, consignación, remates públicos, importación y exportación de bienes muebles, inmuebles, semovientes y servicios.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 20.000.
Cuotas: 100, 99 Félix Ruben Zapater González, 1 Julia Susana Betancur Rodriguez.
Administración: Félix Ruben Zapater González.
Inscripción: 254 15/01/2003. Def. 24/1/2007. Reg. Pers. Juríd. Sec. Ccio.
22) $ 1964 1/p 37007 Dic 10- Dic 10

S.R.L.

NOMBRE : " Dilogic Ltda "
NOMBRE DE LOS SOCIOS: Gustavo Daniel Molina Nuñez, Patricio Damian Arrarte Olivera
CAPITAL: 52.000 pesos uruguayos (104 cuotas de 500) 52 cuotas cada socio
OBJETO: Venta de equipos de computación y accesorios, desarrollo de hardware y software y todo acto de industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de mercaderías, bienes y servicios, incluido el arrendamiento de los mismos
PLAZO: plazo de 15 años (prorrogables por periodos de 2 años cada uno)
DOMICILIO: ciudad de Rocha, sede en calle Lucio Sanz y Sancho numero 15
INSCRIPTA: R.P.J.S.R.N.C con el numero 23507, el 27 de noviembre 2007.
22) $ 2946 1/p 37012 Dic 10- Dic 10

GMO RENEWABLE RESOURCES URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Contrato: 9 de julio 2007.
Socios: GMO RENEWABLE RESOURCES SOUTH AMERICA LLC (99 cuotas) GMO RENEWABLE RESOURCES LIMITED (1 cuota)
Capital: $ 23.000 Dividido en 100 cuotas de $ 230 cada una
Objeto: El objeto de la Compañía será el de brindar asesoramiento en materia de inversiones y servicios financieros y administrativos. En general, la Compañía podrá llevar a cabo todo acto o celebrar todo tipo de acuerdos en relación con el alcance del negocio que aquí se establece, sin ninguna limitación excepto las limitaciones legales inherentes a dichas actividades, estando la Compañía debidamente autorizada y facultada para actuar en su propio nombre o en representación de terceros, o en ambas condiciones, dentro o fuera del Uruguay.
Administración: Diego Frederick y Stephen Gerrard actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 30 años.
Inscripción: 12 noviembre 2007. N° 25063.
22) $ 3928 1/p 37053 Dic 10- Dic 10

"ARQUITECNICA S.R.L."

Contrato: 22 de Octubre 2007
Registro de Comercio: Nº 24.768 el 07/11/2007
Socios: Alejandro Fabián Braslavsky Ciepelinski y Fernando Manuel Braslavsky Bulgach.-
Objeto: Asesoramiento en construcciones, control de gestión, auditoría y control de calidad de obras y afines.-
Plazo: 30 años desde 22/10/07.-
Capital: $ 50.000 (50 cuotas de $ 1.000)
Administración: indistinta.-
Domicilio: Colonia.
22) $ 1964 1/p 37059 Dic 10- Dic 10

MAFEC SRL

Socios: Luis Eduardo LUZARDO CASSOU y Gabriel MORALES PATRON.
Capital: $ 40.000, dividido en 10 cuotas de $ 4.000 c/u, 5 cuotas cada socio.-
Objeto: distribución, venta y recarga de Supergas y anexos. Distribución, representación de bienes, mercaderías frutos y/o granos del país o extranjero, etc.-
Plazo: 30 años desde 27/9/2007
Domicilio: ciudad de Durazno.-
Insc. Nº 22461 de 4/10/2007.
22) $ 1964 1/p 37060 Dic 10- Dic 10

"ESTABLECIMIENTO DON CLEMENTE S.R.L."

Cedentes Ana Celia y Andrea Raquel Albín Celana y Ana Esther Celana Susenna
Cesionarios Horacio Enrique y Adriana Esther Albín Celana (72 cuotas c/u)
Fecha 10/08/2006
Escribano Andrés Almeida
Inscripción Reg. Pers. Juríd. Secc. Comercio N° 13169 el 15/08/2006.
22) $ 1473 1/p 37063 Dic 10- Dic 10

NIZASOFT SRL

Fecha: 19/11/2007
Inscripción: N° 25749/2007
Socios: Nilo Arcardini Carle (15 cuotas) Administrador; Virginia Arcardini Franchi (5 cuotas)
Objeto: Desarrollo software, consultoría tecnológica, asesoramiento, capacitación, comercialización, industrialización, producción, importación, exportación, representación de materias primas, mercadería, bienes y servicios.
Capital: $ 20.600
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 37127 Dic 10- Dic 10

PROCHEM REPRESENTACIONES S.R.L.

Fecha: 14/7/2005
Inscripción: N° 3633/2006
Socios: Fernando Grubits Schuster, Federico y Fernando Grubits Reyes
Objeto: importación, representación y venta de materia prima de productos químicos
Capital: $ 29.700, 10 cuotas cada socios
Plazo: 20 años
Administración: los tres socios, indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 37128 Dic 10- Dic 10

MILLE FEUILLE Á LA FOLIE S.R.L.

Contrato: 16/11/2007
Socias: Lilián Beatriz Piñón Gasquez y Astrid Torregrosa Laborie, 60 cuotas cada una.
Capital: $ 120.000
Objeto: gastronomía, restaurante, catering, espectáculos, eventos, proyectos y actividades artísticas y culturales.
Administración: Conjunta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 27/11/2007, N° 26165.
22) $ 1473 1/p 37129 Dic 10- Dic 10

S.T.A. INGENIEROS S.R.L.
Modificación contrato

Fecha: 04/12/2007
Inscripción: N° 26729/2007
Claúsula séptima: administración, representación los socios indistintamente
Claúsula décima: sociedad y socios podrán ser fiadores terceras personas físicas, jurídicas.
Claúsula decimo tercera: ante fallecimiento o incapacidad de un socio, la sociedad continuará con sucesores y conyuge supérstite o representante legal del incapacitado.
22) $ 1473 1/p 37130 Dic 10- Dic 10

EROSFLONA S.R.L.

Fecha: 22/10/2007

Inscripción: 24769/2007
Socios: Verónica Clemencia Rodríguez Sotelo (99 cuotas) Administrador; Marta Corina Sotelo Cartagena (1 cuota)
Objeto: importación, exportación, comercialización de: prendas de vestir, accesorios y materiales eléctricos
Capital: $ 35.000
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 37131 Dic 10- Dic 10

Acqueduct Ltda.

Contrato: 27/9/2007
Inscripción: N° 22240/2007
Cedente: Jorge Braun Ryfkin (10 cuotas)
Cesionarios: Roberto Pagliano Mauri (9 cuotas), Verónica Grosso Campano (1 cuota)
Modificación: Administración: exclusivamente Roberto Pagliano Mauri.
22) $ 982 1/p 37132 Dic 10- Dic 10

ADMINISTRACION FLORIO S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL.

Contrato: 11/10/2007
Inscripción: 23158 el 16/10/07
Cedente: Mariana FLORIO CUTINELLA (10 cuotas)
Cesionario: Pablo FLORIO CUTINELLA.
Administración: Pablo Alberto FLORIO CUTINELLA.
22) $ 982 1/p 37133 Dic 10- Dic 10

BULTACO URUGUAY S.R.L.

Fecha: 29/10/2007
Inscripción: 25734/2007
Socios: Pablo Tchekmedyian (30 cuotas); Alvaro Arijón (30 cuotas)
Objeto: Importación, armado y venta de motos, afines.
Capital: $ 30.000
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 37134 Dic 10- Dic 10

CENTRO DE ECOTURISMO S.R.L.

Fecha: 13/11/2007
Inscripción: 25862/2007
Socios: Fernando Sosa Imaz (900 cuotas) Administrador; María Esther Elizalde Cunha (100 cuotas)
Objeto: Ecoturismo, hotelería, alojamiento, gastronomía, eventos-
Capital: $ 440.000
Plazo: 5 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 37135 Dic 10- Dic 10

ZUMAR LTDA

Contrato: 29.10.07
Inscripción: 24318/2007
Socios: Ernesto Enrique Zucchi Gasparri (50 cuotas) y Beatriz Montes López (50 cuotas)
Capital: $ 20.900
Objeto principal: ejercer el comercio en el ramo de importación, comercialización y distribución de productos de belleza
Plazo: 30 años
Administración: Ernesto Zucchi y Beatriz Montes en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 37149 Dic 10- Dic 10

"JUAN HERRERA PRODUCCIONES S.R.L."

Contrato: 26/Noviembre/2007.
Inscripción: 26274
Socios: Juan HERRERA VIDIELLA (Administrador) (13 cuotas) - Magdalena SALLES LANGWAGEN (1).
Objeto: Organización, comunicación, producción de eventos y emprendimientos, marketing, asesoramiento empresarial.
Capital: $ 70.000.
2 años prorrogables.
Montevideo.
22) $ 982 1/p 37150 Dic 10- Dic 10

RUSAWOL S.R.L.

Contrato: 20 noviembre 2007
Inscripción: N° 25.994, 23/11/2007
Socios: RAFAEL DE RUS PACHECO, SERGIO DAVID WOLMAN MACIEL, MARIO HUMBERTO SAN MARTIN LARREA (100 cuotas cada uno)
Capital: $ 99.000.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, transporte, distribución, importación, exportación d todo tipo de alcoholes, así como derivados y subproductos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1473 1/p 37163 Dic 10- Dic 10

MINIMOTT S.R.L.

Contrato: 9 noviembre 2007
Inscripción: N° 25.146 el 13/11/2007
Socios: ANDRES GUIDALI LAMELA (10 cuotas)
DIEGO ANDRES FERNANDEZ MORALES (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.
Objeto: Industrialización, comercialización y asesoramiento integral para el diseño, producción y organización de la producción de fotografía, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 37164 Dic 10- Dic 10

PERKA S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 9 noviembre 2007
Inscripción: N° 25190 el 13/11/2007
Cedente: XIMENA PATRICIA FERNANDEZ PAREDES
Cesionario: Martín Nicolás Fernandez Paredes (10 cuotas)
Administración: Martín Nicolás Fernandez Paredes.
22) $ 982 1/p 37166 Dic 10- Dic 10

DOUTON SRL

Contrato: 19 octubre 2007
Inscripción: N° 24899 el 8/11/2007
Socios: MARIA LUISA TANGACIS BIANCHINI
OLGA EDITH YARDINO CUBA
ALICIA DOUTON LUSCHER (30 cuotas cada uno)
Capital: $ 22.500.
Objeto: Laboratorio de análisis clínicos.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 37167 Dic 10- Dic 10

SEPLAFI SRL

Contrato: 10 octubre 2007
Inscripción: N° 23920 el 25/10/2007
Socios: MARIANELLA CIOMPI DEVOTO (34 cuotas)
JUAN BALPARDA ARROSPIDE (33 cuotas)
CARLOS FRASCHINI VILLAAMIL (33 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Servicio de planificación y administración de tributos, cobrar, percibir, pagar cuentas de terceros, administración, compra, venta, arrendamiento, operaciones de intermediación sobre bienes muebles e inmuebles. Servicios relacionados con el objeto social. Fabricación, industrialización, comercialización, distribución.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) $ 1964 1/p 37168 Dic 10- Dic 10

LOBAY SRL

Contrato: 21 abril 2004
Inscripción: N° 3533 el 7/5/2004
Socios: BJORN LOKEN (40 cuotas)
VICTOR JOSE BAYLE STRATTA (20 cuotas)
MILTON FERNANDO QUINTELA FREITAS (20 cuotas)
GONZALO ARÍSTIDES LEONI CAMACHO (20 cuotas)
Capital: $ 400.000.-
Objeto: Pesca de especies marinas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Persona designada por socios.
22) $ 1473 1/p 37169 Dic 10- Dic 10

M&N DISEÑOS LTDA.

Contrato: 14 noviembre 2007
Inscripción: N° 25757 el 21/11/2007
Socios: MARTIN MANITTO PETRUS (30 cuotas)
GONZALO NAIRAC ETCHEBEST (30 cuotas)
Capital: $ 600.000.-
Objeto: Explotación del comercio y la industria y en especial todo lo que se relacione con arte, diseño y decoración.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 37170 Dic 10- Dic 10



Ley 2.904

Ariel Oscar Miguez Torres, promete vender a Gramon SRL; Pub, Whiskería y afines Local "BJ" sito en Soriano 820-Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 37136 Dic 10- Ene 08

Ley 2904.- LUIS PAULINO y MARINELA MARTINICORENA prometen vender a

MIYIMUS S.R.L. salon - Av. Rivera 3240. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 37162 Dic 10- Ene 08

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GUTIERREZ FERRARI CLAUDIA NATALI C/ OTERO EDGAR OMAR" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-32780/2006 se cita y emplaza a EDGAR OMAR OTERO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de Octubre de 2006. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37142 Dic 10- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCIA CLAUDIA ALEJANDRA. AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA"; Ficha Nº 448-144/2007; se hace saber que por Decreto Nº 1299/2007, de fecha 11 de Octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a VICTOR CEDRES, a fin de notificarle la iniciación de estos procedimientos conforme el art. 403.2 del C.G.P.; y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la gestionante está amparada con Auxiliatoria de Pobreza, concedida por decreto Nº 880/2007 del 17/08/2007. Chuy, 17 de Octubre de 2007. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37010 Dic 10- Dic 21



ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,139000
BRASIL	REAL	1000	1,834500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,061000
JAPON	YEN	3600	109,260000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,117600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,474000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,950	7,000
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,700	11,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,900	21,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,900	21,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,900	21,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 37082 Dic 10- Dic 10



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,136000
BRASIL	REAL	1000	1,792000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,061200
JAPON	YEN	3600	110,070000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,118100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,473600

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,950	7,000
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,780	11,830
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,950	22,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,950	22,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,950	22,000

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 37083 Dic 10- Dic 10

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

VENTA DE INMUEBLES DESOCUPADOS DEL BSE

OFERTA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN N° 4

Dirección	Sup. aprox. m²	Comodidades	Precio USD
Gral. Artigas 754 PH 002 - MELO	53	local c/SSHH	20,300
Gral. Artigas 758 PH 202 - MELO	73	LC,C,1D,1B,1T	31,500
Agraciada 558 Ap 2 PH 201- RIVERA	148	LC,C,3D,1B,DS,BS,1T,G	63,100
Monseñor Vera 1042 Ap 1 PH 002 - RIVERA	98	LC,C,2D,1B,DS,BS,1T,G	51,700
Monseñor Vera 1042 Ap 3 PH 102 - RIVERA	98	LC,C,2D,1B,DS,BS,1T,G	51,700
Monseñor Vera 1042 Ap 4 PH 203 - RIVERA	94	LC,C,2D,DS,BS,1T,G	48,600
Monseñor Vera 1042 Ap 6 PH 301 - RIVERA	48	Hall,C.B,2D,G	26,900
Aurelia R. de Segarra s/n TREINTA Y TRES	838	Terreno	7,300
Aurelia R. de Segarra s/n TREINTA Y TRES	1136	Terreno	5,200
Eusebio Píriz 362 Ap 101 PH 106 DURAZNO	67	LC,C,3D,1B,1T	17,900
Eusebio Píriz 372 Ap 301 PH 304 DURAZNO	68	LC,C,3D.1B,1T	21,300

* **MODALIDAD DE VENTA -** La venta se realizará en forma directa al primer interesado que suscriba la Reserva de Compra y deposite por tal concepto el 5% del precio. A tal efecto, deberán dirigirse al Sector Inversiones Inmobiliarias (Av. del Libertador Lavalleja 1464 - Piso 12 - Of. 121) de Lunes a Viernes de 12:00 a 17:00 horas, a partir del 17 de diciembre de 2007 o a las siguientes Sucursales : Melo (18 de julio 444) , Durazno (18 de julio 500), Rivera (Agraciada 554), Treinta y Tres (Juan A. Lavalleja 1234) en el horario de 12 a 14 horas.

* **FORMA DE PAGO -** Entrega mínima de 40% del precio al contado y el saldo podrá financiarse en hasta 120 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, aplicándose una tasa de interés sobre saldos del 9.92% anual (IVA incluido) en Dólares o 7.36% anual (IVA incluido) en Unidades Indexadas.

* **CONSULTAS -** Se podrán plantear por los teléfonos 9004759 (Montevideo), 06422492 (Melo), 03622461 (Durazno), 062223308 (Rivera), 04522435 (Treinta y Tres) o por los correos siguientes electrónicos: DaFernandez@bse.com.uy o MNMartinez@bse.com.uy.

* **VISITAS -** Se podrán visitar a partir del lunes 10 de diciembre de 2007, de Lunes a Viernes de 12 a 14 horas.

* **PLAZO DE VIGENCIA DE LA OFERTA -** Hasta el 8 de febrero de 2008 inclusive.

27) (Cta. Cte.) 1/p 37073 Dic 10- Dic 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE DERECHO

SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 015/07
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 11 de octubre de 2007, Numeral 5 (Exp. Nro. 050011-001932-07):

Llámase a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo de Profesor Adjunto (grado 3) para el dictado de los cursos en Regional Norte-Sede Salto, por un plazo inicial de dos años y con una dedicación mínima de 10 horas semanales en cada una de las siguientes asignaturas: DERECHO PRIVADO II (Exp. 051170-001043-07), DERECHO PRIVADO III (Exp. 051170-001051-07), DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL I (Exp. 051170-1078-07), DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL II (Exp. 051170-001086-07), DERECHO PENAL I (Exp. 051170-001094-07), DERECHO PENAL II (Exp. 051170-001107-07), DERECHO FINANCIERO (Exp. 051170-001115-07), CIENCIA POLÍTICA (051170-001123-07), DERECHO PÚBLICO I (Exp. 051170-001131-07), HISTORIA DE LAS IDEAS (Exp. 051170-001158-07), Y CLÍNICA CONSULTORÍA Y ASESORAMIEMNTO NOTARIAL (Exp. 051170-001166-07)

La designación que corresponda efectuar quedará condicionada a que continúen existiendo las necesidades docentes que motivaron este llamado y a la existencia de disponibilidad presupuestal a los efectos de cubrir las horas docentes.

Las cargos objeto de este llamado no generarán compensación alguna (extensiones horarias, pasajes, hospedaje, ni viáticos) por motivo del traslado del docente a la Facultad de Derecho Regional Norte Salto.

El plazo para la presentación de las aspiraciones vencerá a las trece horas del día 17 de diciembre de 2007, y nunca antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de la publicación de este llamado, debiendo presentarse las mismas en Sección Concursos de la Facultad de Derecho o Sección Personal Recursos Humanos de Regional Norte. Prorrogándose el plazo por resolución N° 30 del Consejo de Facultad de fecha 08/11/07, hasta el día lunes 11 de febrero de 2008

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: LUNES 11 DE FEBRERO DE 2008.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Entrepiso de Planta Alta, en Montevideo y en SECCIÓN CONCURSOS de la Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 37074 Dic 10- Dic 10

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Reglamento de Colaborador Honorario de Cursos Clínicos de Educación Permanente de la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología.

(Aprobado por resolución No. 56 del Consejo de Facultad de Odontología de fecha 13/08/07 y por resolución No. 8 del Consejo Ejecutivo Delegado de fecha 26/11/07).

Art. 1.- Los Colaboradores Honorarios de los Cursos Clínicos de Educación Permanente organizados por la Escuela de Graduados realizarán tareas de apoyo a la enseñanza, investigación y asistencia en los referidos cursos.

Art. 2.- Podrán acceder a ser Colaboradores Honorarios de los Cursos Clínicos de Educación Permanente los Profesionales Odontólogos que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- Haber realizado el Curso Clínico para el cual se solicita la Colaboración Honoraria y haber aprobado el mismo con una calificación equivalente o superior a Muy Bueno.
- Ser Grado 2 Efectivo con 3 años de antigüedad en el cargo en la Cátedra o Servicio que dicta el Curso.

Art. 3.- El interesado a acceder a un cargo de Colaborador Honorario deberá presentar la solicitud a la Dirección de la Escuela de Graduados, adjuntando un informe del Director responsable del Curso avalando dicha solicitud y un currículo del aspirante.

La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados recepcionará las solicitudes entre los meses de Febrero y Abril inclusive de cada año.

Art. 4.- Los Colaboradores Honorarios serán designados por el Consejo de la Facultad por mayoría de votos, a propuesta de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados.

Art. 5.- El Colaborador Honorario deberá ajustarse al cumplimiento del horario, control y disciplina del curso donde desarrolla su actividad. Su labor específica se limitará a las actividades que el Director del Curso le indique y/o autorice y se encuentren comprendidas en el Art. 2 de este Reglamento.

Art. 6.- La duración en sus funciones estará supeditada a la extensión del curso, cesando en las mismas una vez que el mismo finaliza.

Podrá disponerse el cese anticipado en sus funciones si existiera una solicitud fundada del Director Responsable del Curso.

Art. 7.- El Director responsable del Curso deberá enviar a la Dirección de la Escuela de Graduados al finalizar el mismo, un informe cualitativo y cuantitativo de la actuación del Colaborador Honorario.

Art. 8.- La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados evaluará en cada caso el informe del Director responsable del Curso. De existir una evaluación positiva del desempeño del Colaborador Honorario, la Dirección de la Escuela de Graduados extenderá una constancia que acredite la labor del Colaborador Honorario.

Art. 9.- Los Colaboradores Honorarios podrán ser designados nuevamente para un nuevo curso limitándose a tres la posibilidad de sucesivas designaciones a una misma persona. La Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, en caso de existir nuevas solicitudes evaluará las mismas a fin de permitir una renovación que redunde en la formación de nuevos colaboradores.

Art. 10.- El número de Colaboradores Honorarios por Curso Clínico dependerá del número de inscriptos al mismo,

estableciéndose una relación máxima de un Colaborador Honorario cada 8 cursantes.
Art. 11.- En caso de existir más de una solicitud de Colaborador Honorario para un mismo curso, una Comisión Asesora de 3 miembros integrada por el Director o el Subdirector o Asistente Académico de la Escuela de Graduados, el Docente responsable del curso y un representante de la Comisión Directiva designado por la misma, evaluará los antecedentes presentados y propondrá a la Comisión Directiva al o los Colaboradores Honorarios de acuerdo a lo establecido en el Art. 10.
27) (Cta. Cte.) 1/p 37079 Dic 10- Dic 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

NOTIFICACION DEL SR. LEONARDO DE LOS SANTOS DE LA RD 141/06 DEL 08/02/06 Y DE LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DE FECHA 01/11/07 (Expte. N° 1659/05)

"1) NO HACER lugar al recurso de revocación interpuesto por el ex_funcionario Sr. Leonardo Gastón De Los Santos Borjas, N° 20.353, C.I. N° 1.773.579-1 contra la R/D N° 1006/05 del 6/VII/05 por la que se rescindió la contratación del mismo.
2) FRANQUEAR el recurso subsidiario de anulación para ante el Poder Ejecutivo por intemedio del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente"
"NO HACER lugar al recurso de anulación interpuesto por el ex _funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Leonardo Gastón De Los Santos, contra la Resolución del Directorio N° 1006/05 de 6 de Julio de 2005.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 37098 Dic 10- Dic 12

NOTIFICACION DEL SR. PAULO ALBERTO DIAZ FERNANDEZ DE LA RD 1356/07 DEL 20/09/07 (Expte. N° 1294/07)

"NO HACER lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Paulo Alberto Díaz Fernández, C.I. N° 4.739.215-7, contra la Resolución emitida por la Gerencia del Departamento de Recursos Humanos del 4 de enero de 2006, de cesarle su Contrato oportunamente celebrado, en atención a no cumplir con lo preceptuado en el Artículo 11° de la Ley N° 16.017 del 20/01/89, esto es, haber sufragado en el último acto eleccionario previo a su ingreso".
27) (Cta. Cte.) 3/p 37099 Dic 10- Dic 12

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

I.NA.SE. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas N° 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: CLAUDIO RODGERS/ MR BERRY
Obtentor: FLORIDA FUNDATION SEED PRODUCERS
Especie: Arándanos
Origen: Estados Unidos
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Fernando Carrau
Solicitud 1
Nombre propuesto: SAPPHIRE
Genealogía: cruzamiento variedades de V. corymbosum L, del norte Michigan y New Jersey con variedades nativas de Florida de V, darrowi
Solicitud 2
Nombre propuesto: SEBRING
Genealogía: Sharpblue X O'Neal
Solicitud 3
Nombre propuesto: SOUTHERN BELLE
Genealogía: cruzamiento variedades de V. corymbosum L. del norte Michigan y New Jersey con variedades nativas de Florida de V. darrowi
Solicitud 4
Nombre propuesto: WINDSOR
Genealogía: FL83-132 X Sharpblue
Solicitud 5
Nombre propuesto: SPRINGHIGH
Genealogía: FL91-226 X Southmoon
Solicitud 6
Nombre propuesto: SPRINGWIDE
Genealogía: FL83-132 X Sharpblue
Solicitud 7
Nombre propuesto: ABUNDANCE
Genealogía: FL93-70 X FL90-4.
27) $ 750 1/p 36963 Dic 10- Dic 10

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

NOTIFICACION

Sr. Juan Carlos Olmedo Ramos, funcionario Presupuestado No. 405; se notifica a Usted de los informes de Asesoría Letrada del 29/11 y 30/11/07, en expediente No. 2774/07, que aconsejan su destitución por abandono del cargo; teniendo diez días para sus descargos. Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 37075 Dic 10- Dic 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1ER. TURNO DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "WALLACE VALDIVIA, MIRTA C/ FORNO MARTINEZ, CARLOS FERNANDO Y WALTER RUBEN MARTINEZ SICA" JUICIO EJECUTIVO FICHA 113-240-2004, SE CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO A LOS SUCESORES DE WALTER RUBEN MARTINEZ SICA PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 37182 Dic 10- Dic 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 11° Turno; en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Ermogene Esther Martínez. Intimación Ficha 2-40296/2007 se intima a los sucesores de Ermogene Esther Martínez al pago de la suma de $ u 15785 por capital y $ 980 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 107 Block D de Camino Corrales 3526/28 de esta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de contrato de compromiso de compraventa de fecha 20.10.1998 y de conformidad con lo dispuesto por auto 3365/2007 de fecha 3.10.2007. Montevideo, 20 de noviembre de 2007. Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5832 10/p 36961 Dic 10- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ MORAN FONFRIA SANTIAGO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 462-599/2007, se CITA DE EXCEPCIONES a SANTIAGO MORAN FONFRIA y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 08 de noviembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 37009 Dic 10- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R. C/ LUCY SUAREZ GARCIA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 331/337/2004" se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES alLUCY SUAREZ GARCIA Y/O SUCESORES a cualquier título. Dr. Federico Tobia, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 37004 Dic 10- Dic 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ CASTILLO MILTON Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-384/2007, según providencia Nº 1902 de fecha 13 de noviembre de 2007, SE CITA, LLAMA Y EM-

PLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a la Sra. María Susana Bonasorte o Buonasorte y/o Sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 19 de noviembre de 2007. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 37005 Dic 10- Dic 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO. EN LOS AUTOS CARATULADOS: "REPUBLICA AFISA c/a RODRIGUEZ MELO, MAXIMO Y SUCESORES DE ELDA DIONISA da SILVA TECHERA. INTIMACION DE PAGO".-: FICHA: 397-831/ 2007: SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE LA SRA. ELDA DIONISIA da SILVA TECHERA Y A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES A CUALQUIER TITULO PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- TACUAREMBO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 37006 Dic 10- Dic 21

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

CADEMOL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, 23703.
28) $ 2946 1/p 37017 Dic 10- Dic 10

IGESOL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, 23702.
28) $ 2946 1/p 37018 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
FEDERUS SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, No. 25693.
28) $ 491 1/p 37019 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
GONDOLAR SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, No. 25696.
28) $ 491 1/p 37020 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
DOGALAR SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, No. 25694.
28) $ 491 1/p 37021 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
RECAFOX CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, 25692.
28) $ 491 1/p 37022 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
SADAFIR SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, No. 25690.
28) $ 491 1/p 37023 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
TRADEBIL SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, No. 25689.
28) $ 491 1/p 37024 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
BADILMAR ZONE SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, 25688.
28) $ 491 1/p 37025 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
CRALDIN SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, No. 25687.
28) $ 491 1/p 37026 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
DONTRIL SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, No. 25686.
28) $ 491 1/p 37027 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
EDUGAL TRADE SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, 25684.
28) $ 491 1/p 37028 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
FEDEBAL SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, No. 25695.
28) $ 491 1/p 37029 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
LITANOX TRADING SOCIEDAD ANONIMA

$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, 25698.
28) $ 491 1/p 37030 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
MEBALAN SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, No. 25699.
28) $ 491 1/p 37031 Dic 10- Dic 10

LEY 15.921
TOBALUZ CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
$ 2.100.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 20.11.2007, 25701.
28) $ 491 1/p 37032 Dic 10- Dic 10

FINALSUR S.A.
Art. 294
Asamblea: 30.10.2007
Capital Integrado: $ 451.042.322
Documentación: Rincón 468 piso 4

Plazo: 30 días desde la última Publicación.
28) $ 9820 10/p 37038 Dic 10- Dic 21

GADUBEL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 6.12.2007, 26881.
28) $ 2946 1/p 37039 Dic 10- Dic 10

PINTAIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
Dolares: 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos; anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.12.2007, 26895.
28) $ 2455 1/p 37040 Dic 10- Dic 10

MILVET COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Dolares: 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos; anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.12.2007, 26894.
28) $ 2455 1/p 37041 Dic 10- Dic 10

ALDETIR SOCIEDAD ANONIMA
Dolares: 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos; anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.12.2007, 26893.
28) $ 2455 1/p 37042 Dic 10- Dic 10

BLIRMOL SOCIEDAD ANONIMA
Dolares: 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos; anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.12.2007, 26892.
28) $ 2455 1/p 37043 Dic 10- Dic 10

LUFIRAL SOCIEDAD ANONIMA
Dolares: 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos; anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.12.2007, 26891.
28) $ 2455 1/p 37044 Dic 10- Dic 10

LUFOREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Dolares: 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos; anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 6.12.2007, 26896.
28) $ 2455 1/p 37045 Dic 10- Dic 10

ACLARACION
En Diario Oficial, de fecha diciembre 6 de 2007, en el aviso N° 36703, donde dice: «J.C.B. CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA», debe decir «J.C.B. CASA CAMBIARIA SOCIEDAD ANONIMA», por así corresponder.
28) $ 167 1/p 37138 Dic 10- Dic 10

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS MAGALAN TRADE S.A.
Por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/8/2007, se resolvió reformar el Artículo 3º de los Estatutos, pasando sus acciones a nominativas.
Inscripción Nº 25.987 del 5/12/2007.
28) $ 982 1/p 36965 Dic 10- Dic 10

DILUREY SOCIEDAD ANONIMA AUMENTO DE CAPITAL

Capital contractual e integrado pasa a $U 1.350.594.000 (pesos uruguayos mil trescientos cincuenta millones quinientos noventa y cuatro mil)
Inscripción: 23/11/2007, 24854.
28) $ 982 1/p 36971 Dic 10- Dic 10

SILMIRO SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS
Reforma Art 3 El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas
Inscripción: 05/12/2007, 25223.
28) $ 982 1/p 36972 Dic 10- Dic 10

GARONA SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Asamblea del 22.10.2007
CAPITAL: u$s 10.000.000
Inscripción: 6.12.2007, No. 26889.
28) $ 491 1/p 37033 Dic 10- Dic 10

SIRGAN SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Asamblea del 22.10.2007
CAPITAL: u$s 10.000.000
Inscripción: 6.12.2007, No. 26888.
28) $ 491 1/p 37034 Dic 10- Dic 10

DISTROL SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Asamblea del 22.10.2007
CAPITAL: u$s 10.000.000
Inscripción: 6.12.2007, No. 26886.
28) $ 491 1/p 37035 Dic 10- Dic 10

Puesta de Sol S.A.
Aumento de Capital
AGE 31/03/07
Capital: $ 26:000.000
Inscripción: N° 24282 de 31/10/2007.
28) $ 982 1/p 37036 Dic 10- Dic 10

VERILAND S.A.
"ARTÍCULO 3- CAPITAL Y ACCIONES- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una será de $ 15.000.000 (pesos uruguayos: quince millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad adminis-

trativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 23 noviembre 2007. N° 25947.
RUC 214843380015.
28) $ 2946 1/p 37054 Dic 10- Dic 10

PARACATUBA S.A.

Asamblea del 3/1/07: Resolvió aumentar el capital de la sociedad a R$ 30.000.000.- (reales treinta millones).
Registro: 9/10/2007, Nº 22681.
28) $ 982 1/p 37107 Dic 10- Dic 10

GUANARE S.A.

Asamblea del 7/5/07: Aumentó el capital a $ 1.500.000.000.- (pesos uruguayos mil quinientos millones)
Registro: 9/10/2007, Nº 22676.
28) $ 982 1/p 37108 Dic 10- Dic 10

ALTNAHARA S.A.

Asamblea del 18/6/07: Aumentó el capital a U$S 325.150.- (dólares estadounidenses trescientos veinticinco mil ciento cincuenta).
Registro: 9/10/2007, Nº 22680.
28) $ 982 1/p 37109 Dic 10- Dic 10

SEDALIR S.A.
Reforma

Asamblea: 27/Set/2007
Aumenta capital a: $ 9:800.000
Inscripción: N° 26212, 27/11/2007.
28) $ 491 1/p 37137 Dic 10- Dic 10

Lácteos del Río de la Plata S.A. en lo sucesivo
LACTEOS SC- CUL Uruguay S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de mayo de 2007, se resolvió modificar el artículo 1ro de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue: Articulo 1o. Nombre- Plazo- Domicilio. Constitúyese "Lácteos SC- CUL Uruguay S.A. Su plazo es de 50 años desde hoy. Se domiciliará en la ciudad de Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país
Inscripción definitiva: Registro de personas jurídicas sección comercio el 27/11/2007 con el No. 23546.
28) $ 2946 1/p 37155 Dic 10- Dic 10

DANCING FLIGHT S.A.

Asamblea de 29/06/07 resolvió Cambiar de Jurisdicción a República Argentina.
26551 03/12/07.
28) $ 491 1/p 37158 Dic 10- Dic 10

NATRIVER S.A.

Asamblea, fecha 06/08/07, resolvió reformar Estatuto, Art. 3°. ACCIONES NOMINATIVAS
26549, 03/12/07.
28) $ 491 1/p 37159 Dic 10- Dic 10

NACENTE S.A.
Reforma

Asamblea: 2/8/2007
Cambia a acciones nominativas
Inscripción: N° 25928, 23/11/2007.
28) $ 491 1/p 37160 Dic 10- Dic 10

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 243.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cm.) ***TARIFA***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$	35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cm.) ***TARIFA***

Apertura de Sucesiones	$	60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$	83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$	67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.) ***TARIFA***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$	41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$	245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$	252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$	490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$	9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$ 17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS ***TARIFA***

Página	$	28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044	$	8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD		TARIFA
1 usuario	$	432.00
2 usuarios	$	734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$	320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$	290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$	253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático. El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

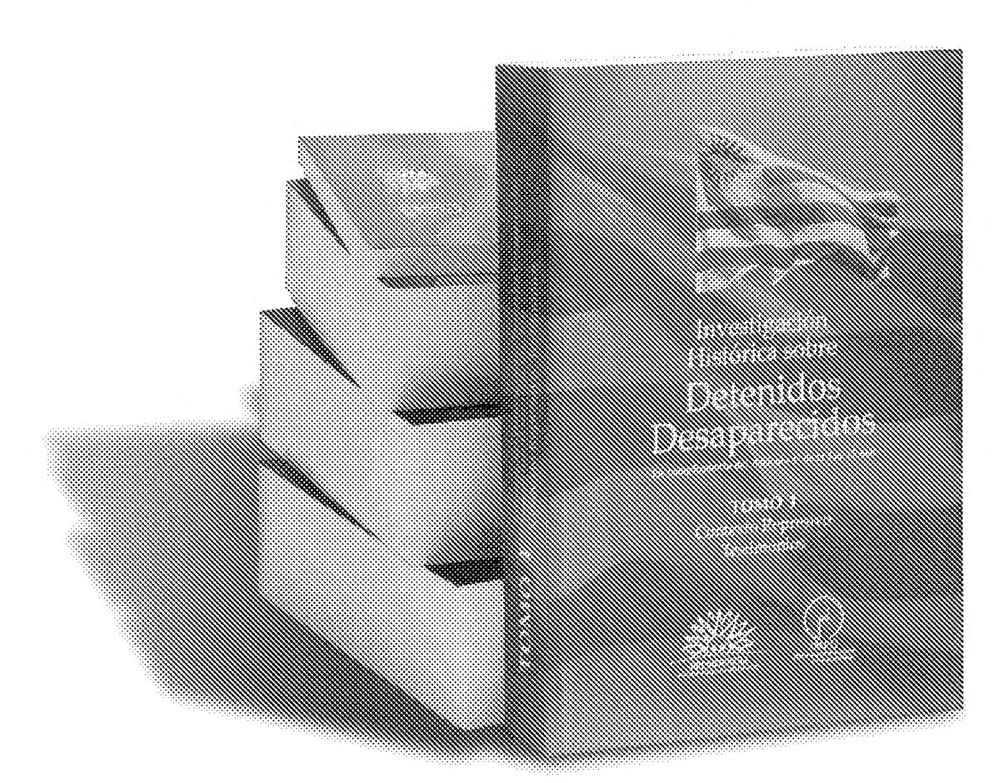
TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

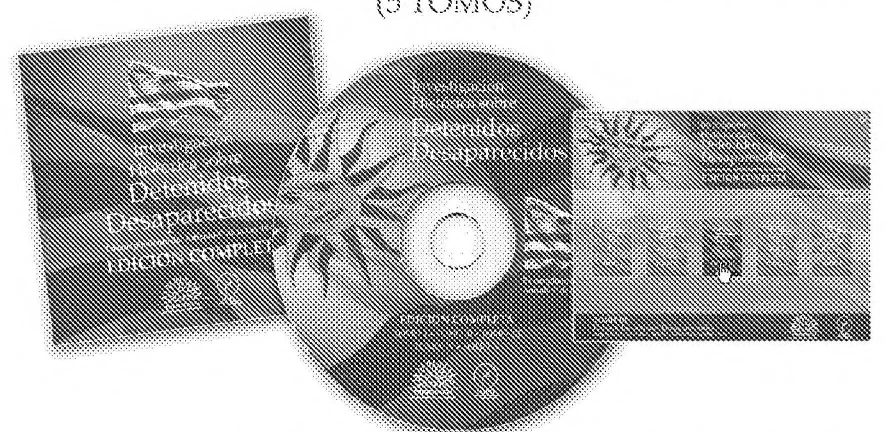
Investigación Histórica sobre

Detenidos Desaparecidos

En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848



EDICIÓN COMPLETA: **$ 1000.-***
(5 TOMOS)



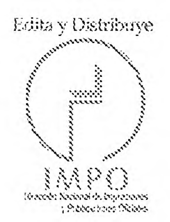
EDICIÓN COMPLETA: **$ 150.-***
(Formato Digital)

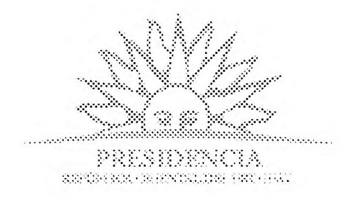
A la venta en IMPO, 18 de Julio 1373

Tel.: 908 50 42 - 908 52 76

* Aceptamos Tarjeta OCA

Edita y Distribuye





La Asamblea General proclama la presente

Declaración Universal de Derechos Humanos (extracto)



Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1 - Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2 - 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3 - Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4 - Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5 - Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6 - Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7 - Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8 - Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9 - Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10 - Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

....

